

SECCION GENERAL

Contratos Sociales

De conformidad con el Artículo 10, apartado a) de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22.903 comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima denominada «**ECON S.A.**» conforme a las siguientes previsiones: 1°. Socios : La conforman los señores Ceferino Paulo Barrozo, argentino, nacido el 19 de julio de 1970, D.N.I. N° 21.740.040, separado de hecho, de oficio constructor y la señora Viviana Beatriz Pereyra, argentina, nacida el 24 de junio de 1970, con D.N.I. N° 21.740.017, soltera, de oficio constructor domiciliados ambos en Calle Gutiérrez número 245 Ciudad de San Roque, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. 2°. Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 82 de fecha 10 de diciembre de 2008 y por ante al Notario Mariano Gastón Sabatini, Titular del Registro 895. 3°. Denominación: Se denomina «Econ S.A.». 4°. Domicilio: Tiene su domicilio legal en calle Gutiérrez 245, Ciudad de San Roque, Departamento de Maipú, de esta Provincia; donde también es su sede social. 5°. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) Construcciones. b) Agropecuarias. c) Comerciales. d) Industriales. e) Inmobiliaria. f) Transporte, logística y distribución. g) Licitaciones. h) Comercio Internacional. i) Mandataria. j) Pecuaria. k) Silvicultura y Forestación y l) Fiduciaria. Para el mejor cumplimiento de los fines, la sociedad está facultada para comprar o vender bienes muebles o inmuebles, adquirir o enajenar fondos de comercio, adquirir, vender o explotar concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, registrar marcas y patentes; contratar servicios técnicos y profesionales; formar parte o participar en sociedades vinculadas a su objeto; requerir el aporte de capitales extranjeros dentro de la normativa legal en vigencia y de las que contemplen regímenes especiales o de promoción y en general, realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de actos, operaciones y contratos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción

autorizados por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6°. Plazo de duración: Será de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas y de Comerciantes. 7°. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Treinta mil pesos (\$ 30.000), representados por tres mil acciones (3.000) de un valor nominal de Diez pesos (\$ 10) cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. 8°. Organo de Administración: Presidente: Ceferino Paulo Barrozo, argentino, con D.N.I. 21.740.040, Director Suplente: Viviana Beatriz Pereyra, argentina, con D.N.I. 21.740.017; todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres (3) años. 9°. Organo de Fiscalización: La Sociedad prescinde del mismo. 10°. Organización de Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social de la Sociedad estará a cargo del Presidente o del Director que la reemplace en caso de ausencia o impedimento. 11°. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio financiero se cierra el 31 de diciembre de cada año. Bto. 75967
24/25/28/9/2009 (3 P.) \$ 139,50

(*)

NEGOCIOS MENDOCINOS S.A. - Comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: La Señora Viviana Raquel Costarelli, 36 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Manuel A. Sáenz 351, Capital, Mendoza, DNI 23.291.014; y el señor Francisco Javier Costarelli, 38 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle San Martín sin número, El Trapiche, Provincia de San Luis, DNI 21.370.467. 2°) Fecha del acto constitutivo: 02 días del mes de setiembre de 2009. 3°) Denominación: Negocios Mendocinos S.A. 4°) Domicilio: El domicilio social, fiscal y legal se ha fijado en Calle Manuel A. Sáenz 351, Capital, Mendoza. 5°) Objetivo Social: A) Industriales, B) Comercial, C) Agrícola-Ganadera, D) Representaciones y Mandatos, E) Financieras, F) Importación y Exportación, G) Construcciones e Inmobiliaria, H) Seguridad, Vigilancia y

Transporte, I) Investigaciones. 6°) Plazo de duración: Será de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7°) Monto del capital social: Pesos doce mil (\$ 12.000,00). 8°) Organo de administración: Presidente: Francisco Javier Costarelli, Director Suplente: Viviana Raquel Costarelli, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. 9°) Organo de fiscalización: La sociedad prescinde. 10°) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o de quien lo reemplace en caso de vacancia. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Bto. 9005
25/9/2009 (1 P.) \$ 22,50

(*)

«**MARGUS S.A.**».- Comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Gustavo Antonio Faraut, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 24/04/1976, de 33 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.166.330, CUIT: 20-25166330-1, con domicilio en calle Aguado 204, Ciudad Capital, Provincia de Mendoza y Marcelo Alejandro Olaiz, argentino, casado, de profesión licenciado en administración de empresas, nacido el 07/11/1972, de 36 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.903.191, CUIT: 20-22903191-1, con domicilio en calle Primitivo de la Reta 1018, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; todos son argentinos y mayores de edad; 2°) Fecha del Acto Constitutivo: 17/09/2009; 3°) Denominación: «MARGUS S.A.»; 4°) Domicilio: el domicilio de la sede social se ha fijado en calle Roque Sáenz Peña 1580, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; 5°) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Turismo... B) Inversora.... C) Comercial.. D) Inmobiliaria.. E) Industrial... F) Agropecuaria.. G) Importación y Exportación... H) Mandatos... I) Fideicomiso, Leasing, Anticresis, Warrants... J) Construcciones y Servicios...- 6°) Plazo de duración: será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7°) Monto del capital social: pesos cuarenta mil (\$ 40.000). 8°) Órgano de Administración: Presidente: Gustavo Antonio Faraut, Director Suplente: Marcelo Alejandro Olaiz, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9°) Órgano de Fiscalización: la sociedad prescinde; 10°) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento; 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-
Bto. 9079
25/9/2009 (1 Pub.) \$ 27,00

(*)

«**CIVAL S.A.**» Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Alejandro Héctor Cippitelli - Documento Nacional de Identidad número 20.111.273, argentino, nacido el 5 de marzo de 1968, comerciante, domiciliado en calle España 1248, 3er piso, Dpto. 41, Ciudad, Mendoza; y el señor Maximiliano Valotta - Documento Nacional de Identidad número 26.932.094, argentino, nacido el 1 de noviembre de 1978, comerciante, domiciliado en calle Agustín Alvarez 232 Dpto 14, Ciudad, Mendoza, 2°) Fecha del acto constitutivo: 23 de setiembre de 2009. 3°) Denominación: CIVAL S.A. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social, legal y fiscal se ha fijado en calle Garibaldi 7, 10° piso, Ciudad, Capital, Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Gastronómica, b) Vitivinícola, c) Comercialización de Marca Propia, d) e) Comerciales, f) Industrial, g) Mandataria, h) Servicios e i) Inmobiliaria. 6°) Plazo de duración: Será de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7°) Monto del capital social: pesos doce mil (\$12.000,00). 8°) Organo de administración: Presidente: Maximiliano Valotta Director Suplente: Alejandro Héctor Cippitelli, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9°) Organo de fiscalización: La sociedad prescinde. 10°) Organización de la representación legal: A cargo del Presiden-

te o del Director que lo reemplace.
11º) Fecha de cierre del ejercicio:
31 de diciembre de cada año.
Bto. 9070
25/9/2009 (1 Pub.) \$ 22,50

(*)

ZR S.A.: Comunica a terceros interesados su constitución mediante escritura publica Nº 125 de Fecha 23/09/2009, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Zaca Ricardo, argentino, DNI Nº 11.920.842, Comerciante 53 años de edad, Soltero, domiciliado en calle Buenos Aires 44 Ciudad, Mendoza; y el señor Alejandro David Rodriguez , argentino, DNI Nº 28.690.644, comerciante, 27 años de edad, soltero domiciliado en Remedios Escalada 2465 Las Heras Mendoza. 2) Fecha y lugar de Constitución: en Mendoza a veintitrés días del mes de Setiembre del año dos mil nueve. 3) Denominación: ZR S.A. 4) Domicilio: Fijan domicilio de la sede social y domicilio legal, comercial, especial y fiscal en calle Adolfo Calle 77 1º piso depto 10 Dorrego Guaymallen, Mendoza. 5) Objeto Social: a) Comercial b) Industrial c) Importación y exportación. d) Licitaciones. 6) Plazo de Duración: será de Noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Peso doce mil (\$ 12.000,00) que se divide en ciento veinte (120) acciones de cien pesos (\$ 100,00). 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 7 electos por el término de 3 ejercicios pudiendo ser reelegibles. Son designados como presidente El Señor Ricardo Zaca y como director Suplente el Señor Alejandro David Rodriguez. 9) Cierre de Ejercicio: el ejercicio económico se cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará un Inventario, Balance General y demás documentos contables. Poder especial a favor de Jorge Enrique Susso DNI 29.385.637 para que en nombre y representación de la sociedad tenga la facultad de realizar todas las gestiones necesarias para obtener la inscripción de ante la autoridad competente y su posterior anotación en el Registro Público de Comercio.

Bto. 9071

25/9/2009 (1 Pub.) \$ 28,50

(*)

EDUCANDO S.A. Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Fidel Antonio Abdala, 50 años, soltero, argentino, abogado, D.N.I. Nº 13.553.403, domiciliado en calle Avellaneda 176, San Martín, Mza y Debora Beatriz Marquez, 36 años, casada, argentina, abogada, D.N.I. Nº 23.368.602, con domicilio en calle Avellaneda 172, San Martín, Mza; 2) Fecha acto constitutivo: Constituida en fecha 16 de setiembre de 2009, según escritura Nº 60 pasada por la escribana Marcela Camiolo; 3) Denominación: EDUCANDO S.A.; 4) Domicilio: El domicilio de la sede social: Avellaneda Nº 176, San Martín, Mza; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Educación; b) Servicios de Computación y Procesamiento de Datos; c) Tecnología e Internet; d) Mandataria; e) Operaciones Inmobiliaria; f) Financieras; g) Editorial; 6) Plazo de duración: Será de 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Monto del capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00), dividido en mil doscientas (1.200) Acciones Ordinarias, Nominativas No Endosables, de pesos diez (\$ 10,00) cada una con derecho a un voto por acción; las que se integran totalmente de la siguiente forma: Fidel Antonio Abdala: suscribe 1100 acciones, Débora Beatriz Márquez: suscribe 100 acciones. Los socios fundadores integran el 25% del capital social (\$3.000) en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años a partir de este acto. 8) Organismo de Administración: Presidente: Fidel Antonio Abdala, Director Suplente: Debora Beatriz Marquez; los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. 9) Organismo de fiscalización: Se prescindirá de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor, que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada Ley; 10) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento; 11) Fecha de cierre de ejercicio: treinta de junio de cada año.

Bto. 74254

25/9/2009 (1 Pub.) \$ 33,00

(*)

ANARA S.A. 1) Escritura 64 23/09/2009; 2) Accionistas: Alfredo Roberto Ruggeri, documento nacional de identidad número 8.342.596, CUIL/T 20-08342596-3, argentino, empresario, casado en primeras nupcias, nacido el 03 de Diciembre de 1950; la señora Nerina Alejandra Ruggeri, documento nacional de identidad número 26.097.289, CUIL/T 27-26097289-3, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias, nacida el 12 de Septiembre de 1977; la señorita Rita Albana Ruggeri, documento nacional de identidad número 28.844.663, argentina, comerciante, soltera, nacida el 24 de Julio de 1981; la señorita Ana Laura Ruggeri, documento nacional de identidad número 30.674.337, argentina, comerciante, soltera, nacida el 28 de Octubre de 1983 y el señor Roberto Alfredo Ruggeri, documento nacional de identidad número 31.546.331, argentino, comerciante, soltero, nacido el 28 de Abril de 1.985; todos con domicilio en San Martín 3194, Luján de Cuyo, Mendoza; mayores de edad 3) Denominación: ANARA S.A. 4) Domicilio: San Martín 3194, Luján de Cuyo, Mendoza. 5) Duración: Noventa años 6) Objeto: Mandataria; Comerciales; Representaciones y Mandatos; Transporte; Financieras e Inversión; Importación y Exportación. 7) Capital: \$ 3.200.000- 8) Sindicatura: Prescinde; 9) Representación: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace; 10) Cierre: 31/12; 11) Directorio: Presidente: Señor Alfredo Roberto Ruggeri, documento nacional de identidad número 8.342.596 y como Director Suplente: Señor Roberto Alfredo Ruggeri, documento nacional de identidad número 31.546.331, por tres ejercicios.
Bto. 9106
25/9/2009 (1 Pub.) \$ 19,50

(*)

MENDOZA SOUTH BUSINESS SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad con el artículo 10 De la ley 19.550. - se comunica la constitución de S.A. 1) Socios: Williams, Gastón Federico argentino, Documento Nacional de Identidad nº 23.386.500 casado, comerciante, nacido el día 06 de julio de 1974, domiciliado en Ruta Panamericana nº 4999, Barrio Laderas, Casa 3, Luján de Cuyo, Mendoza, y el señor Williams, Cristian Germán, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 25.292.380, sol-

tero, comerciante, nacido el día 13 de setiembre de 1976, domiciliado en Pueyrredón nº 760, Manzana C, Casa 23, Luján de Cuyo, Mendoza,. 2) Acta Constitutiva: Escritura Pública nº 97 de fecha 11/09/2009, por ante la escribana Marina Abraham de Sánchez, titular del Registro nº 243 de Capital. 3) Denominación: «MENDOZA SOUTH BUSINESS SOCIEDAD ANONIMA.» 4) Domicilio en Ruta Panamericana nº 4999, Barrio Laderas, Casa 3, Luján de Cuyo, Mendoza; 5) Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcciones: Compra, venta, permuta, colonización, arrendamiento, parcelamiento, urbanización y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, para su posterior explotación o venta, con o sin mejoras. Elaboración de proyectos, construcción y explotación por cuenta propia o de terceros de viviendas, edificios, núcleos habitacionales, country clubs, infraestructuras inmobiliarias, en general y de servicios de montaña y turísticos; b) Comerciales: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler, leasing, exportación e importación, representación, concesión, distribución, consignación, suministro, promoción, y publicidad de toda clase de bienes; c) Agropecuarias: explotaciones agrícolas, vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, forestales, pasturas y toda otra actividad agraria que implique producción y/o estiba y/o empaque y/o desecado y/o congelamiento de productos o realización de cultivos de cualquier tipo en tierras propias o de terceros. Explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, equina, porcina y toda otra especie animal; d) Financieras: otorgar préstamos en moneda de curso legal, cualquier tipo de moneda extranjera o especie, a tasas de interés fija o variable, con capital y/o cuotas ajustables por cualquier tipo de índice de ajuste, con garantía hipotecaria, prendaria, de cualquier otro tipo o sin ellas, con amortizaciones totales o parciales, en moneda nacional y/o moneda extranjera; efectuar aportes de capital para financiar operaciones en curso o a realizar en el futuro; descontar documentos; comprar, constituir y transferir derechos

reales, recibir y hacer cesiones de créditos, inclusive hipotecarios y prendarios; financiar compraventas inmobiliarias, refacciones, remodelaciones, reciclajes, de bienes inmuebles urbanos y rurales; financiar compraventa de bienes de consumo y capital en general, realizar todo tipo de operaciones de financiación, especialmente las activas, con capital propio o por mandato, exceptuando las que la Ley de Entidades Financieras reserva exclusivamente para las Instituciones o Sociedades que requieren el concurso de terceros o mediante la captación de ahorro o aportes de terceros; 6) Capital, Acciones: El capital social queda fijado en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), representado por 1200 acciones, valor nominal pesos diez (\$10,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, que confieren derecho a un voto por acción. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) los que durarán en sus cargos tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente y su designación revocable por asamblea. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Primer Directorio como Presidente al Señor Williams, Gastón Federico y como Director Suplente al señor Williams, Cristian Germán. 8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Legal: La representación de la Sociedad, estará a cargo del Presidente del Directorio, quien será reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, de corresponder. 10) Duración de la Sociedad: Noventa y nueve años a partir de la fecha de la presente escritura. 11) Cierre del Ejercicio: el día treinta de setiembre de cada año. Bto. 9110
25/9/2009 (1 Pub.) \$ 64,50

(*)

TRACK DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad con el artículo 10 De la ley 19.550. - se comunica la constitución de S.A. 1) Socios: Sanfilippo, Angel, italiano, naturalizado argentino, Documento Nacional de Identidad nº 12.100.859 casado, comer-

ciante, nacido el día 14 de abril de 1953, domiciliado en Ozamis nº 1604, Maipú, Mendoza, y el señor Sanfilippo Arce, Gustavo Elio, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 33.460.990, soltero, comerciante, nacido el día 11 de febrero de 1987, domiciliado en Ozamis Sur nº 1610, Maipú, Mendoza., 2) Acta Constitutiva: Escritura Pública nº 93 de fecha 14/08/2009, por ante la escribana Marina Abraham de Sanchez, titular del Registro nº 243 de Capital. 3) Denominación: «TRACK DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA.» 4) Domicilio en 9 de Julio Nº 1575, 2º Piso Of. 10, Ciudad, Mendoza, Mendoza; 5) Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcciones: Compra, venta, permuta, colonización, arrendamiento, parcelamiento, urbanización y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, para su posterior explotación o venta, con o sin mejoras. Elaboración de proyectos, construcción y explotación por cuenta propia o de terceros de viviendas, edificios, núcleos habitacionales, country clubs, infraestructuras inmobiliarias, en general y de servicios de montaña y turísticos; b) Comerciales: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler, leasing, exportación e importación, representación, concesión, distribución, consignación, suministro, promoción, y publicidad de toda clase de bienes; c) Agropecuarias: explotaciones agrícolas, vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, forestales, pasturas y toda otra actividad agraria que implique producción y/o estiba y/o empaque y/o desecado y/o congelamiento de productos o realización de cultivos de cualquier tipo en tierras propias o de terceros. Explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, equina, porcina y toda otra especie animal; d) Financieras: otorgar préstamos en moneda de curso legal, cualquier tipo de moneda extranjera o especie, a tasas de interés fija o variable, con capital y/o cuotas ajustables por cualquier tipo de índice de ajuste, con garantía hipotecaria, prendaria, de cualquier otro tipo o sin ellas, con amortizaciones totales o parciales, en moneda nacional y/o moneda ex-

tranjera; efectuar aportes de capital para financiar operaciones en curso o a realizar en el futuro; descontar documentos; comprar, constituir y transferir derechos reales, recibir y hacer cesiones de créditos, inclusive hipotecarios y prendarios; financiar compraventas inmobiliarias, refacciones, remodelaciones, reciclajes, de bienes inmuebles urbanos y rurales; financiar compraventa de bienes de consumo y capital en general, realizar todo tipo de operaciones de financiación, especialmente las activas, con capital propio o por mandato, exceptuando las que la Ley de Entidades Financieras reserva exclusivamente para las Instituciones o Sociedades que requieren el concurso de terceros o mediante la captación de ahorro o aportes de terceros; 6) Capital, Acciones: El capital social queda fijado en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), representado por 1200 acciones, valor nominal pesos diez (\$10,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, que confieren derecho a un voto por acción. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) los que durarán en sus cargos tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente y su designación revocable por asamblea. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Primer Directorio como Presidente al Señor Gatica, Claudio Germán, argentino, casado, con DNI Nº 28.847.121, nacido el 20 de abril de 1981, con domicilio en calle Salvador M. Del Carril nº 2255, Godoy Cruz, Mendoza y como Director Suplente al señor Sanfilippo, Angel. 8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Legal: La representación de la Sociedad, estará a cargo del Presidente del Directorio, quien será reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, de corresponder. 10) Duración de la Sociedad: Noventa y nueve años a partir de la fecha de la presente escritura. 11) Cierre del Ejercicio: el día treinta de setiembre de cada año. Bto. 9109
25/9/2009 (1 Pub.) \$ 64,50

Convocatorias



ODONTOLOGIA SAN RAFAEL

- Convocatoria: De acuerdo a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 19 de octubre de 2009, en nuestra sede social, sita en Avellaneda 253 San Rafael, Mendoza. Primera convocatoria a las 21.00 horas; si no hay quórum se cita a segunda convocatoria 60 minutos más tarde en el mismo lugar, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, referente al décimo segundo ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 2009. 2- Designación de dos asambleístas para que aprueben y suscriban el acta juntamente con el presidente. Ejercicio económico Nº 12 finalizado el 30 de junio de 2009 - Registro en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mza. Nº 4088. Bto. 2824
21/22/23/24/25/9/2009 (5 P.) \$ 67,50

SINDICATO DE TRABAJADORES ESTATALES AUTOCONVOCADOS (SITEA)

- La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados para el día 7 de octubre de 2009, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede del Sindicato, Rubén Zárate 246, de la Ciudad de Mendoza; para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Fiscalizadora por el primer ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008. 3) Motivos del tratamiento fuera del plazo estatutario. Bto. 2826
21/22/23/24/25/9/2009 (5 P.) \$ 45,00

MUNDO SUR NATURAL S.A. -

Asamblea General Ordinaria. - Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Octubre de 2009 a las 9.30 horas, en primera convocatoria y a la hora 10:30 en segunda convocatoria, en el local sito en San Martín 1425 Piso 3 Oficina 33 Capital, Mendoza, para tratar el siguiente

Orden del día: 1°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio comercial N° 3, cerrado el 30 de junio de 2009 (Art. 234 inc. 1 Ley N° 19550); 2°) Consideración de los resultados del ejercicio; 3°) Tratamiento de aumento de capital.

Bto. 2872

21/22/23/24/25/9/2009 (5 Pub.)
\$ 45,00

El Directorio de **POLICLINICA PRIVADA DE SAN RAFAEL S.A.** convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el 20 de Octubre de 2009 a las 20.00 hs. y/o en segunda convocatoria a las 21.00 hs.. respectivamente, en el domicilio social de Avda. Hipólito Yrigoyen N° 975 de San Rafael, Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta asamblea, junto con el Presidente de la misma; 2°) Razones del llamado de la Asamblea fuera de término; 3°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo noveno ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008; 4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.; 5°) Fijación de la Retribución del Directorio que desempeña funciones técnico-administrativa; 6°) Retribución de la Sindicatura; 7) Elección de un Sindico Titular y de un Sindico Suplente.- Dr. Daniel E. Grau, Presidente.

Bto. 2938

22/23/24/25/28/9/2009 (5 P.) \$ 75,00

COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y SERVICIOS PUBLICOS EL TRIANGULO LTDA. - De conformidad con lo establecido en el convenio firmado entre Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad y la Coop. de Vivienda y Servicios Públicos El Triángulo Ltda., en fecha 11 de setiembre de 2009, se convoca a todas las personas vinculadas a la misma en el carácter de asociados a que acrediten dicha calidad en la sede la cooperativa, sita en calle 9 de Julio 1357 Tercer Piso Of. 6 de Ciudad Mendoza, por el término de 30 días corridos a partir de esta primera publicación. Los horarios de atención de la misma son de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 hs. y de 17.00 a 20.00 hs. Concurrir munidos de la documentación necesaria al efecto.

Btos. 2940 y 2941

23/24/25/9/2009 (3 P.) \$ 12,00 y \$ 24,00

(*)

La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL COLONIA LOPEZ DE SAN RAFAEL**, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 del mes de octubre de 2009 a las 20.00 horas, en el local del Salón Comunitario de Colonia López, Distrito Villa Atuel del Departamento de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios para firmar juntamente con el presidente el acta de asamblea. 2- Consideración del llamado a asamblea fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales vigentes. 3- Consideración y aprobación del Inventario confeccionado según Resolución N° 176/83 de la D.P.J., al día 31-7-2009. 4- Elección de C. Directiva y C. Revisora de Cuentas por el periodo estatutario.

Bto. 5334

25/9/2009 (1 P.) \$ 13,50

ICEM S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 14 de Octubre a las 15 hs. y 16 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en calle Las Heras 750, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva de Asamblea. 2) Explicación por asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación que prescribe el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 por el ejercicio económico cerrado el 30/06/2007. Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio realizada durante el ejercicio económico cerrado el 30/06/2007. 5) Consideración de la documentación que prescribe el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 por el ejercicio económico cerrado el 30/06/2008. Consideración del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la gestión del directorio realizada durante el ejercicio económico cerrado el 30/06/2008. 7) Elección de 1 (un) Director Titular y 1 (un) Director Suplente para los próximos tres ejercicios. Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los ins-

criba en el registro de asistencia. Bto. 75328

24/25/28/29/30/9/2009 (5 P.) \$ 90,00

BANCO REGIONAL DE CUYO

S.A. - Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 y concordantes del Estatuto Social, convócase a Asamblea extraordinaria, para el día 13 de octubre de 2009, a las 10 horas. La segunda convocatoria será realizada una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social ubicada en la calle San Martín 841 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2009. Tratamiento del destino del resultado del ejercicio. 3) Consideración de la remuneración a los directores y síndicos por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2009. 4) Consideración de la gestión de los directores y síndicos por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2009. 5) Consideración de la determinación del número de directores titulares y suplentes, y su designación con mandato por un año conforme el artículo 22 de los Estatutos Sociales. 6) Consideración de la designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, tres miembros titulares y tres suplentes por el periodo de un año conforme el artículo 36 de los Estatutos Sociales. 7) Autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, conforme lo establece el artículo 238 de la L.S.C. El Directorio.

Bto. 9007

24/25/28/29/30/9/2009 (5 Pub.) \$ 127,50

(*)

DOMAINE VISTALBA S.A. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionista para el día 16 de octubre de 2.009 a las 11:00 hs., en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. En se-

gunda convocatoria, a realizarse en la sede social de calle Roque Sáenz Peña 3909, Vistalba, Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones por las cuales la presente asamblea es convocada fuera de término; 3) Consideración de los documentos que indica el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2.009; 4) Aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2.009.

Bto. 9060

25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (5 Pub.)
\$ 60,00

(*)

INDURENTAL S.A. Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día lunes 28 de setiembre de 2.009 a las 10:00 horas en la sede social de calle Tropero Sosa N° 3.659, localidad de Coquimbito, departamento de Maipú, provincia de Mendoza, para considerar la siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea, 2) Ratificación de las desiciones de las Asambleas de fechas: 21/02/2007; 25/04/2007; 31/05/2007; 01/11/2007; 30/05/2008 y 29/05/2009, entre las cuales se encuentran la aprobación de la documentación de los ejercicios cerrados el 31/12/2006, 31/12/2007 y 31/12/2008. 3) Motivos del llamado fuera de término; 4) Disolución y liquidación de INDURENTAL S.A.; 5) Nombramiento del Liquidador.

Bto. 9066

25/9/2009 (1 Pub.) \$ 10,50

(*)

La Comisión Directiva del **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO IMPSA**, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día diecisiete de octubre de dos mil nueve a realizarse en el domicilio de calle Alsina y 9 de julio de Godoy Cruz, Mendoza, a las 09:00 horas en primer llamado y una hora más tarde en caso de no reunir quórum necesario con el número de socios presente, para tratar el siguiente: Orden del día 1) Elección de dos socios para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea. 2) Consideración del llamado fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de los administradores. 3) Consideración y Aprobación del Inventario confeccionado según

Res. 176/83 de la D.P.J. confeccionado al 31/08/2009. 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Fijar el nuevo valor de la cuota social a partir del mes de noviembre de 2009.

Bto. 9080
25/9/2009 (1 Pub.) \$ 13,50

(*)

Convócase a los señores socios de la **UNION VECINAL DE SERVICIOS PUBLICOS BARRIO BERMEJO** a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 2.009 a las 10,00 horas en la sede del Club Racing sito en Calle Manuel Bermejo s/n, del Distrito El Mirador, para tratar el siguiente: Orden del día. 1º) Asamblea fuera de término. 2º) Lectura de la última sesión ordinaria. 3º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. 4º) Consideración de Memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos, notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.008. 5º) Elección de presidente, secretario, tesorero, un Vocal Titular y dos Vocales Suplentes, por finalización de sus mandatos. 6º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por finalización de sus mandatos. 7º) Fijación de la cuota social y del cuadro tarifario del Servicio de Agua Potable que presta la institución.

Bto. 9098
25/9/2009 (1 Pub.) \$ 16,50

(*)

Convócase a los señores socios de la **UNION VECINAL DE SERVICIOS PUBLICOS LOS ARBOLES** a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2.009 a las 19,30 horas en la sede de la institución sita en Quintana s/n, Los Árboles, Rivadavia, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del acta de la última sesión ordinaria. 2º) Motivos que provocaron la realización de esta asamblea fuera de término. 3º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 4º) Consideración de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de

evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos, notas complementarias, inventario, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.008. 5º) Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero y vocales suplentes por finalización de sus mandatos. 6º) Renovación total de la comisión revisora de cuentas por finalización de sus mandatos. 7º) Fijación de la cuota social y del cuadro tarifario del servicio de agua potable que presta la institución.

Bto. 9097
25/9/2009 (1 Pub.) \$ 16,50

(*)

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DE OBRAS SANITARIAS MENDOZA. Matrícula N° 347 Mendoza. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. De conformidad a lo dispuesto por los artículos 30º y 44º del Estatuto Social y a lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión del día 08/09/09, Acta N° 251, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes treinta (30) de octubre del año dos mil nueve (2.009) a las diecinueve y treinta (19,30) horas en nuestra Sede Social, sito en calle Esteban Echeverría N° 1655 de Godoy Cruz - Mendoza, a efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1º) - Designación de dos (2) socios asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario; 2º) - Lectura y aprobación de: Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado al 30-06-09; 3º) Constitución de Junta Electoral; 4º) Elección de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Nota: Toda la documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los señores asociados en nuestra Sede Social. Godoy Cruz, Mendoza, 24 septiembre de 2009. Consejo Directivo.

Bto. 9100
25/9/2009 (1 Pub.) \$ 19,50

Remates



Luisa Palleres, Martillera Mat. 2633, orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Mza. **AUTOS N° 110.492 SURCRED S.R.L. C/MARIA**

A. MIRANDA P/EJECUCIÓN HIPOTECARIA rematará ocho de octubre próximo once horas con base y al mejor postor bajo la modalidad de Sobres Cerrados (Acordada 19863), en los estrados del Juzgado, subsuelo sector este del edificio de Tribunales con ingreso por calle Emilio Civil entre Maza e Independencia un inmueble 100% a nombre de la demandada ubicado con frente a calle Pueyrredón y Day de la ciudad de San Rafael, Mza. Superficie s/t 285mts.2; s/p 281,16 mts.2. Límites: N: en 11,55 mts. c/calle Day; S: en 15,23 mts. c/Miguel Lozano; E: en 18,96 mts. c/Rosa Arancibia; O: en 15,93 mts. c/calle Pueyrredón; N-O: en 4,50 mts. en ochava intersección de las calles indicadas. S/derecho de agua de regadío. Ent. N°2869 del 07-11-01. Límites N-O: en 4,58 mts c/ochava. Plano N°46169/17. Inscripciones: Registro de la Propiedad Mat. N° 14.864/17; Padrón Municipal: 1629 secc. 05. Padrón Rentas: 9.038-2/17. Nomenclatura Catastral: 17-01-05-0072:000001. Deudas: \$ 73,31.- O.S.M. al 24-08-09. Gravámenes: B-2) Hipoteca a favor de SURCRED S.R.L. por \$ 10.320,00.- Esc. N°27, fs. 47 del 04-03-2.003. Ent. N°520 del 06-03-2.003. B-3) Hipoteca a favor de SURCRED S.R.L. POR \$ 8.880,00.- Esc. N°78, fs.150 del 28-05-2.003. Ent. N°1.369 del 06-06-3.003. B-4) Bien de Familia de A-4 por Acta N°7640, fs.169 Tomo 43 de Bien de Familia. Ent. N°216 del 11-09-2.003. B-5) Embargo \$8.600,00.-en concepto de capital con más \$3.500,00.- fijados prov. p/responder a int. y costas y demás accesorios legales Expte. N° 110.492 SURCRED S.R.L. C/MARIA. MIRANDA P/HIP. 4º J. CIVIL SAN RAFAEL Reg. fs.06 tº 148 de Emb. De San Rafael Ent. N° 603 del 18-03-2.004. B-6) Reinscripción Embargo: del relacionado al a.s.B-5. Reg. a fs.98 tº11 de Reinscripciones Ent. N°3205 del 17-11-2.008. B-7) Embargo \$ 2.084,64 por capital con más \$2.300,00.- que se establecen para resp. a int. y costas, Exp. N°116.070 ROMERO MARCELO Y OTRO C/MARIA A. MIRANDA P/EJEC. HONORARIOS del 4to. Juzg. Civil San Rafael reg. A fs.169 tº164 de Emb. de San Rafael. Ent.N°3549 del 16-12-2.008. B-8) \$8.880,00.- por capital con más la suma de \$40.066,00 provisorio para responder a int. , costas y demás ajustes que por ley correspondan AUTOS N°119.402 SURCRED S.R.L. C/MIRANDA MARIA. P/EJEC. HIPOTECARIA del 1er. Juzgado Civil San Rafael,

reg. a fs. 41 tº166 de Emb. De San Rafael. Ent. N°3005 del 27-08-09. Mejoras: construcción tipo vivienda construida en material cocido, techo cubierto de membrana, frente de revoque y ladrillo visto y una franja de piedra. Consta de: dos estar, (uno con estufa hogar a leña), tres dormitorios (con placares), un comedor, todos éstos ambientes con pisos de parquet, cielorraso yeso suspendido y paredes con revoque fino en regular estado, un baño con sanitarios , bañera y placard, revestido de cerámicos y azulejos hasta altura del dintel, piso baldosas, cielorraso de yeso suspendido en mal estado; una cocina con piso de baldosas, paredes con revoque fino, cielorraso de yeso suspendido, bajo mesada con pileta y superficie de mármol con cerámicos en pared; una cochera con piso de baldosas, con revoques en paredes y cielorraso de yeso suspendido, todo en regular estado. Patio con piso de baldosas y cemento, revoque rústico, desde el cual se accede a otro baño con inodoro, cielorraso de madera, un lavadero con pileta y dos despensas, todas éstas dependencias sin puertas, por una escalera de cemento se accede a un altillo. Aberturas: todas de madera, las que dan al exterior con rejas. Estado general: Regular. Estado Ocupacional: por la Sra. María A. Miranda y flia. Condiciones de Venta: Base: \$60.000,00.-, el precio será único, cierto e incondicionado, los sobres deberán presentarse hasta el seis de octubre en el Tribunal dentro del horario de atención al público (7:30 a 13:00 horas), En ningún caso se admitirán nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las presentadas. Comprador abonará acto de remate 10% de seña y 3% comisión martillero; el saldo, el 3,5% de Impuesto Fiscal y el 1,5% de Impuesto a la Transferencia de Inmueble (Ley 23.905) deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador. Compra por Comisión: se hace saber a los oferentes que para el caso de hacer la propuesta por la modalidad por comisión deberá acompañar escrito ratificatorio o poder dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, bajo apercibimiento de tener por adjudicatario y comprador al mandatario suscriptor de la oferta; también que para el caso de resultar su mejor oferta deberá estar presente al momen-

to de la subasta a los fines de abonar seña y comisión bajo apereamiento de continuar con la oferta siguiente. Títulos e Informes agregados en Autos, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por falta o defecto de los mismos efectuado el remate. Visitas: a convenir con martillero. Informes Juzgado o Martillera tel. 2627-15657735.- Bto. 5284
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 Pub.) \$ 378,75

Ramón Fernández, Martillero Público, Matrícula 1425, por orden Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza, Autos N° 105.794 caratulados «**BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MARIA M. LOPEZ Y ANGEL A. SOLIS p/HIPOTECARIA**», rematará cinco de octubre de 2009, once horas: En estrados indicados por la Delegación Administrativa mediante Resolución 185/06 - Calle Emilio Civit N° 250, San Rafael, bajo la modalidad de Sobre Cerrado (Acordada N° 19.863), interesados concurrir al Juzgado horario atención al público y realizar las propuestas que serán válidamente admisibles únicamente en formularios existentes a ese efecto, entregando recibo de su presentación, el precio será único, cierto e incondicionado, no admitiéndose en el acto nueva propuestas de asistentes o rectificaciones de las presentadas. Las propuestas deberán presentarse hasta el día treinta de setiembre o en Secretaría Especial del primero de octubre hasta las diez horas, inclusive, Un inmueble urbano con edificación ubicado en Calle Alsina N° 2041, Barrio TAC 2 - San Rafael, Mendoza. Superficie: 200 m²- s/p. N° 41.302, lote 22, Manzana L. Procedencia parte Matrícula 31.857/17- Inscripto Registro Propiedad Raíz a nombre de Solís Angel Arturo, Matrícula 35.298/17- Padrón Territorial 86.636/17- Nomenclatura Catastral 17-01-04-000024-0000-1. Avalúo fiscal año 2009 \$ 25.890. Base remate \$ 18.123 - 70% avalúo fiscal. Límites: Norte: en 10 mts. con Calle Alsina. Sud: en 10 mts. con lote 32. Este: en 20 mts. con lote 23. Oeste: en 20 mts. con lote 21. Deudas: Rentas \$ 1.567,98 1° 2000 a 5° 2008-, del 05/12/08- Municipalidad \$ 2.712,02 1° 1999 a 6° 2008-, del 04/12/08- Obras Sanitarias Mendoza S.A. \$ 12,57, del 11/12/08. Gravámenes: 1°) Hipoteca e Inembargabilidad: a favor Banco Hipotecario S.A. por U\$S 31.190 Letra Hipotecaria

Escritura Ley 24.441, escritura N° 476 fs. 2670, del 24/11/98- Entrada N° 36, del 05/01/99. 2°) Embargo: \$ 52.723 Autos 105.794 Banco Hipotecario S.A. c/María M. López y Angel A. Solís p/Hipotecaria, Fs. 89, Tomo 17, Entrada N° 2142, del 30/08/01. Mejoras: pisa edificación casa material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo de zinc, cielorraso yeso, pisos cerámica, paredes revocadas pintura látex, carpintería madera dura, puertas placas en interior. Distribución: Dos dormitorios de 3,50 X 4 mts. con placard, cocina con mesada granito, bajo mesada y alacenas de 2,50 X 4 mts. Living comedor 4,50 X 6 mts. medidas aproximadas, baño instalado y lavandería, resto lote piso tierra, medianeras material. Entrada para vehículo portón de hierro y chapa, estado general bueno. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural y cloacas. Se hace saber a los oferentes que caso compra modalidad por comisión, deberá ratificar compra dentro 24 horas de realización subasta, bajo apereamiento de tener al adjudicatario y comprador al mandatario suscriptor de la oferta. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión Martillero. Saldo 2,5% impuesto compra bienes en subasta y 1,5% impuesto transferencia inmueble depositándose al quedar firme auto aprobación remate y antes de inscripción inmueble a nombre del comprador. Más informes Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, Tel. 02627-432794, Cel. 15586468. San Rafael. Mendoza. Firmado: Dr. Darío Fernando Bermejo, Juez Subrogante.
Bto. 5273
15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) \$ 247,50

Víctor Paniagua y Correas, Martillero n° 2.138, autos n° 117219, "**CANOSA EFREN C/ TUTERA CLAUDIA ELIANA P/EJECUCION ACCELERADA (CAMBIARIA)**", Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Mendoza, Rematará día 29 de setiembre de 2009, a las 10,15 horas, en Oficina de Subastas Públicas, San Martín n° 322 Primer piso, con base y a mejor postor; El 50% indiviso de la nuda propiedad de un inmueble urbano, tipo departamento, vivienda familiar, en el estado en que se encuentra; ubicado en el edificio de calle San Martín 1351/ 1367, edificio Galería Kolton, individualizado como unidad 22 del piso

cuatro, de la Ciudad Este, Mendoza, sujeto al Régimen de propiedad Horizontal, superficie cubierta propia 97,08 m², superficie semicubierta propia 1,68 m², total 98,76 m², superficie común 38,25 m² total 137,01 m², le corresponde un porcentaje de 2,47%; Reglamento de Coopropiedad y Administración a fs. 1 del tomo 73 del Reglamento de P.H. y su modificación a fs. 26/30 de dicho Reglamento. Límites y medidas: Norte Luis Hernández 10 metros; Sur calle 1 en 10 metros; Este lote 5 en 20 metros y Oeste lote 3 en 20 metros. Inscripciones: la nuda propiedad a nombre de la demandada Sra. Tuteria Claudia Eliana en el 50% indiviso en condominio con Tuteria Zarlenga, Gloria Isabel con el otro 50%, Dominio Anotado a la Matrícula n° 261875/1, Folio Real, viene del asiento n° 2672 fs. 313 tomo 9 Par, de Ciudad Este P.H., Mendoza., Padrón Territorial: 01/23626/4; Nomenclatura Catastral: 01-01-11-0013-000027-0052-3; Padrón Municipal: Manzana 158 parcela 028 Sub-parcela 051; O.S.M. N° 080-0007114-023-3. Deudas Municipalidad \$6.304,35 al 20-04-09 (actualizables como corresponda al momento de su efectivo pago, detalle autos), rentas \$7.736,90 al 08-05-09, O.S.M. \$13.066,49 al 22-06-09, Avalúo Fiscal \$ 56.569 año 2009. Gravámenes y Embargos: 1- Bien de Familia: Ley 14.394- Escribana Ana Esther Maturano, escritura 93 fs. 897 del 8/5/98; 2- Constitución de derecho real de usufructo de carácter gratuito, vitalicio y con derecho a acrecer a favor de Juan Pedro Tuteria y Violeta Angélica Trinidad Zarlenga De Tuteria, escritura 7 fs. 25 del 11-1-99; 3-Embargo: oficio 11-04-05, por \$8.000 en autos n° 27.209/T/B, A.F.I.P. (DGI) C/ TUTERA CLAUDIA ELIANA P/ EJECUCION FISCAL, Segundo Juzgado federal, Mendoza. Reg. a fs. 91 del tomo 175 de Embargos generales, sobre la parte de la nuda propiedad de la demandada. 4- Embargo: oficio 14/04/05, por \$10.000 en autos n° 27.209/T, A.F.I.P. (DGI) C/ TUTERA CLAUDIA ELIANA P/ EJECUCION FISCAL, Segundo Juzgado federal, Mendoza. Reg. a fs. 104 del tomo 176 de Embargos generales, sobre la parte de la demandada. 5- Embargo: oficio 05/07/07, por \$50.250 en autos n° 114.773, ALVAREZ PABLO ROBERTO C/ TUTERA CLAUDIA ELIANA P/EJECUCION CAMBIARIA. Quinto Juzgado Civil, Mendoza. Reg. a fs. 189

del tomo 186 de Embargos generales, sobre la parte de la nuda propiedad de la demandada. 6- Embargo: oficio 30/04/07, por \$4.632 en estos autos. Reg. a fs. 56 del tomo 268 de Embargos generales, sobre la parte de la nuda propiedad de la demandada. Rige del 27/02/07. 7- Embargo: oficio 05/07/07, por \$10.000 en autos n° 29.099/3, BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TUTERA CLAUDIA ELIANA P/EJECUCION, Segundo Juzgado federal, Mendoza. Reg. a fs. 25 del tomo 278 de Embargos generales, sobre la parte de la nuda propiedad de la demandada. Rige fecha 13-04-07. 8-Ampliación embargo oficio 19.08-09, hasta alcanzar la suma de \$11.500 en éstos autos, sobre la parte de la demandada. CARACTERÍSTICAS: Se trata de un departamento en la zona céntrica, en el cuarto piso, el que se encuentra en buenas condiciones, posee dos puertas de ingreso, la carpintería en general es de madera; actualmente está ocupado por la demandada Sra. Tuteria Claudia Eliana, la mamá Sra. Violeta Angélica Trinidad Zarlenga de Tuteria, y un hijo Marcos Tuteria Mejoras: El departamento está compuesto por un living comedor amplio con ventanal, con piso de parquet y entrada principal desde el palier, pasillo de distribución, tres dormitorios con placares con pisos de parquet, un solo baño completo con pisos cerámicos, dependencias de servicio con pisos cerámicos, con su baño, una cocina comedor con pisos cerámicos y entrada independiente desde el palier. Remate con base del 70% del avalúo fiscal. Base del 50% indiviso \$19.799,15, donde partirán ofertas; inscripciones, títulos, deudas, detalles de constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10 % seña, 3% comisión y el 3,5 % impuesto fiscal, gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo con la aprobación de la Subasta. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre también se hace saber que el Juzgado no admite compra en comisión, ni cesión de derechos y acciones, debiendo ins-

cribirse el bien a nombre del comprador en subasta. Visitas diariamente o consultar con el Martillero, Belgrano 569, Ciudad, Mendoza, teléfono 155606581.

Bto. 2555

15/17/21/23/25/9/2009 (5 Pub.) \$ 382,50

Juan Domingo Echegaray, Martillero, matrícula 2047, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros autos N 13.837, caratulados: **CURTIEMBRE ARGENTINA ITALIA p/ Quiebra**, rematará próximo 8 de Octubre 2009 a las 12,15 horas, en Oficina Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, 1º piso, Ciudad, Mendoza. Sin Base mejor postor, pudiendo realizar ofertas en sobre cerrado, las que serán recibidas hasta el día 06 de Octubre, 13 horas, en secretaria del Tribunal. Tomando la mejor oferta ofrecida si la hay, contrario sin base, partirá primera oferta. Un automotor en estado y condiciones que se encuentra, no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta, Marca Ford Galaxi 2.0 L Ghia. Modelo año 1993. Dominio TQP451, motor N° UQ 113697, chasis n° 9BFZZZ33ZPPO30991. Deudas y gravámenes en autos donde pueden compulsarse. Exhibición lugar donde se encuentra carril Rodríguez Peña 3295, esquina canal Pescara, Maipú. Días martes y jueves de 10 a 12 horas. Comprador abonara acto subasta dinero efectivo el 10% de seña, 10% comisión martillero, 3,5% de impuesto fiscal y 10,5 % IVA. En caso de comprar en comisión, en el mismo acto deberá denunciarse al comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Informes Juzgado autorizante o martillero French 107 Godoy Cruz, Mendoza. Cel 154661984.

Bto. 75312

24/25/28/29/30/9/2009 (5 P.) \$ 105

Roberto Hugo Pérez Martínez, Martillero Público, matrícula N° 1980, designado mediante Decreto N° 380/09 según Licitación Pública 1049/009 y Resolución N° 31/09 de la DAABO, por **Cuenta, Orden y en Nombre de la Dirección de Administración de Activos de ex Bancos Oficiales (DAABO) dependiente del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Mendoza, llama a REMATE OFICIAL**, con base; el día 30 de Septiembre de 2009, a las 9:00 Hs, en el Auditorio del Diario Los Andes, sito en

Primitivo de la Reta N° 1042, Ciudad, Mendoza, de los bienes muebles bajo la Administración de la Dirección de Administración de Activos de ex Bancos Oficiales (DAABO) guardados en su depósito de Calle Bandera de Los Andes 6932, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. En el anexo que se adjunta se detallan de lotes a rematar con el importe de las bases respectivas, dispuestos para remate mediante resolución N° 32/09 de la DAABO, bajo las siguientes modalidades, cláusulas y condiciones generales y particulares:

PRIMERA: Los bienes a rematar serán exhibidos los días 25, 28 y 29 de Septiembre de 2009, en el horario de 09:00 Hs a 12:30 Hs, en el Depósito de la DAABO, ubicado en calle Bandera de Los Andes N°6932, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza.

SEGUNDA: Los elementos exhibidos, serán rematados en el estado que se encuentran, NO admitiéndose reclamos por defectos y/o funcionalidad de los mismos, liberando de toda responsabilidad al Gobierno de la Provincia de Mendoza y /o Dirección de Administración de Activos de ex Bancos Oficiales, y al martillero actuante.

TERCERA: Los lotes rematados quedan sujetos a la aprobación de la DAABO, (Dirección de Administración de Activos de ex Bancos Oficiales), pudiendo darse por desestimada la oferta, en dicho caso se devolverán los valores pagados en concepto de seña y comisión sin intereses ni actualización alguna.

La Resolución sobre la aprobación o no de las ofertas será exhibida 72 Hs posteriores al remate, en las oficinas de la DAABO, ubicadas en calle 9 de Julio N° 1980, Ciudad, Mendoza.

CUARTA: Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el acto de remate Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento, DNI, y suministrar claramente domicilio actualizado y número de teléfono. No se admiten compras en comisión.

QUINTA: Los oferentes deberán abonar en el momento del acto de remate el 30 %, (TREINTA POR CIENTO) en concepto de SEÑA, en dinero efectivo o cheque de titulares de cuenta corriente por sumas superiores a \$ 3.000,00, (Pesos Tres Mil), el 10 % (DIEZ POR CIENTO) en concepto de comisión del martillero y el 0,75% (Cero setenta y cinco por ciento) correspondiente al 50% del Impuesto de Sellos del acta de remate, en di-

nero efectivo en el mismo acto. El saldo deberá depositarse en la Cuenta Corriente de la DAABO (Dirección de Administración de Activos de ex Bancos Oficiales) N° 62800954/12, Suc Ejército de los Andes, del Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Mendoza, CBU N°: 01106288-20062800954123, en un plazo de 48 horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán desestimadas, perdiendo el adjudicatario el importe entregado en concepto de seña y comisión, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.

SEXTA: Si el cheque entregado en pago de seña, fuese devuelto por el banco girado, por cualquier motivo que fuese, la oferta se dejará sin efecto. No obstante, el oferente quedará obligado al pago, considerándose éste como multa por el daño causado por la frustración de la subasta, todo ello sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Se recuerda a los compradores que abonen con cheque, la plena vigencia del Artículo 302 de Código Penal para aquel que dé en pago o entregue por cualquier concepto a un tercero, sin tener la suficiente provisión de fondos y no la abonare en moneda nacional dentro de las 24 Hs de habersele comunicado la falta de pago mediante aviso bancario, comunicación de tenedor o cualquier otra forma documentada de interpelación y además es de aplicación la circular R.F. 9 del Banco Central de la República Argentina.

SEPTIMA: Los importes de las bases que componen los lotes expresan el valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el Estado Provincial y/o DAABO EXENTO de IVA.

OCTAVA: Los lotes serán entregados previa Resolución de aprobación de la subasta por la DAABO y constatación del pago total del mismo, en los lugares de exhibición del remate en calle Bandera de los Andes N°6932, Rodeo de la Cruz, Guaymallén Mendoza, para lo cual deberán concurrir munidos de las boletas pagas y dos fotocopias de las mismas las que serán canjeadas por las actas de remate. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán concurrir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarmes o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus intermediaciones. Los lotes se entregarán hasta 96 hs. posterior-

res a la fecha de la Resolución de la DAABO que apruebe las ofertas recibidas en la subasta, en días hábiles administrativos, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00 hs. Vencido este plazo la DAABO podrá tener por producida la mora automática y por desistida la compra, quedando los valores pagados a favor de la DAABO, (Dirección de Administración de Activos de ex Bancos Oficiales), quien además podrá disponer de los bienes.

NOVENA: Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones en que se encuentren, no admitiéndose reclamos de ninguna especie por desperfectos, deterioros, y funcionamiento, etc.

DECIMA : Los bienes a rematar que se encuentran ubicados en el depósito de calle Bandera de los Andes N° 6932, de procedencia desconocida podrán ser retirados hasta 48 hs antes de la subasta, debiendo demostrar el interesado la titularidad del mismo en forma fehaciente, y cancelar toda deuda actualizada que posea con la DAABO, más el pago de la estadía del bien en el predio, la cual se calculará desde la creación del EFOR / DAABO hasta la fecha, a razón de 1 (una) estampilla fiscal, por día de estadía, no pudiendo superar el valor de tasación del bien. Los bienes no reclamados se tomarán como del estado provincial, no aceptándose reclamos posteriores a la fecha fijada para el retiro de los mismos.

DECIMA PRIMERA: La DAABO se reserva el derecho de admisión y permanencia de los interesados en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos son meramente ilustrativas, pudiendo existir diferencias con su aspecto físico real, NO contractuales.

DECIMA SEGUNDA: En caso de disponer la DAABO la anulación de algún lote por cualquier causa que fuere, aún cuando éste haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiese pagado. El Gobierno de la Provincia de Mendoza, la DAABO, (Dirección de Administración de Activos de ex Bancos Oficiales) y el martillero actuante no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos.

Informes: Martillero Roberto Hugo Pérez M., Tel 0261-4202389, Email: info@visionpropiedades.com , Web: www.visionpropiedades.com .

| REMATE OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA BIENES BAJO LA ADMINISTRACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ACTIVOS EX BANCOS OFICIALES | | | Lote Nº | Descripción | Base |
|---|--|------------|------------|--|------------|
| 1 | LOTE DE SILLAS, SILLONES Y ESCRITORIOS VARIOS | \$150,00 | 39 | HELADERA CON DOBLE PUERTA EN VIDRIO | \$200,00 |
| 2 | LOTE DE ABERTURAS DE MADERA Y METALICAS DISTINTAS MEDIDAS | \$250,00 | 40 | 4 MAQUINAS DE COSER | \$250,00 |
| 3 | ESTRUCTURAS METALICAS VARIAS | \$100,00 | 41 | 2 VITRINAS PARA MERCERIAS | \$150,00 |
| 4 | CASQUILLOS DE MOLIENDA, 1 BOMBA, ELEMENTOS VARIOS DE BODEGA | \$500,00 | 42 | 2 HELADERAS FAMILIARES, 2 JUEGOS DE LIVING DE CAÑA, 1 SECADORA, 1 BIOMBO 3 HOJAS | \$500,00 |
| 5 | 6 ESCRITORIOS, 4 MESAS DISTINTAS MEDIDAS, 5 MESITAS CHICAS | \$150,00 | 43 | 3 ESTANTERIAS, 1 MUEBLE DE CHAPA 2 HOJAS | \$150,00 |
| 6 | 7 MAQUINAS DE COSER (4 INDUSTRIALES), 2 EXTRACTORES S/MOTOR, 1 HELADERA, 1 AMOLADORA, 1 MAQ. TEXTIL, 1 TELAR, 1 PLASTIFICADORA, 1 VENTILADOR Y 1 LLENADORA | \$500,00 | 44 | 17 TELEVISORES, LOTES DE CPU, IMPRESORAS, MONITORES, TECLADOS Y MAQUINAS DE ESCRIBIR | \$200,00 |
| 7 | PLAFONES Y PORTATUBOS VARIOS DE DISTINTAS MEDIDAS Y 2 CAJAS P/ELECTRICIDAD ANARANJADAS | \$200,00 | 45 | EQUIPO DE ESQUI, 1 EQUIPO DE MUSICA PHILLIPS, 1 HORNO MICROONDAS, 1 MAQUINA DE TEJER, 1 GRABADORA PHILLIPS, 1 MAQUINA DE CALCULAR, COLECCION DE LIBROS LEGISLACION ARGENTINA | \$200,00 |
| 8 | 17 AIRES ACONDICIONADOS DIFERENTES MARCAS Y MOD. | \$300,00 | 46 | 1 MAQUINA REGISTRADORA, 2 DESTRUCTORA DE DOCUMENTACION, 1 MAQUINA AUDIOVISUAL MARCA 3 M | \$200,00 |
| 9 | 5 MOSTRADORES VARIOS MODELOS, MESA DE COMEDOR, SILLONES VARIOS | \$100,00 | 47 | BEBEDERO DE AGUA MARCA TEDUSO, EQUIPO MUSICA, MAQUINA SUMAR REMINGTON, EQUIPO RADIO | \$100,00 |
| 10 | 12 FREEZERS, 1 HELADERA FAMILIAR | \$300,00 | 48 | 1 MUEBLE 6 CAJONES, 1 MESA, 2 MESITAS DE LIVING S/VIDRIO, LOTE DE POSTIGOS VARIAS MEDIDAS. | \$400,00 |
| 11 | ESCRITORIOS VARIOS MODELOS, MUEBLES Y CAJONES VARIOS | \$200,00 | 49 | 2 JUEGOS DE LIVING, 4 SILLONES INDIVIDUALES | \$500,00 |
| 12 | ARCHIVEROS METALICOS, MESAS METALICAS CHICAS, MOSTRADORES, ESCRITORIOS, ETC | \$200,00 | 50 | 3 GARRAFAS DE GAS - 1 BASCULA - 1 LAVARROPA LONGVIE | \$300,00 |
| 13 | VIDRIOS BLINDEX Y TIPO BLINDEX DISTINTAS MEDIDAS Y TAMAÑOS | \$100,00 | 51 | 1 SOLDADORA ELECTRICA | \$100,00 |
| 14 | CHATARRA VARIAS, 16 TUBOS Y 5 CALEFACTORES | \$150,00 | 52 | 42 CUBIERTAS | \$50,00 |
| 15 | SECADORAS DE PASAS (300 APROX.), 14 MOSTRADORES DISTINTOS TAMAÑOS, ARCHIVEROS VARIOS, 3 CORTINAS DE ENROLLAR | \$200,00 | 53 | MONOBLOCK LLENADOR-TAPADOR MANOMECA MODELO T42/CD-6 N° 267-001 | \$1.500,00 |
| 16 | LOTE DE CHATARRA VARIAS. (CASQUILLETES DE SEGURIDAD, ARCHIVEROS, MUEBLES, ETC) | \$900,00 | 54 | ESTAÑOLADORA MANOMECA N° 266-002-1984, C/MOTOR TRIFASICO ACEC N° 383/524 DE 1 HP Y 1400 RPM | \$500,00 |
| 17 | 1 TANQUE P/ COMBUSTIBLE - 1 TANQUE ELEVADO DE ACERO INOXIDABLE CON BASE | \$200,00 | 55 | ESTAMPILLADORA MANOMECA N° 787 MODELO E.S. 142, AÑO 1984-266-003 | \$300,00 |
| 18 | 1 TANQUE P/ COMBUSTIBLE - 2 ESCALERAS METALICAS TIPO CARACOL. | \$200,00 | 56 | ETIQUETADORA MANOMECA N° 742 MODELO ROC.9, AÑO 1985-266-004 - E | \$700,00 |
| 19 | 1 ARADO - 2 DESPALILLADORAS | \$200,00 | 57 | ENJUAGADORA DE BOTELLAS MARCA SABINO DOMINIZIO SA, MODELO EN-N° 020 | \$300,00 |
| 20 | 2 EQUIPO P/REFRIGERACION C/ 20 CAÑOS C/U, 2 MOTORES, 1 MOLINO P/PIEDRA. 1 EQUIPO C/MOTOR - PARTES PRENSA UVA | \$300,00 | 58 | LAVADORA DE BOTELLAS "VALMARCO" C/ 2 MOTORES Y QUEMADORES | \$300,00 |
| 21 | 1 MAQUINA P/ SECADO C/ CINTA, 1 BASCULA P/ GRANOS, 1 MAQUINA P/ ELBORACION DE EMBUTIDOS | \$800,00 | 59 | TORNO PARALELO | \$2.000,00 |
| 22 | 2 MOLINO MONTADO EN ESTRUCTURA CON MOTOR, 1 MOTOR GRANDE, CINTA TRANSPORTADORA, RADIANTES DE CALEFACCION CENTRAL, CHATARRA VARIA | \$800,00 | 60 | MAQUINA AUJEREADORA RADIAL INCOMPLETA MODELO PL40 | \$850,00 |
| 23 | 1 TRACTOR MARCA FIAT, MODELO 400 | \$2.000,00 | 61 | TORNO MARCA WECHCO 14 S/MOTOR | \$1.500,00 |
| 24 | 1 TRACTOR MARCA JOHN DEER | \$1.500,00 | 62 | 1 GUILLITINA | \$1.000,00 |
| 25 | 1 TRACTOR MARCA MASSEY FERGUSON, MODELO S 265 | \$2.500,00 | 63 | MAQUINA AUJEREADORA RADIAL INCOMPLETA MARCA ITAL VENETTA | \$850,00 |
| 26 | 2 ESQUELETOS DE CINTA TRANSPORTADORA, 1 BASE P/BASCULA ESTRUCTURA METALICA | \$300,00 | 64 | TORNO REVOLVER MARCA "ENURE" | \$1.000,00 |
| 27 | TABLONES VARIOS DE PISO DE BASCULA, HIERROS VARIOS, PERFILES H | \$250,00 | 65 | CEPILLADORA MARCA "EMARA" MODELO L 630 | \$500,00 |
| 28 | 2 SINFINES DE ACERO INOXIDABLE, 1 SILO, 2 CINTAS TRANSPORTADORAS (1 CON RODILLOS) | \$1.000,00 | 66 | CORTADORA CIRCULAR INCOMPLETA | \$300,00 |
| 29 | 3 PRENSAS P/ UVA, 3 MAQUINAS CON RODILLOS, 2 MAQ. TIPO TRANSPORTADORAS | \$200,00 | 67 | CEPILLADORA MARCA "CLELAF" | \$500,00 |
| 30 | 1 CALDERA | \$500,00 | 68 | SERRUCHO MECANICO | \$500,00 |
| 31 | 4 CALDERAS DISTINTAS MEDIDAS Y CAPACIDADES, 2 CAÑOS | \$800,00 | 69 | COSEDORA VERTICAL | \$500,00 |
| 32 | 2 CINTAS TRANSPORTADORAS, 1 SILO CHICO, UN FILTRO ELEVADO CON BASE, 3 MOLINOS DE PIEDRA | \$250,00 | 70 | 1 TUBO P/COMPRESOR C/ MOTOR SIN COMPRESOR. | \$100,00 |
| 33 | 4 BAÑOS MARIAS Y ELEMENTOS VARIOS | \$250,00 | 71 | SERRUCHO MECANICO | \$500,00 |
| 34 | 1 GRUA | \$2.500,00 | 72 | 1 GUILLITINA MARCA "DAISA" | \$1.000,00 |
| 35 | 11 MOTORES DISTINTAS CAPACIDADES - 1 MOLEDORA DE CARNE | \$400,00 | 73 | CORTADORA CIRCULAR SENSIVA INCOMPLETA - MARCA GRAZIOLI | \$300,00 |
| 36 | 4 EQUIPOS VIBRADORES DE CEMENTO, 1 COMPRESOR P/EQUIPO VIBRADOR, 1 COMPACTADOR DE TIERRA | \$300,00 | 74 | PRENSA HIDRAULICA CON MOTOR | \$600,00 |
| 37 | MOTORES CHICOS (16 APROXIMADAMENTE) - 1 MALACATE | \$250,00 | 75 | MAQUINA TAPADORA DE BOTELLAS | \$200,00 |
| 38 | EQUIPO RADIOLOGICO DESARMADO, 1 FILTRO DE AGUA, CAJA FUERTE CON BASE | \$100,00 | 76 | 1 MAQUINA SELLADORA DE PALETTE | \$300,00 |
| | | | 77 | 1 MAQUINA CEPILLADORA | \$500,00 |
| | | | 78 | 1 MESA DE JARDIN CON BANCOS EN CEMENTO | \$300,00 |
| | | | 79 | 4 BOMBAS DE TRASBASO | \$400,00 |
| | | | 80 | 6 MOTORES DISTINTAS CAPACIDADES, 2 BOMBAS C/MOTORES COLOCADOS | \$400,00 |
| | | | 81 | 7 CAJAS FUERTES | \$300,00 |
| | | | 82 | 7 CAJAS FUERTES | \$300,00 |
| | | | 83 | 7 CAJAS FUERTES | \$300,00 |
| | | | 84 | 6 CAJAS FUERTES - 1 PUERTA SEGURIDAD | \$350,00 |
| | | | 85 | CALDERA CALDIMET 3 HP N° 001-974-001 | \$4.000,00 |
| | | | 86 | MAQUINA ALESADORA MARCA CERUTI, AU70.- | \$2.000,00 |
| | | | 87 | EQUIPO EVAPORADOR RAPIDO MARCA ROSSI.- | \$800,00 |
| | | | 88 | EQUIPO VACIADOR DE BIDONES DE 208 LITROS, CENTRIFUGO MARCA ROSSI.- | \$1.000,00 |

Roberto Hugo Pérez M., Martillero Público, matrícula N° 1980, por **Cuenta, Orden y en Nombre, del Gobierno de la Provincia de Mendoza, llama a REMATE OFICIAL**, para el día 30 de Septiembre de 2009, al término del remate de la Empresa Provincial de Transporte de Mendoza, en el Auditorio del Diario Los Andes, sito en Primitivo de la Reta N° 1042, Ciudad, Mendoza, los bienes del estado provincial, pertenecientes al **PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, según anexo de detalle de lotes a rematar con base que se adjunta, declarados fuera de uso y sujetos a remate, por ordenanzas N° 17.538 y 21.902 bajo las siguientes modalidades, cláusulas y condiciones generales y particulares:

PRIMERA: PRIMERA: Los bienes a rematar serán exhibidos los días 25, 28 y 29 de Septiembre de 2009, en el horario de 09:00 Hs a 12:30 Hs, en el predio de la PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, ubicado en Carril Maza esquina Herrera, Gutiérrez, Maipú, Mendoza, (ex Bodega Giol).

SEGUNDA: Los elementos exhibidos, serán rematados en el estado que se encuentran, NO admitiéndose reclamos por defecto de los mismos. Librando de toda responsabilidad al Gobierno de la Provincia de Mendoza, al Poder Judicial de la Provincia de Mendoza y al martillero actuante.

TERCERA: Los lotes rematados quedan bajo la aprobación del RUPI, (Registro Único de Propiedades Inmuebles), perteneciente al Ministerio Secretaría General de la Gobernación. En el caso de no aprobarse la oferta, la misma se dará por cancelada, procediéndose a devolver los valores pagados en concepto de seña y comisión sin intereses ni actualización alguna.

El informe sobre la aprobación de las ofertas serán exhibidos 48 Hs posteriores al remate, frente a la oficina del RUPI, 3 piso, cuerpo central, Casa de Gobierno, Ciudad, Mendoza.

CUARTA: Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el acto de remate Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento, DNI, y suministrar claramente domicilio actualizado y número de teléfono. No se admitirán compras en comisión.

QUINTA: Los oferentes deberán abonar en el momento del acto de remate el 30 %, (TREINTA PORCIENTO) en concepto de SEÑA, (el cual deberá depositarlo en la Sucursal Rentas, del Banco Nación antes de las 15 Hs y certificar el pago en la Oficina del RUPI, 3 piso, Casa de Gobierno, Ciudad, Mendoza, antes de las 16:00 hs); el 10 % (DIEZ PORCIENTO), en concepto de comisión del martillero y el 0,75% (Cero setenta y cinco por ciento) correspondiente al 50% del sellado del acta de remate, en dinero efectivo. El saldo deberá cancelarse mediante depósito en la cuenta Venta de Rodados Poder Judicial N° 214 0000000, Código de Rentas N° 950, Remate vehículos Poder Judicial del BANCO NACION ARGENTINA, SUC. RENTAS, de la Provincia de Mendoza, en un plazo de 48 horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán declaradas nulas, perdiendo el adjudicatario el importe entregado en concepto de seña y comisión, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.

SEXTA: Las bases que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el estado provincial EXENTO de IVA.

SÉPTIMA: Los lotes serán entregados previa aprobación y constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio realizada,

en los lugares de exhibición del remate. Para lo cual deberán concurrir munidos de las boletas pagas y dos fotocopias de las mismas las que serán canjeadas por las actas de remate. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador. Para lo cual deberán concurrir previstos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarmes o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 72 hs posteriores a la transferencia de dominio realizada, los que no fueran retirados en dicho plazo, deberán abonar, al Poder Judicial de la Provincia de Mendoza, en concepto de estadía \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) Diarios, durante un plazo de 10 días corridos. Vencido este plazo se tendrá por producida la mora automática y por desistida la compra, quedando los valores pagados a favor del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza, quien podrá disponer del bien, en nombre del adjudicatario.

OCTAVA: Los automotores se rematan en el estado y condiciones que se encuentran, serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la empresa rematadora con cargo al comprador, a lo mismo que la verificación en planta. Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia, formularios, sellado, verificación, etc., en un plazo no mayor de 24 hs , a los efectos de no demorar la transferencia de dominio. El pago de la transferencia deberá realizarse en las oficinas del Martillero, sitas en Av. San Martín N° 1074 - 4° piso - Of. "B" - Ciudad - Mendoza - Tel/Fax 0261-4202389. Los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia y/o no abonen la misma, en un plazo de 72 horas, se dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho los importes pagados en concepto de seña, cancelación y comisión, quedando el bien a disposición del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza

NOVENA: Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones en que se encuentren, no admitiéndose reclamos de ninguna especie por desperfectos, deterioros, etc. El Gobierno de la Provincia se reserva el derecho de retirar de la oferta cualquiera de los lotes ofrecidos.

DECIMA: EL estado se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos son ilustrativas no contractuales.

DECIMA PRIMERA: Los compradores o personas encargadas de retirar los bienes numerados, deberán verificar en oportunidad de concretar el retiro, que la documentación de transferencia, coincida con lo especificado en la documentación de venta. En dicho momento deberán efectuarse los reclamos pertinentes, si así correspondiera. Con Posterioridad no se admitirán reclamos de índole alguna.

En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiese pagado. El Gobierno de la Provincia de Mendoza, el Poder Judicial de la Provincia de Mendoza y el martillero actuante no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos.

Informes: Martillero Roberto Hugo Pérez M., Tel 0261-4202389, Email: info@visionpropiedades.com , Web: www.visionpropiedades.com .

**REMATE OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
BIENES DECLARADOS FUERA DE USO Y/O EN DESUSO PERTENECIENTES A
PODER JUDICIAL - MENDOZA**

| Nro | Marca | Modelo | Tipo | Dominio | Año | MCA Chasis | Chasis | MCA Motor | Motor | Base |
|-----|------------|--------------------------|--------------------|----------|------|------------|--------------|------------------|-----------|-------------|
| 1 | RASTROJERO | X78 | PICKUP | TUS 356 | 1980 | IME | P-67276 | BORGWARD INDENOR | 508728 | \$ 1,750.00 |
| 2 | RASTROJERO | X78 | PICKUP | TUS 357 | 1980 | IME | P-67273 | BORGWARD INDENOR | 508716 | \$ 1,750.00 |
| 3 | RASTROJERO | F71 | COMBI | TUS 358 | 1980 | IME | F-03146 | BORGWARD INDENOR | 508559 | \$ 2,650.00 |
| 4 | FORD | FAIRLAINE VERSION 500 | SEDAN 4 PUERTAS | VLI 634 | | FORD | KA34NU-05708 | FORD | DNJE13161 | \$ 2,800.00 |
| 5 | FORD | RANCHERO | | CHATARRA | | | | | | |
| 5 | FORD | TAUNUS | | CHATARRA | | | | | | \$ 150.00 |

Roberto Hugo Pérez M., Martillero Público, matrícula N° 1980, por Cuenta, Orden y en nombre, del Gobierno de la Provincia de Mendoza, llama a **REMATE OFICIAL**, el día 30 de septiembre de 2009, al término del remate DAABO, en el Auditorio del Diario Los Andes, sito en Primitivo de la Reta N° 1042, Ciudad, Mendoza, de los bienes del estado provincial, pertenecientes a la Dirección Provincial de Vialidad, declarados fuera de uso y/o en desuso, por Resolución N° 1133/07 y 1089/09, bajo las siguientes modalidades, cláusulas y condiciones generales y particulares:

PRIMERA: Los bienes a rematar serán exhibidos los días 25, 28 y 29 de septiembre de 2009, en el horario de 09:00 Hs a 12:30 Hs, en el predio de la Dirección Provincial de Vialidad, ubicado en Parque Gral San Martín, Ciudad, Mendoza, (pegado a la playa San Agustín).

SEGUNDA: Los elementos exhibidos, serán rematados en el estado que se encuentran, NO admitiéndose reclamos por defecto de los mismos. Librando de toda responsabilidad al Gobierno de la Provincia de Mendoza, a la Dirección Provincial de Vialidad y al martillero actuante.

TERCERA: Los lotes rematados quedan bajo la aprobación del RUPI, (Registro Único de Propiedades Inmuebles), perteneciente al Ministerio Secretaría General de la Gobernación y de la Dirección Provincial de Vialidad, pudiendo darse por cancelada la oferta, en dicho caso se devolverán los valores pagados en concepto de seña y comisión sin intereses ni actualización alguna.

El informe sobre la aprobación de las ofertas serán exhibidos 48 Hs posteriores al remate, frente a la oficina del RUPI, 3 piso, Casa de Gobierno, sector Oeste y en la Dirección Provincial de Vialidad, Lencinas S/N°, Parque Gral San Martín, Ciudad, Mendoza.

CUARTA: Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el acto de remate Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento, DNI, y suministrar claramente domicilio actualizado y número de teléfono. No se admitirán compras en comisión.

QUINTA: Los oferentes deberán abonar en el momento del acto de remate el 30 %, (TREINTA PORCIENTO) en concepto de SEÑA en dinero efectivo o cheque de titulares de cuenta corriente por sumas superiores a \$ 4.000,00,

(Pesos Cuatro Mil), el 10 % (DIEZ PORCIENTO), en concepto de comisión del martillero y el 0,75% (Cero setenta y cinco por ciento) correspondiente al 50% del sellado del acta de remate, en dinero efectivo. El saldo deberá depositarse en tesorería de la Dirección Provincial de Vialidad, sita en Carlos W. Lencinas S/N°, Parque Gral San Martín, Ciudad, Mendoza, en un plazo de 48 horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario el importe entregado en concepto de seña y comisión, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.

SEXTA: Si el cheque entregado en pago de seña, fuese devuelto por el banco girado, por cualquier motivo que fuese, la oferta se dejará sin efecto. No obstante, el oferente quedará obligado al pago, considerándose este, como multa por frustración de la subasta, todo ello sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Se recuerda a los compradores que abonen con cheque, la plena vigencia del Artículo 302 de Código Penal para aquel que dé en pago o entregue por cualquier concepto a un tercero, sin tener la suficiente provisión de fondos y no la abonare en moneda nacional dentro de las 24 Hs de habersele comunicado la falta de pago mediante aviso bancario, comunicación de tenedor o cualquier otra forma documentada de interpelación y además es de aplicación la circular R.F. 9 del Banco Central de la República Argentina.

SÉPTIMA: Las bases que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el estado provincial EXENTO de IVA.

OCTAVA: Los lotes serán entregados previa aprobación y constatación del pago total del mismo, en los lugares de exhibición del remate. Para lo cual deberán concurrir munidos de las boletas pagas y dos fotocopias de las mismas las que serán canjeadas por las actas de remate. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador. Para lo cual deberán concurrir previstos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarmes o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus intermediaciones. Los lotes se entregarán hasta 72 hs posteriores al remate, salvo los automotores que se en-

tregarán con la transferencia realizada, los que no fueran retirados en dicho plazo, deberán abonar, en tesorería de la Dirección Provincial de Vialidad, en concepto de estadía \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) Diarios, durante un plazo de 10 días corridos. Vencido este plazo se tendrá por producida la mora automática y por desistida la compra, quedando los valores pagados a favor de la, Dirección Provincial de Vialidad, quien podrá disponer de los bienes.

NOVENA: Los automotores se rematan en el estado y condiciones que se encuentran, serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la empresa rematadora con cargo al comprador, a lo mismo que la verificación en planta. Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia, formularios, sellado, verificación, etc., en un plazo no mayor de 24 hs, a los efectos de no demorar la transferencia de dominio. El pago de la transferencia deberá realizarse en las oficinas del Martillero, sitas en Av. San Martín N° 1074 - 4° piso - Of. "B" - Ciudad - Mendoza - Tel/ Fax 0261-4202389. Los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia y/o no abonen la misma, en un plazo de 72 horas, se dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho los importes pagados en concepto de seña, cancelación y comisión, quedando el bien a disposición de la Dirección Provincial de Vialidad

DECIMA: Tratándose de bienes

ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones en que se encuentren, no admitiéndose reclamos de ninguna especie por desperfectos, deterioros, etc.

DECIMA PRIMERA: EL estado se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos son ilustrativas no contractuales

DECIMA SEGUNDA: Los compradores o personas encargadas de retirar los bienes numerados, deberán verificar en oportunidad de concretar el retiro, que el modelo, la numeración, etc como así también el estado de aquellos coincide con lo especificado en la documentación de venta. En dicho momento deberán efectuarse los reclamos pertinentes, si así correspondiera. Con Posterioridad no se admitirán reclamos de índole alguna.

En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiese pagado. El Gobierno de la Provincia de Mendoza, la Dirección Provincial de Vialidad y el martillero actuante no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos.

Informes: Martillero Roberto Hugo Pérez M., Tel 0261-4202389, Email: info@visionpropiedades.com, Web: www.visionpropiedades.com

**REMATE OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
BIENES DECLARADOS FUERA DE USO O EN DESUSO
PERTENECIENTES A DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

| Lote N° | Descripción | Base |
|---------|--|------------|
| 1 | LOTE DE HELADERAS, COCINAS, CALEFONES Y CALEFACTORES | \$200,00 |
| 2 | MOTO ZANELLA | \$250,00 |
| 3 | 40000 KG APROXIMADO DE CHATARRAS VARIAS | \$3.500,00 |
| 4 | BALDE P/ PALA CARGADORA VUELCO LATERAL; RODILLO NEUMÁTICO (RN-16); PALAP/CATERPILLER D-8 | \$3.000,00 |
| 5 | CHASIS CAMIÓN FORD F-600, MODELO 1962, DOMINIO M078351, (CR-91); LOTE CAMPANAS/PALIER VARIOS; CHASIS DE MOTONIVELADORA | \$2.000,00 |
| 6 | 1 CABINA DE TOPADORA; 1 ACOPLADO 2 EJES Y TANQUE 3000 LTS | \$700,00 |
| 7 | 1 MOTOBOMBA; LOTE DE MATES Y CHASIS DE HORMIGONERAS | \$500,00 |
| 8 | CHASIS S/ MOTOR CAMION CHEVROLET 814 C/TANQUE, MODELO 1978, DOMINIO WPH-089, (CR-93) | \$2.500,00 |
| 9 | CAMION CHEVROLET 814 S/TANQUE, MODELO 1978, DOMINIO WJD-043,(CTC-1) | \$3.000,00 |
| 10 | CAMION VOLCADOR DODGE DP-600/175, CON VOLCADOR, MODELO 1974, DOMINIO M153234. (CV-57) | \$2.500,00 |
| 11 | CAMIÓN DODGE DODGE DP 600/175 C/TANQUE, MODELO 1971, DOMINIO M109482 (CR-46) | \$2.500,00 |

| Lote Nº | Descripción | Base |
|---------|---|-------------|
| 12 | CAMION VOLCADOR MERCEDES BENZ L1112, CON CAJA VOLCADORA, MODELO 1970, DOMINIO XBD-478, (CV-3). | \$2.500,00 |
| 13 | CHASIS CAMION VOLCADOR FORD 700, CHASIS S/MOTOR, MODELO 1971, DOMINIO M109342. (CV-43) | \$1.500,00 |
| 14 | CAMIÓN CHEVROLET C-60; C/TANQUE, MODELO 1973, DOMINIO M146315. (CR-42) | \$3.500,00 |
| 15 | CAMIÓN FIAT 673 N, (MOTOR DESARMADO), MODELO 1977, DOMINIO M 192375. (CV-62) | \$3.000,00 |
| 16 | LOTE DE LLANTAS VARIAS | \$500,00 |
| 17 | LOTE CASCOS DE CUBIERTAS DE MAQUINAS VIALES (31 APROXIMADAMENTE) MEDIDAS 17.5X25 Y (5 APROXIMADAMENTE) 18.4X34 | \$3.500,00 |
| 18 | LOTE CASCOS DE CUBIERTAS VARIAS (APROXIMADAMENTE 41) | \$400,00 |
| 19 | LOTE CASCOS DE CUBIERTAS 1300X24 (APROXIMADAMENTE 150) | \$4.500,00 |
| 20 | LOTE CASCOS DE CUBIERTAS 900X20 (APROXIMADAMENTE 440) | \$4.500,00 |
| 21 | LOTE CASCOS DE CUBIERTAS 900X20 (APROXIMADAMENTE 320) | \$3.000,00 |
| 22 | LOTE CASCOS DE CUBIERTAS 1400X24 Y OTRAS MEDIDAS (APROXIMADAMENTE 79) | \$2.000,00 |
| 23 | LOTE CASCOS DE CUBIERTAS 10-16X5 (APROXIMADAMENTE 28) | \$400,00 |
| 24 | RASTROJERO P-68 (MOTOR DESARMADO), MODELO 1975, DOMINIO TUS-198. (A-31); CAMIONETA DODGE D100 (MOTOR DESARMADO), MODELO 1975, DOMINIO M 161118 (A-26); CAMIONETA FORD MODELO 56 COMO CHATARRA | \$1.500,00 |
| 25 | 7 BLOCK DIESEL - INCOMPLETOS, 1 MOTOR FIAT 6 CILINDROS | \$3.500,00 |
| 26 | 13 BLOCK DIESEL INCOMPLETOS | \$4.500,00 |
| 27 | 5 MOTORES (4 BETFORD-1 FIAT) | \$2.500,00 |
| 28 | 15 MOTORES WINCO-LUX; 5 BLOCK TOPADORA CATERPILLAR, 1 HIDRO LAVADORA; 4 MOTORES 4 CILINDROS Y 3 MOTORES 6 CILINDROS MARCA IKA | \$6.000,00 |
| 29 | LOTE ELEMENTOS VARIOS (COMPUTACION, MAQ ESCRIBIR, MOTOBOMBAS, GATOS HIDRAULICOS, GRASERAS, ETC) | \$150,00 |
| 30 | LOTE CASCOS DE CUBIERTAS 235X15 (APROXIMADAMENTE 202), 650X16 (APROXIMADAMENTE 186), 175X15X13 (APROXIMADAMENTE 45) | \$350,00 |
| 31 | BATERIAS VARIAS (APROXIMADAMENTE 200) | \$2.500,00 |
| 32 | TRACTOR FIAT 260 (T-32) | \$3.500,00 |
| 33 | TRACTOR FAHR CON CABINA (137) | \$2.000,00 |
| 34 | TRACTOR DEUTZ CON CABINA (118) | \$2.500,00 |
| 35 | CAMION VOLCADOR MERCEDES BENZ L 1112/42, MODELO 1970, DOMINIO M077152. (CV-6) | \$3.000,00 |
| 36 | CHASIS MOTONIVELADORA CON PALA (M-54) | \$3.000,00 |
| 37 | DRAGALINA MARCA O&K, MODELO L52/A60, AÑO 1960, A ORUGA, MOTOR 121/43 | \$4.500,00 |
| 38 | 3 CAJAS P/CAMIÓN (2 METALICAS P/VOLCADOR 1 PISO MADERA S/BARANDA | \$800,00 |
| 39 | CHASIS RETROPALA MARCA MANCINI, MODELO PRM 250, AÑO 1986. (RP-5); CHASIS MOTONIVELADORA, MARCA ASTARSA, MODELO 120, AÑO 1972. (M-90) | \$4.500,00 |
| 40 | 2 CHASIS PALA CARGADORA, MARCA VOLVO LM 840, PARTES DE MOTOR Y 1 PALA | \$3.000,00 |
| 41 | MOTOR DE BOMBEO MARCA DEUTZ INCOMPLETO | \$1.000,00 |
| 42 | MOTOR DE BOMBEO MARCA FIAT CON BOMBA MARCA CAÑOMAQ CON POLEA 2400 RPM, INCOMPLETO | \$1.500,00 |
| 43 | PALA CARGADORA VOLVO LM 840, CON BALDE. (MOTOR DESARMADO) | \$2.000,00 |
| 44 | TOPADORA CATERPILLAR D-6 (TP17), MOTOR INCOMPLETO CON PALA | \$20.000,00 |
| 45 | TOPADORA CATERPILLAR D-6 (TP16), MOTOR INCOMPLETO, CON PALA | \$20.000,00 |
| 46 | TOPADORA CATERPILLAR D-7 (TP-19), CON FALTANTES DE MOTOR | \$40.000,00 |

21/25/30/9/2009 (3 Pub.) s/cargo

Jaime Mosquera, martillero matrícula 2.417, domiciliado en Kelesec 777 Ciudad. Orden Quince Juzgado Civil, autos 85.277, caratulados «LEITNER JOSE c/ ESPOSITO OSVALDO y Ots. p/ Ej Camb», rematará el veinticinco de setiembre 11:45 Horas, Oficina de Subastas, primer piso, San Martín 322 Ciudad Mendoza, el 100% inmueble, propiedad de Saracino Ernesto Duberli, ubicado en calle, Cementerio s/n, Distrito Capiz, Departamento San Carlos, Mendoza. Superficie terreno 24 Ha 7.843,04 m2 Limites y medidas en Expediente. INSCRIPCIONES: Registro Propiedad Matrícula 206.147/16, Padrón Municipal 7.751/16, Padrón territorial 16-01849-1. NC16-99-00-1200-134446-0000-3, Irrigación: Sin derecho; dos perforaciones 98/615 y 84/556. Avalúo fiscal \$ 12.992 Año 2.009- DEUDAS: Rentas Padrón 16-01849-1 registra \$ 113,17 al 21/05/09. OSM SA y OSM SE fuera de radio, Irrigación: pozo 16/556 Registra \$ 446,54, pozo 16/615 Registra \$ 232,99 al 23/04/09. Gravámenes B1 Constitución de servidumbre Administrativa de oleoducto preexistente predio sirviente sobre este inmueble afectando 15 m por 94 m a favor de YPF SA. Ent 172 al 07/06/99 Ley 19552. B2 Constitución de servidumbre Administrativa electro ducto Ley 19552 preexistente predio sirviente afecta s/p 9.798 2Ha 7.398,32 m2 dos franjas de Sur a Norte, Fracción A superficie total afectada 2 Ha 4.100,78 m2; a máxima seguridad 1 Ha 8.620,05 m2 y 5.480,73 m2 a media seguridad a favor de Distrocuyo SA Ent. 14893 del 29/04/2.002. B3 Hipoteca \$ 15.000 BNA Escribano Antonio Scaravelli (305) Esc26 Fs. 97, Ent 249958 del 23/02/2.005. B4 Embargo \$20.400 en J 190.644 caratulados Leitner José c/ Saracino Jesús Ernesto Fabián y Ots. p/ Ej Camb del 19 Juzgado Civil del 11/06/08. B5 Embargo \$ 9.750 estos autos del 23/09/08. B6 Embargo \$ 15.600 en J 85537 caratulados Santos Ermelinda c/ Saracino Marcela Alejandra y Ots. p/ Ej Camb 8Juzgado Civil del 25/02/09. Mejoras: La propiedad esta a 10Km de la Ruta 40 al E, es un campo de cultivos anuales, que en este momento está inculto, posee un pozo de 10", una represa, corrales con animales, un sector para albergue de empleados y una casa de mampostería con columnas y vigas de tres dormitorios, baño y cocinacomedor.

Abitada por el Sr Saracino Ernesto Duberli y su familia. Condiciones de venta: Estado que se encuentra Base \$ 9.094,40, 70% Avalúo Fiscal, modalidad de «sobre cerrado» Acordada 19.863, en el acto dinero efectivo, 10 % seña, 3 % comisión 3,5 % impuesto fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. Título y Plano Nº 16/1049 agregado al expediente donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos con posterioridad a subasta. El adquirente debe fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado. En caso de comprar en comisión deberá denunciar nombre y domicilio legal del comitente y en un plazo de tres días el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente como comprador A fin de que se proceda a la inscripción registral, previamente deberá acompañar Certificado Catastral, mensura siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, teléfono 154548350 nextel 145*4474. Bto. 2566 15/17/21/23/25/9/2009 (5 Pub.) \$ 225,00

Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula Nº 1.877, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, San Martín, autos Nº 16.995 carat. «CAMUS ANDRES RAMON C/SAN ISIDRO S.E.C.P.A. P/ORDINARIO», rematará: 29 de Septiembre de 2.009; once horas, estrados del Juzgado: Gutierrez Nº 67 1º Piso, San Martín, Mendoza, inmueble de propiedad demandada; conforme lo autoriza la acordada 19.683, procédase a la venta del inmueble embargado en autos mediante la modalidad de ofertas en sobre cerrado, que se recibirán en Secretaría hasta con 48 horas antes de la hora que se designa para su apertura, (hasta el 25/09/09 a las 11 hs.), debiendo solicitarse los formularios autorizados en la Secretaría del Juzgado, los que deberán contener propuesta de precio único cierto e incondicionado, que partirá de la base del 70% del avalúo correspondiente y ser firmados por el oferente. El sobre que contenga el formulario solo será identificado externamente con el número y carátula del expediente y fecha de remate.- Señalase la audiencia del días veintinueve de setiembre del corriente año a las once horas, para proceder a la apertura de los sobres, en la Se-

cretaría del Tribunal con la presencia del Martillero designado y de todos los oferentes, se adjudicará al mejor postor quien deberá depositar en ese acto el 10% de seña a cuenta de precio, el 3% de comisión y el 3,5% de impuesto fiscal. El saldo una vez aprobada la subasta. Para el caso de que la compra se hiciera en comisión deberá declararse el nombre del comitente en el formulario, debiendo presentarse dentro de las 24 Hs. de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos, en su defecto se considerará adjudicatario en nombre propio al oferente. Ubicado con frente a calle La Bandera s/n, distrito El Mirador, dpto. Rivadavia. Con una superficie total según título y mensura N° 9488/10 de 222 has. 4453,23 m2 310 m2. Límites y medidas: agregados en autos en copia de matrícula. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz: Matrícula N° 157416/10. DGR: Padrón Territorial N° 10-005270. Nomenclatura catastral: 99-00-1500-600200-0000-7, sin deuda al 16/04/200.- Dpto. Gral. De Irrigación: CC-PP: 2085-0001, derecho de riego definitivo para 181 has. 6250 m2, por río Tunuyán, debe al 28/02/2009, \$ 3.702,84.- Gravámenes: Embargos: 1) Por \$ 19.000.- Expte N° 38037/3 «OSPRERA C/San Isidro SECPA p/ ap., Juzg. Federal N° 2, entrada 316376 el 07/11/05. 2) Por \$ 82.375,87.- Expte 46072, «D. Gral. Irrigación c/San Isidro SECPA p/Ordinario, Juzg. De Paz Rivadavia, entrada 525457 del 26/11/07. 3) Por \$ 37.500.- estos autos, entrada 580.562 el 28/05/08. Mejoras y ocupantes: Los cultivos existentes alcanzan a 70 ha. 7700, m2., aproximadamente, de olivos variedades diversas, plantados entre hileras y plantas a 10 mts., en regular estado y no todo en producción; resto sin cultivos. Posee un pozo en funcionamiento y derecho de riego para 181 has. 6.250 m2. Existen tres casas habitadas por: 1- el Sr. Silverio Novello, y su familia, este encargado de la propiedad, vivienda doble de ladrillos cubierta aprox. 130 m2. 2- El Sr. Marcelo Robledo y flia. (empleado), vivienda de adobes, 125 m2 aprox. 3- SR. Claudio Cipriano Rodríguez y flia. (empleado), de adobes, 105 m2 aprox.. Hay una cuarta vivienda, deshabitada que sería la patronal de 197 m2 aprox. en adobes. También hay dos casas abandonadas, una de ellas doble. Hay un galpón construcción de block,

techo a dos aguas de fibrocemento de 157 m2 aprox., también una construcción abandonada que sería una antigua fábrica de aceite, cubierta 237 m2 Cierres perimetrales en regular a mal estado, límite sur canal emporlado. Todo conforme acta de constatación agregado a fs. 264 y vta. El remate se efectuará al mejor postor con base de subasta: \$ 161.807.- corresponde 70% avalúo fiscal 2009, \$ 231.154.- Exhibición: consultar martillero. Títulos, deudas y gravámenes en el expediente, pudiendo verificarse, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría autorizante o martillero en calle Perrupato 568 de San Martín. Teléfono: 02623-431486 y/o 02623-15623633.- 15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) s/C.

Pedro Vicente Mocayar, Martillero Público, matrícula 1591, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de 4ta. Circunscripción Judicial, Tunuyán, Mendoza, Autos N° 16.527 «**CIRILLO, RUBEN MARIO c/ HROS. SUC. GABRIEL BLANCO p/EJECUCION HONORARIOS**»; rematará 30 de Setiembre 2009, a las 12,00 hs., Estrados del Tribunal, en calle San Martín 1900 de Tunuyán, Mendoza, modalidad «sobre cerrado», Inmueble Rural ubicado en calle Blanco s/n, entrando por Ruta 89 de Tupungato, Mendoza, Propiedad Señor Gabriel Blanco; superficie según título 15 Hectáreas 2.859,58 m2.; Límites: Norte con Ricardo Gómez y Otra; Sud Ricardo Ruiz; Este: lote de la Sucesión y Oeste Julia De la Rosa de Ugarte. Mejoras: Tierras rasadas para cultivos sin otras mejoras; posee derecho de riego de aguas superficiales Canal Esquina unificado de Tupungato, Código de cauce 9760, Padrón General N° 58.312, Parcial N° 0003, Inscripción en el Registro de la Propiedad al N° 391, fs. 350 del Tomo 3 de Tupungato, Nomenclatura Catastral N° 14-99-00-0700-681864, Padrón Territorial de Tupungato N° 05778/14. Deudas: D.G.R. \$ 143,27; Departamento General de Irrigación \$ 34.201,26.- Gravámenes: Embargo de estos autos \$ 14.730,92.-; Avalúo Fiscal \$ 8.061.-; Base 70 % del avalúo fiscal \$ 5.642,70.- Los oferentes presentarán propuestas conforme Acordada N° 19.863, debiendo contener un precio único, cierto e incondicionado en el formulario

especialmente autorizado, que será entregado en Secretaría del Juzgado y firmado por los proponentes, debiendo declarar en el mismo el nombre del comitente si lo hubiese, y presentarán dentro de las 24 horas de finalizada la subasta escrito ratificatorio firmado por ambos; en su defecto, se tendrá al proponente como adjudicatario definitivo.- Los sobres se deben presentar hasta con dos días de anticipación en el Tribunal, en horario de atención al público, bajo recibo de recepción de Secretaría, venciendo el plazo el día 28/09/2009 a las 9,30 hs.- El comprador abonará acto de subasta el 15,5 %, en concepto de Seña, Impuesto Fiscal y Comisión, saldo aprobada la subasta.- A cargo adquirente tramitación y aprobación, certificado catastral para inscripción registral.- Título aclaraciones y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores.- Informes en Juzgado o Martillero en San Martín 1783 de Tunuyán, Teléfono 0261-153335757.- Bto. 2592 15/17/21/23/25/9/2009 (5 Pub.) \$ 157,50

Virginia Cozzarin, Enajenadora, Matrícula N° 1752, por Orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza a cargo de la Dra. Estela Ines Politino, en los Autos N° 7424 caratulados «**NIETO Y CIA. S.A. p/ QUIEBRA**», remataré día 08 de Octubre 2009, a las 9:15 horas, en calle San Martín N° 322, 1° piso, Ciudad, Mendoza, Oficinas de Subastas Judiciales: los siguientes lotes de bienes muebles, en el estado que se encuentran: Lote 1: Tanque de acero para SO N° 1462 de 980 mm de diámetro, largo de 500 mm, con cabezales torisféricos y dos dosificadores de anhídrido sulfuroso de 35 kg c/u. Base \$ 2.800. Lote 2: Cuatro tanques de PRFV de 1000 lts c/u. Base \$ 300 cada uno; Lote 3: Un escritorio; dos archiveros de tres cajones; armario dos puertas; biblioteca; maquina Olivetti; perche-ro; dos papeleros, mesa ratona, monitor, teclado, base \$ 200. Lote 4: Un elevador metálico, eleva hasta 2 mts. con motor eléctrico. Base \$200.-CONDICIONES DE VENTA: Al mejor postor, y en el estado que se encuentran, Adquirente deberá abonar el 10% de Seña; 10% Comisión del Martillero; 1,5% por Impuesto Fiscal e IVA. Asimismo fijase el 06 de Octubre de 2009, hasta las tre-

ce horas como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría que deberán ser iguales o superiores a la base establecida y que de existir serán entregadas a la martillera actuante el día 07 de octubre de 2009 y que serán abiertas al iniciarse el acto de remate sirviendo como base de la subasta la más alta de las ofertas propuestas. En caso de compra en comisión deberá denunciarse al comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Desarme y retiro de los bienes a cargo del adquirente. Exhibición para los tanques día 5 de Octubre de 16 a 18 hs. en Rodríguez Peña y Pescara, Maipu, Industrias Químicas Juan Messina. Otros lotes en Calle Maza Norte 3491, Gral Gutierrez. Informes Enajenadora 261-4202263; 156529120.- C.A.D. 13417 22/23/24/25/28/9/2009 (5 Pub.) a/cobrar 100 fracc.

Gerardo Lara Pericon Martillero Matrícula 1740, domicilio legal Pedro Vargas 582 Ciudad. Mza. Orden Décimo Tercero Juzgado Civil autos 116167 «**GARCIA DE MAMANI, Narcisa y otros en J: 107752 GARCIA DE MAMANI c/ PELAYES RODRIGUEZ y Otros p/ Dy P p/ Ejecución de Sentencia**» rematará seis de octubre próximo nueve treinta horas en Subastas Judiciales San Martín 322 1° piso Ciudad. Mza, 100% inmueble rural sin edificación ubicado en Callejón Pelayes s/n, a 500 m pasando Callejón Aguirre entre las propiedades de Pedro Vicente Pelayes y Carmen Pelayes, Distrito Los Corralitos Guaymallén Mza. Propiedad Roberto Julio Pelayes Pontoni. Base \$477,40.-Las ofertas serán en sobres cerrados según acordada 19.863 admisibles solo en formularios autorizados en secretaría. Se recibirán ofertas hasta el 2/ 10/ 09, 9:30 horas Superficie Total terreno según título 1 Ha.5.522,90 m2.Plano N° 44.938/04. Límites detallados a fs.27. Frente 60m x 270m de fondo aproximadamente. Inscripciones: Registro de la Propiedad: matrícula 49.968/4 del Folio Real. Individualizado como fracción «B».- Nomenclatura Catastral 04-99-00-0600-610660. Padrón Territorial 53.662/04. Padrón Municipal 33440. Vialidad Provincial: No registra gravámenes según Ley 6063 al 24/04/08. Irrigación: Derecho de Riego CC 1770-PP 146 para 1Ha 5523 m2 con CD y 09.

Eventual y refuerzo de verano canal vertiente Corralitos. OSMza. Fuera de servicio. Deudas: Rentas \$37,65.- al 27 /3/09. Municipalidad \$933,27.-al 22/05/09. Irrigación \$368 al 21/04/09. Gravámenes: Estos Autos: Embargo Preventivo \$ 142.800 anotado 26/ 09/ 06.- Emb. \$ 6.800.- Exp: 116.166 Rodríguez Jesús c/ Pelayos Rodríguez y Otros p/ Ej. Hon. 13° Civil. Anotado 07 /09 /07. Inmueble apto para extracción y comercialización de totora. Límites abiertos. El frente tiene álamos, los costados Este y Oeste están bordeados también por álamos (pero éstos no pertenecen a la propiedad). La totalidad del inmueble es un total. Entrada vehículos Pedro Vicente Pelayos hermano del demandado, extrae totora para comercializar. Existe una enramada muy precaria. El hermano del demandado extrae y comercializa totora.- Dijo que le compró al hermano. No exhibió documentación.- Avalúo Fiscal 2009 \$ 683,00. BASE 70% \$477,40 desde donde se recibieran ofertas. Comprador deberá acreditar fehacientemente con todos los requisitos para ser tal, caso contrario el acto continuará con la oferta inmediata anterior. Comprador en comisión deberá denunciar datos de su mandante en el acto, quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Adquirente depositará 10% de seña 3,5% de impuesto 3% de comisión Saldo aprobado el mismo. Trámites catastrales para su inscripción a cargo del adquirente. Informes agregados en expediente para consultas.- Martillero 4314142-155565307.- Bto. 75282
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 Pub.) \$ 187,50

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Juzgado Civil Comercial y de Minas, Autos N° 35.066 caratulados: «**HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ GENCO S.A. p/ Ejec. prend.**», rematará ocho de octubre de 2009, a las once cuarenta y cinco horas, en la oficina de subastas en calle San Martín N° 322, 1° piso Cdad., Mza. Con la base de dolares estadounidenses trescientos treinta y un mil seiscientos treinta y dos (U\$S 331.632) y al mejor postor y en el estado y condiciones que se encuentra. Planta de asfalto DRUM MIX UADM 1465 tipo ODE, monta-

da en dos chasis móviles totalmente independientes. El primer chasis marca CIBER N° 614851 contiene: alimentador de agregados. Tipo de tolva: triple. dimensiones (largo por ancho) 2600X2400 mm. Capacidad: 4,20 m3. Ancho de las correas alimentadoras: 406 mm. Reductor de velocidad de las correas: l=1:112 Transportador de alimentación y balanza: ancho y largo 406 x 7200mm.- Reductor de velocidad del transportador: l = 1:17 - DRUM-MIXER: diámetro x largo 1400 x 6500mm.- Material de la chapa del secador: ASTM 283 C.- Espesor de la chapa del secador: 8,0 mm.- reductores del accionamiento del secador: l = 1:6,75 - Material del anillo del secador ASTM 283 C. Quemador modelo MC-8-30 Capacidad 8.000.000 KCAL/H. Bomba de combustible 3/4 Diesel BPF/OC-4; Sistema de exhaustor: capacidad del exhaustor 460 m3/min. Cámara de ciclizador, transportador de asfalto, tipo Redler - Capacidad 90 T/H. Capacidad del silo de carga 1,0 m3- Apertura de las compuertas neumática. Inyección de asfalto: bomba de engranaje 1,1/2" - Capacidad 5400 L/H. Sistema neumático: capacidad del compresor de aire 10 CFM. El segundo chasis marca CIBER N°630769, contiene: sistema de calentamiento: modelo MASTER 50 - Capacidad del calentador del fluido térmico 400.000KCAL/H - Tipo de combustible del soplete: Diesel - capacidad del tanque de combustible: 1000 L. Tanque de almacenamiento: capacidad total 50.000 Lts; capacidad para asfalto 30.000 lts, capacidad para fuel oil 20.000 Lts.; cabina de comandos: dimensiones (ancho x largo x alto) 2400 x 2400 x 2200- Tablero de control: incluido - cuadro de fuerza: incluido. Voltaje y frecuencia standart 380/60 V/ HZ; el funcionamiento de la planta, en ambos chasis, es accionada en sus distintas fases operativas, por ocho motores eléctricos: 1) Marca WEG N° AW44823 DE 30 CV. 2) Marca WEG N° AW 44827 DE 15 C.V. 3) Marca WEG N° AU09112 DE 5,5 CV. 4) Marca WEG N° AW48279 DE 7,5 CV. 5) Marca WEG N° AT55407 DE 5,5 CV. 6) Marca WEG N° FK 97862 de 1,5 C.V. 7) Marca WEG N° FI67317 DE 2 C.V. 8) Marca WEG N° AT71442 DE 5,5 CV; con faltantes. Deudas y/o gravámenes: inscripto en el registro de Créditos Prendarios N° 1 de Mendoza. Prenda a favor del HSBC., N° 25.015 de U\$S

331.632 del 30/03/2001.- Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10%, seña, 10% comisión y 3,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La subasta se realizará mediante modalidad de sobre cerrado, conforme el Reglamento de Subasta en «Sobre Cerrado» aprobado por la Sala Tercera de la Suprema Corte de Justicia mediante Acordadas n° 19.863, 21148 y 22.070 y Resolución de Presidencia n° 20.565. Debiendo la propuesta contener un precio único, cierto e incondicionado, y serán válidamente admisibles cuando sean formalizadas, al ser presentadas en los formularios especialmente autorizados por la superintendencia y ser firmados por los proponentes. Dichos formularios podrán ser solicitados en la secretaria del Tribunal o bajados de la página oficial del poder judicial de la Provincia de Mendoza (www.jusmendoza.gov.ar). En el mismo se deberá declarar el nombre completo del comprador o comitente, si lo hubiera, y presentar dentro de las veinticuatro horas de finalizada la subasta el escrito adjudicatario definitivo. Los sobres deberán ser presentados en el Tribunal, de lunes a viernes, dentro del horario de 8:30 a 18:30 hs., bajo recibo de recepción de Secretaría, hasta con cuarenta y ocho horas de anticipación a la subasta, es decir, hasta las once horas cuarenta y cinco minutos del día seis de octubre de 2009. Los sobres presentados con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan las condiciones de presentación, no serán consideradas como propuestas admisibles, sin que puedan ser abiertos en el acto del remate, debiendo quedar debida constancia en el acta respectiva. En ningún caso se admitirán nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las presentadas, las que se tendrán por no formuladas. Exhibición en calle Formosa N° 1540, Godoy Cruz, Mendoza, los días 05, 06 y 07 de octubre de 10 a 12hs y de 17 a 19:30hs. Informes juzgado autorizante o martillero La Pampa N° 167 de Ciudad. - Cel.155468599.- Bto. 75301
23/24/25/9/2009 (3 Pub.) \$ 218,25

Roberto Hugo Pérez M., Martillero Público, matrícula N° 1980, por Cuenta, Orden y en nombre, del Gobierno de la Provincia de Mendoza, llama a **REMA-TE OFICIAL**, el día 30 de septiem-

bre de 2009, al término del remate de la Dirección Provincial de Vialidad, en el Auditorio del Diario Los Andes, sito en Primitivo de la Reta N° 1042, Ciudad, Mendoza, de los bienes del estado provincial, pertenecientes a la **Empresa Provincial de Transportes de Mendoza**, declarados fuera de uso y/ o en desuso, por resolución N° 523/09, bajo las siguientes modalidades, cláusulas y condiciones generales y particulares:

PRIMERA: Los bienes a rematar serán exhibidos los días 25, 28 y 29 de Septiembre de 2009, en el horario de 09:00 Hs a 12:30 Hs, en el predio de la Empresa Provincial de Transportes de Mendoza, ubicado en Carril Bandera de los Andes N° 7713, Villa Nueva, Guaymallén Mendoza, (ex Bodega Monclus).

SEGUNDA: Los elementos exhibidos, serán rematados en el estado que se encuentran, NO admitiéndose reclamos por defecto de los mismos. Las cantidades mencionadas son aproximadas, pudiendo existir diferencias. Librando de toda responsabilidad al Gobierno de la Provincia de Mendoza, a la Empresa Provincial de Transportes de Mendoza y al martillero actuante.

TERCERA: Los lotes rematados quedan bajo la aprobación del RUPI, (Registro Único de Propiedades Inmuebles), perteneciente al Ministerio Secretaria General de la Gobernación y de la Empresa Provincial de Transportes de Mendoza, pudiendo darse por cancelada la oferta, en dicho caso se devolverán los valores pagados en concepto de seña y comisión sin intereses ni actualización alguna.

El informe sobre la aprobación de las ofertas serán exhibidos 48 Hs posteriores al remate, frente a la oficina del RUPI, 3 piso, Casa de Gobierno, sector Oeste y en la Empresa Provincial de Transportes de Mendoza, Av. Perú N° 2.592, Ciudad, Capital Mendoza.

CUARTA: Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el acto de remate Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento, DNI, y suministrar claramente domicilio actualizado y número de teléfono. No se admitirán compras en comisión.

QUINTA: Los oferentes deberán abonar en el momento del acto de remate el 30 %, (treinta por ciento) en concepto de seña, en dinero efectivo o cheque pro-

pio del titular de cuenta corriente por sumas superiores a \$ 3.000,00, (pesos tres mil), el 10 % (diez por ciento) en concepto de comisión del martillero y el 0,75% (Cero setenta y cinco por ciento) correspondiente al 50% del sellado del acta de remate, en dinero efectivo en el mismo acto. El saldo del 70% deberá depositarse en la Cuenta de la Empresa Provincial de Transportes de Mendoza. N° 62801730/69, del Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Mendoza, CBU N°: 01106288-20062801730698, en un plazo de 48 horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario el importe entregado en concepto de seña y comisión, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.

SEXTA: Si el cheque entregado en pago, fuese devuelto por el banco girado, por cualquier motivo que fuese, la oferta se dejará sin efecto. No obstante, el oferente quedará obligado al pago del mismo importe, considerándose este, como multa por frustración de la subasta, todo ello sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Se recuerda a los compradores que abonen con cheque, la plena vigencia del Artículo 302 de Código Penal para aquel que dé en pago o entregue por cualquier concepto a un tercero, sin tener la suficiente provisión de fondos y no la abonare en moneda nacional dentro de las 24 Hs de habersele comunicado la falta de pago mediante aviso bancario, comunicación de tenedor o cualquier otra forma documentada de interpelación y además es de aplicación la circular R.F. 9 del Banco Central de la República Argentina.

SÉPTIMA: Las bases que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el estado provincial EXENTO de IVA.

OCTAVA: Los lotes serán entregados previa aprobación y constatación del pago total del mismo, en los lugares de exhibición del remate. Para lo cual deberán concurrir munidos de las boletas pagas y dos fotocopias de las mismas las que serán canjeadas por las actas de remate en la sede administrativa de la Empresa Provincial de Transportes de Mendoza en calle Perú 2592 Ciudad Mendoza. Los gastos por traslado serán

por cuenta y cargo del comprador. Para lo cual deberán concurrir previstos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarmes o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 72 hs posteriores a la cancelación del mismo.

Excedido dicho plazo se deberá abonar en concepto de estadía \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) Diarios, durante un plazo de 10 días corridos. Vencido este plazo se tendrá por producida la mora automática y por desistida la compra, quedando los valores pagados a favor de la, Empresa Provincial de Transportes de Mendoza quien podrá disponer de los bienes.

NOVENA: Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones en que se encuentren, no admitiéndose reclamos de ninguna especie por desperfectos, deterioros, etc.

DECIMA: EL estado se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos son ilustrativas no contractuales

DECIMA PRIMERA: Los compradores o personas encargadas de retirar los lotes numerados, deberán verificar en oportunidad de concretar el retiro la coincidencia con lo especificado en la documentación de venta, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula segunda del presente. En dicho momento deberán efectuarse los reclamos pertinentes, si así correspondiera. Con Posterioridad no se admitirán reclamos de índole alguna.

En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiese pagado deduciendo impuestos y gastos bancarios correspondientes. El Gobierno de la Provincia de Mendoza, la Empresa Provincial de Transportes de Mendoza y el martillero actuante no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos.

Informes: Martillero Roberto Hugo Pérez M., Tel 0261-4202389, Email: info@visionpropiedades.com , Web: www.visionpropiedades.com .

**REMATE OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
BIENES DECLARADOS FUERA DE USO Y/O EN DESUSO
PERTENECIENTES A
El Trole
*Empresa Provincial de Transporte de Mendoza***

| Lote | | | | |
|-------------|----------------------|---------------|--------------------|------------------|
| N° 1 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
| 22 | Matafuegos de 1,5 kg | | | |
| 1 | Matafuegos de 9 kg | | | |
| 1 | Matafuegos de 7 kg | | | |
| 1 | Matafuegos de 10 kg | | | |
| 13 | Matafuegos de 6 kg | | | \$ 100,00 |

| Lote | | | | |
|-------------|-----------------------------------|---------------|--------------------|-------------|
| N° 2 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
| 1 | Silla giratoria | | | |
| 1 | Tapa de maquina de Escribir | | | |
| 1 | Maquina de escribir | | | |
| 1 | Maquina de escribir | | | |
| 1 | Maquina de escribir | | | |
| 1 | Maquina de escribir | | | |
| 1 | Maquina de escribir | | | |
| 1 | Maquina de escribir eléctrica | | | |
| 1 | Maquina de escribir eléctrica | | | |
| 1 | Maquina de calcular | | | |
| 1 | Maquina de calcular | | | |
| 1 | Maquina de calcular | | | |
| 1 | Maquina de Sumar | | | |
| 1 | Maquina de Sumar | | | |
| 1 | Maquina de Sumar | | | |
| 1 | Maquina de Sumar Chica | | | |
| 1 | Maquina de Sumar Chica | | | |
| 1 | Monitor de PC 14 pulgadas | | | |
| 1 | Monitor de PC 14 pulgadas VTC | | | |
| 2 | Monitor de PC 14 pulgadas | | | |
| 1 | Monitor de PC | | | |
| 1 | Monitor de PC | | | |
| 1 | Monitor de PC | | | |
| 1 | Estufa de radiador eléctrica | | | |
| 1 | Gabinete de CPU | | | |
| 20 | Teclados de PC | | | |
| 6 | Disqueteras de 3 1/2 | | | |
| 3 | Fuentes conmutadas | | | |
| 6 | Mauses | | | |
| 1 | Reloj para el marcado de tarjetas | | | |
| 1 | Pie ventilador | | | |
| 1 | Impresora Epson Chorro de tinta | | | |
| 1 | Impresora Epson matriz de punto | | | |
| 1 | Impresora Epson matriz de punto | | | |
| 1 | Impresora Citizen GSX 190 | | | |
| 1 | Impresora Hewlett Packard | | | |
| 4 | Ventanas marco de Madera | | | |
| 17 | Persianas de Madera | | | |
| 3 | Marcos de madera de puertas | | | |
| 1 | Marco de madera de ventana | | | |
| 1 | Puerta Placa | | | |
| 1 | Puerta de Madera | | | |
| 1 | Estructuras Metálicas | | | |
| 6 | Teclados en desuso | | | |
| 1 | Carcasa de CPU | | | |
| 1 | PC | | | |
| 1 | Carcasa de CPU | | | |
| 1 | Grabadora Tas 3100 | | | |
| 1 | Juego de Parlantes genericos | | | |
| 1 | Cpu | | | |
| 1 | Monitor Biswal | | | |
| 1 | Impresora Laser | | | |
| 1 | Impresora Laser | | | |

| Lote N° 2 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|--------------|------------------------------|--------|-------------|-----------|
| 1 | Impresora Laser | | | |
| 1 | Impresora Laser | | | |
| 1 | Cpu | | | |
| 1 | Cpu | | | |
| 1 | Tapa Gabinete | | | |
| 1 | Monitor | | | |
| 1 | Monitor LG 15 | | | |
| 1 | Pieza Swicht 8 bocas quemado | | | |
| 1 | Repuestos varios quemados | | | |
| 5 | Teclados | | | |
| 1 | Impresora | | | |
| 1 | Cafetera electrica | | | |
| 9 | Fuentes de alimentación atx | | | |
| 1 | Mouse | | | \$ 100,00 |

| Lote N° 3 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|--------------|--|--------|-------------|-------------|
| 1 | Motor Eléctrico coche Toshiba | | | |
| 15 | CARTELES DE DESTINO ALEMANES Y RUSOS | | 28 | |
| 27 | CARTELES AUTOMATICOS LATERALES | | 28 | |
| 19 | PLAFONES DE LUS FLUORESCENTES | | 28 | |
| 7 | VENTANILLAS DE SALON ALEMANAS Y RUSAS | | 28 | |
| 3 | EQUIPOS DE MANIOBRAS RUSOS | | 28 | |
| 5 | MOTORES V W DE ALEMANES | | 28 | \$ 1.000,00 |

| Lote N° 4 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|--------------|--|--------|-------------|------|
| 6 | CARCASAS DE COMPRESOR ALEMAN | | 81 | |
| 5 | NUCLEO DE DIFERNCIAL, REDUCTORES Y TUERCAS RUSO CON CORONA | | 81 | |
| 8 | REDUCTORES DE MASA RUSO | | 81 | |
| 5 | CORONAS Y REDUCTOERES DE MASA RUSO | | 81 | |
| 7 | BOMBAS DE FRENO DELANTERA ALEMANAS | | 81 | |
| 6 | CARCAZA DEL NUCLEO DE DIFERNCIALALEMAN | | 81 | |
| 7 | CORONAS DE DIFERNCIALES ALEMANES | | 81 | |
| 4 | CIFERNCIAL CENTRAL COMPLETO ALEMAN | | 81 | |
| 3 | PULMON DE BLOQUEO ALEMAN | | 81 | |
| 3 | PLACA DE ACOUPLE DEL GENERADOR ALEMAN | | 81 | |
| 4 | TAPAS DE PORTA RETEN DE DIFERNCIALALEMAN | | 81 | |
| 2 | PLATINA ACOUPLE DIFERNCIAL ALEMAN | | 81 | |
| 7 | ABRAZADERAS DE ELASTICOS DELANTEROS ALEMANES | | 81 | |
| 1 | AMORTGUADOR TRASERO FORD RANGER | | 81 | |
| 1 | MAQUINA TARGETERA ALEMANA | | 81 | |
| 5 | TAPAS DE COMPRESOR RUSO | | 81 | |
| 2 | PLATINAS DE AMORTIGUADOR ALEMAN | | 81 | |
| 7 | PERNOS DE PUNTA DE EJE ALEMANES | | 81 | |
| 8 | TANQUES DE AIRE RUSOS | | 81 | |
| 1 | CRUCETA ALEMANA | | 81 | |
| 3 | MASA DELANTERA ALEMAN PASTILLA 1/2 LUNA | | 81 | |

| Lote N° 4 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|--------------|--|--------|-------------|------|
| 4 | EJE DE DALIDA DEL SEGUNDO DIFERENCIALALEMAN | | 81 | |
| 2 | PIÑON Y CARCASA DE DIFERNCIAL ALEMAN | | 81 | |
| 12 | TAPAS DE VENTILADORES Y VENTILADORES DE COMPRESORES ALEMAN | | 81 | |
| 1 | BOBINA DE TOSHIBA | | 81 | |
| 5 | TABLEROS TOSHIBAS | | 81 | |
| 13 | RESISTENCIAS DE ALTA ALEMAN | | 81 | |
| 10 | MOTORES DE LIMPIAPARABRIZAS TISHIBA | | 81 | |
| 15 | RESISTENCIAS DE CALEFACCION ALEMAN | | 81 | |
| 5 | CAÑOS CORRUGADOS Y TEE DE CALEFACCION ALEMAN | | 81 | |
| 7 | RECISTENCIAS DE COMPRESOR ALEMANES | | 81 | |
| 1 | BOBINA DE CHOQUE RUSA | | 81 | |
| 15 | CAJON CON CONTADORES VARIOS RUSOS Y ALEMANES | | 81 | |
| 7 | MECANISMO DE PUERTA ALEMAN COMPLETA | | 81 | |
| 6 | PULMONES DE SUSPENSION RUSOS | | 81 | |
| 16 | ACOPLES C/POLEAS Y AISLADORES DE MOTOR TRACCIONALEMAN | | 81 | |
| 6 | CARACOLES C/ VENTILADORES DE CLEFACCION RUSO | | 81 | |
| 3 | CAJAS DE COMANDO DE RECUPERADORES RUSOS | | 81 | |
| 3 | LLAVES SECCIONADORAS DE ALTA ALEMANAS | | 81 | |
| 5 | TAPAS, TEJIDOS Y PARTES SUELTAS DE MOTOR TRACCION RUSO | | 81 | |
| 100 | BANDEJA CON AISLADORES DE CERAMICA VARIOS | | 81 | |
| 60 | ABRAZADERAS DE TANQUES Y CALEFACTORES ALEMANES | | 81 | |
| 4 | MADERAS DE BASE CALEFACTORES | | 81 | |
| 5 | CAJAS DE BAQUELITA DE FUSIBLES DE FUSIBLES TOSHIBA | | 81 | |
| 50 | MOTORES DE LIMPIAPARABRIZAS NEUMATICOS ALEMANES | | 81 | |
| 4 | ACRILICOS DE LUCES DE SALON ALEMAN | | 81 | |
| 1 | CARCAZA DE ARRANQUE FIAT | | 81 | |
| 1 | BOBINA ROTOR AUXILIAR C/TAPAS DE FUNDICION | | 81 | |
| 50 | CAJON CON AISLADORES Y APAGACHISPAS ALEMANES VARIOS | | 81 | |
| 3 | EQUIPOS DE COMBINADOR RUSO Y PARTES SUELTAS | | 81 | |
| 7 | PARTES DE PORTAFUSIBLES DE ALTA ALEMAN | | 81 | |
| 3 | TACOGRAFO ALEMAN | | 81 | |
| 2 | TABLEROS DE LLAVES TEMICAS ALEMANES | | 81 | |
| 14 | EQUIPO DE LUZ DE CONDUCTOR ALEMAN | | 81 | |
| 4 | TAPAS Y VENTILADORES DE MOTOR TRACCION RUSO | | 81 | |
| 5 | TAPAS DE LATA DE MOTORES Y EQUIPOS VARIOS | | 81 | |

| Lote N° 4 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|--------------|---|--------|-------------|-------------|
| 4 | BULONES DE CARRETELES DE CABLES | | 81 | |
| 2 | TANQUES DE AIRE ALEMANES | | 81 | |
| 1 | RECISTENCIAS DE FRENO ALEMAN | | 81 | |
| 50 | CAJAS CON APAGACHISPAS VARIOS | | 81 | |
| 2 | BASE DE PEDALERA DE MANIOBRA ALEMAN | | 81 | |
| 1 | BASES DE COMPRESORES AUXILIARES ALEMAN | | 81 | |
| 3 | LATAS DE CALEFACCION RUSA | | 81 | |
| 3 | CAMPANAS DE FRENO RUSAS Y ALEMANAS | | 81 | |
| 1 | MUEBLE DE MADERA CON DOS CAJONES COLOR MARRON ALTO 1,20m, X 1m. | | 81 | |
| 1 | CHAPAS DE EQUIPOS DE MANIOBRA | | 81 | \$ 1.000,00 |

| Lote N° 5 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|--------------|--|--------|-------------|-------------|
| 62 | POLEAS DE MOTOR TRACCION Y DIRECCIONAL ALEMAN | | 45 | |
| 7 | ASIENTOS Y BASES DE CONDUCTOR ALEMAN | | 45 | |
| 3 | ASIENTOS Y BASES DE CONDUCTOR RUSO | | 45 | |
| 115 | GOMAS DE VIDRIOS VARIAS | | 45 | |
| 8 | TAPAS DE REGISTROS DE DIFERENCIALES ALEMANES | | 45 | |
| 61 | POLEAS DE COMPRESOR ALEMANES | | 45 | |
| 9 | PARTES DE ASIENTOS DE CONDUCTOR ALEMAN | | 45 | |
| 50 | BAQUELITAS DE CONTACTORES VARIOS | | 45 | |
| 7 | COMANDOS DE RECUPERADORES RUSOS | | 45 | |
| 14 | BASES DE ASIENTOS DE CONDUCTOR ALEMANES DESARMADOS | | 45 | |
| 13 | RESORTES DE LANZAS RUSOS Y ALEMANES ROTOS | | 45 | |
| 3 | TAPAS DE COMPRESOR RUSOS | | 45 | |
| 8 | AMORTIGUADOR DELANTEROS ALEMANES | | 45 | |
| 1 | TANQUE DE NAFTA ALEMAN | | 45 | |
| 4 | LATAS, CARTER Y LEVAS DE MOTOR V W | | 45 | |
| 6 | TAPAS DE MOTOR COMPRESOR ALEMAN | | 45 | |
| 6 | BOLETERAS DE CHAPA ALEMANES | | 45 | |
| 9 | CALZAS PARA RUEDAS ALEMANES | | 45 | |
| 6 | LLAVES PINCHE TOSHIBA | | 45 | |
| 3 | LATAS DE RECISTENCIAS VARIAS | | 45 | |
| 3 | MASAS CON DISCOS 1/2 LUNA ALEMANES | | 45 | |
| 12 | CHAPAS DE ESPEJOS DE SALON ALEMANES | | 45 | |
| 1 | PLATINAS DELANTERAS DE RUEDA RUSA | | 45 | |
| 2 | MARCO DE TRAGALUZ DE TECHO ALEMAN | | 45 | |
| 2 | MASAS RUSAS DELANTERAS | | 45 | |
| 1 | CAJA DE DIRECCION ALEMAN | | 45 | |
| 1 | GARRAFA DE 10Kg | | 45 | |
| 3 | MECANISMO DE MANIOBRA ALEMAN | | 45 | \$ 1.000,00 |

| Lote N° 6 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|--------------|--|--------|-------------|------|
| 1 | Trolley ruso carrocería ziu-9 (Esqueleto) | 927 | 1984 | 10 |

| Lote N° 6 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|--------------|--|--------|-------------|-------------|
| 10 | Neumáticos de diversas Medidas utilizados en trolebuses | | | |
| 120 | Cubiertas de Colectivos 275/80 rodado 22,5 | | | |
| 35 | Llantas de trolebuses en desuso | | | |
| 20 | Asientos tapizados sin base para conductores de trolebuses | | | |
| 5 | Asientos esterillados sin base para conductor de trolebuses | | | |
| 40 | Estructuras de asientos simples de pasajeros, de trolebuses | | | |
| 10 | Estructuras de asientos dobles, de pasajeros de trolebuses | | | |
| 26 | Bases de asientos de conductor de trolebuses | | | |
| 3 | Asientos tapizados con base para conductor de trolebuses | | | \$ 1.800,00 |

| Lote N° 7 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|--------------|--|--------|-------------|------|
| 9 | DISCOS DE FRENOS ALEMANES | | 70 | |
| 7 | BOGUES DE ALEMAN | | 70 | |
| 10 | GRILLETAS Y PERNOS DE PUNTA DE EJE ALEMAN | | 70 | |
| 5 | PLATINAS SOPORTES DE AMORTIGUADOR ALEMAN | | 70 | |
| 3 | ASIENTOS DE CONDUCTOR TAPISADOS ALEMANES | | 70 | |
| 25 | CAÑERIAS DE AIRE Y LIQUIDO VARIAS | | 70 | |
| 12 | PASTILLAS DE FRENO LARGAS Y CORTAS 1/2 LUNA ALEMES | | 70 | |
| 2 | PULMONES DE FRENO JAPONESOS | | 70 | |
| 12 | ENGRANAGES, BIELAS Y PIEZAS DE COMPRESORES ALEMANES | | 70 | |
| 8 | CIGUEÑALES DE COMPRESORES ALEMANES | | 70 | |
| 24 | PISTONES DE CALIPER DE FRENO DELANTEROS ALEMANES | | 70 | |
| 20 | BASES DE COMPRESOR A CORREA ALEMAN | | 70 | |
| 23 | BASE DE COMPRESOR ELECTRICO ALEMAN | | 70 | |
| 9 | CORONA DE DIFERENCIAL ALEMAN | | 70 | |
| 17 | PIÑON DE DIFERENCIAL ALEMAN | | 70 | |
| 20 | BOMBAS DE DIRECCION Y CARCAZAS DESARMADAS | | 70 | |
| 26 | CALEFACTORES DE SALON ALEMAN | | 70 | |
| 21 | PISTONES DE FRENO DESPIEZADOS | | 70 | |
| 5 | BATERIA ALCALINAS RUSAS | | 70 | |
| 7 | CILINDROS DE COMPRESOR RUSO | | 70 | |
| 4 | RECUPERADOR RUSO | | 70 | |
| 12 | SOPORTES DE VELOCIMETRO ALEMAN | | 70 | |
| 12 | CILINDROS Y TAPAS DE MOTOR V W | | 70 | |
| 7 | PARTES DE FRENO TRASERO RUSO ALEMAN | | 70 | |
| 12 | PATINES DE FRENO TRASEROS ALEMANES Y RUSOS | | 70 | |
| 5 | VALVULAS DE PUERTA TOSHIBA | | 70 | |
| 9 | BOMBAS, VALVULAS Y PALANCAS RUSAS | | 70 | |
| 30 | CAÑOS Y DIAFRAGMAS DE AIRE TOSHIBA | | 70 | |
| 3 | BOMBAS DE DIRECCION RUSA | | 70 | |
| 10 | PITMAN Y BARRAS DE DIRECCION RUSA | | 70 | |

| Lote N° 7 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|--------------|--|--------|-------------|-------------|
| 7 | VALVULAS DE SUSPENSION RUSA | | 70 | |
| 2 | BARRACORTA DE DIRECCION RUSA | | 70 | |
| 12 | CARDAN LARGOS Y CORTOS ALEMANES Y RUSOS | | 70 | |
| 4 | PALIER LARGO Y COIRTO LEMAN | | 70 | |
| 3 | COLUMNAS DE DIRECCION RUSA | | 70 | |
| 50 | PORTACARBONES DE MT RUSO | | 70 | \$ 2.000,00 |

| Lote N° 8 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|--------------|--|--------|-------------|-------------|
| 115 | GOMAS DE VIDRIOS Y BURLETES VARIOS DE COCHE ALEMAN | | 79 | |
| 3 | CILINDROS DE DIRECCION RUSO | | 79 | |
| 5 | CARCAZAS DE COMPRESORES Y TAPAS DE PUNTAS DE ELASTICOS RUSOS | | 79 | |
| 2 | CARCAZA DE CALEFACCION DE CONDUCTOR RUSO | | 79 | |
| 12 | CERBO DE FRENO DELANTERO | | 79 | |
| 13 | RESORTES DE PATINES DE FRENO Y VARIOS | | 79 | |
| 7 | CARCAZAS D BOMBAS DE DIRECCION | | 79 | |
| 3 | RESISTENCIAS DE FRENO ELECTRICO Y COMPRESOR ALEMAN | | 79 | |
| 25 | TAPAS DE COMPRESOR ALEMAN | | 79 | |
| 12 | SOPORTE DE MORDAZA DE FRENO DELANTERO ALEMAN | | 79 | |
| 21 | ENGRANAGES DE DIFERENCIAL ALEMAN | | 79 | |
| 23 | MORDAZAS DE PASTILLAS CHICAS | | 79 | |
| 9 | ENGRANAGES DE COMPRESOR REUSO | | 79 | |
| 3 | CALEFACTOR DE CABINA RUSO | | 79 | |
| 50 | PIEZAS VARIAS DE FRENO | | 79 | |
| 4 | CAMPANAS DE FRENO ALEMAN Y RUSO | | 79 | |
| 9 | SOPORTES DE MORDAZAS DE FRENO 1/2 LUNA | | 79 | |
| 1 | BOBINA DE MOTOR COMPRESO RUSO | | 79 | |
| 1 | BOBINA DE MOTOR AUXILIAR QUEMADA | | 79 | |
| 5 | MOTOR DE COMPRESOR ALEMAN QUEMADO | | 79 | |
| 1 | BOBINA DE COMPRESOR ALEMAN QUEMADA | | 79 | |
| 1 | BASE PORTA BOGUES C/PERNOS | | 79 | |
| 2 | COLUMNAS DE DIRECCION ALEMANAS | | 79 | |
| 2 | EJES DE SALIDA DE DIFERENCIAL DELANTERO ALEMAN | | 79 | |
| 2 | EQUIPO COMBINADOR RUSO | | 79 | |
| 9 | HORQUILLAS DE CARDAN LARGOS Y CORTAS C/ Y S/ CRUCETAS | | 79 | |
| 2 | MAZA C/CAMPANA DE FRENO RUSA | | 79 | |
| 4 | PLATINA DE FRENO DELANTERA RUSA DER/IZQUIE. | | 79 | |
| 3 | BOMBAS ARA SACAR ACEITE DE TACHOS | | 79 | |
| 3 | BASE DE LANZAS RUSO IMCOMPLETA | | 79 | |
| 2 | PALIERES RUSOS | | 79 | |
| 2 | TARGETERAS VERDE ALEMANES | | 79 | |
| 9 | ASIENTOS ESTERILLADOS RUSOS | | 79 | \$ 6.000,00 |

| Lote N° 9 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|--------------|-------------------------------|--------|-------------|------|
| 1 | Trolley ruso carrocería ziu-9 | 932 | 1984 | 21 |
| 1 | Trolley ruso carrocería ziu-9 | 935 | 1984 | 16 |

| Lote N° 10 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|---------------|-------------------------------|--------|-------------|------|
| 1 | Trolley ruso carrocería ziu-9 | 930 | 1984 | 11 |
| 1 | Trolley ruso carrocería ziu-9 | 940 | 1984 | 20 |

| Lote N° 11 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|---------------|-------------------------------|--------|-------------|------|
| 1 | Trolley ruso carrocería ziu-9 | 931 | 1984 | 14 |
| 1 | Trolley ruso carrocería ziu-9 | 938 | 1984 | 12 |

| Lote N° 12 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|---------------|-------------------------------|--------|-------------|------|
| 1 | Trolley ruso carrocería ziu-9 | 943 | 1984 | 19 |
| 1 | Trolley ruso carrocería ziu-9 | 937 | 1984 | 26 |

| Lote N° 13 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|---------------|-------------------------------|--------|-------------|------|
| 1 | Trolley ruso carrocería ziu-9 | 941 | 1984 | 24 |
| 1 | Trolley ruso carrocería ziu-9 | 939 | 1984 | 13 |
| 1 | Trolley ruso carrocería ziu-9 | 942 | 1984 | 22 |

| Lote N° 14 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|---------------|-------------------------------|--------|-------------|------|
| 1 | Trolley ruso carrocería ziu-9 | 933 | 1984 | 17 |

| Lote N° 15 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|---------------|-------------------------------|--------|-------------|------|
| 1 | Trolley ruso carrocería ziu-9 | 928 | 1984 | 23 |

| Lote N° 16 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|---------------|-------------------------------|--------|-------------|--------------|
| 1 | Trolley ruso carrocería ziu-9 | 934 | 1984 | 15 |
| 1 | Motor Eléctrico coche ruso | | | |
| 1 | Motor Eléctrico coche ruso | | | \$ 22.000,00 |

| Lote N° 17 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|---------------|---|--------|-------------|------|
| 1 | Trolley ruso carrocería ziu-9 | 929 | 1984 | 18 |
| 12 | ESPARRAGO DE COMPRESOR TOSHIVA | | | 18 |
| 42 | RESORTE P/LLAVE ROTATIVO BOBINA DIRECCION HIDRAULICA RUSO | | | 18 |
| 144 | RESORTE P/VALVULA DE PURGA COCHE RUSO | | | 18 |
| 4 | RESORTE P/YEMAS DEL INVERSOR DE MARCHA ZIU-9 | | | 18 |
| 84 | RESORTE PARA CONTACTOR MARCHA/ FRENO 24 VOLT COCHE RUSO | | | 18 |
| 6 | BULON P/PAQUETE ELASTICO ZIU 9 | | | 18 |
| 35 | RESORTE CONICO P/BOMBA DE FRENO COCHE RUSO | | | 18 |
| 205 | RESORTE DE PRESOSTATO COCHE RUSO | | | 18 |
| 24 | ENGRANAJE DE COMPRESOR ZIU 9 | | | 18 |
| 41 | CUNA PARA EXTREMO DE DIRECCION ZIU 9 | | | 18 |
| 9 | PORTA FOCOS SIN MICAS SUP. | | | 18 |
| 7 | BUJE P/ZIU 9 DE BRONCE | | | 18 |
| 30 | FARO LAMPARA ZIU-9 | | | 18 |
| 9 | BASE ALUMINIO RECUPERADOR DE ZIU 9 | | | 18 |
| 45 | RESORTE DE VALVULA REPARTIDORA COCHE RUSO | | | 18 |
| 8 | LLAVE DE PASO TOSHIVA | | | 18 |
| 5 | REGULADOR DE CREMAYERA TOSHIVA | | | 18 |
| 7 | LEVA TRASERAS RUSO | | | 18 |
| 7 | PALOMA DE ELASTICO TRASERO RUSO | | | 18 |

| Lote N° 17 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base | Lote N° 17 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|---------------|---|--------|-------------|------|---------------|---|--------|-------------|------|
| 11 | CAMPO MOTOTRACCION RUSO | | 18 | | | PARALELO DE FRENO ZIU 9 | | 18 | |
| 1 | PARA RAYO RUSO | | 18 | | 41 | PERNO BOLA EXTREMO DE DIRECCION CHICO | | 18 | |
| 10 | PORTA ESCOBILLA DE MOTOTRACCION COMPRESOR | | 18 | | 6 | PERNO PARA EXTREMO DE DIRECCION ZIU 9 | | 18 | |
| 2 | TABLERO DE CONECCION MT RUSO | | 18 | | 9 | FICHA MACHO HEMBRA PARA ZIU 9 | | 18 | |
| 40 | RESORTE DE CONTACTO DE POTENCIA COCHE RUSO | | 18 | | 5 | FICHA MACHO ZIU 9 | | 18 | |
| 15 | ARANDELA ARAÑA P/DIFERENCIAL | | 18 | | 3 | INTERRUPTOR L 75 | | 18 | |
| 2 | CONO P/DIFERENCIAL RUSO | | 18 | | 67 | PERNO EXTREMO DE DIRECCION MEDIANO | | 18 | |
| 5 | ENGRANAJE PIYON P/COMPRESOR DE ZIU | | 18 | | 35 | RESORTE DE PORTACARBON PARA MOTOR DE TRACCION ZIU 9 | | 18 | |
| 13 | TORNILLO P/SOPORTE DE AMORTIGUACION DE ZIU | | 18 | | 4 | ANILLO SEGURO DE RULEMAN ZIU 9 | | 18 | |
| 11 | CORONA VELOCIMETRO RUSO | | 18 | | 22 | ESPARRAGO PARA RUEDA ZIU 9 | | 18 | |
| 8 | PERNO ELECTRICO RUSO | | 18 | | 27 | SAPITO DE LLANTA ARTILLERA ZIU 9 | | 18 | |
| 19 | PIÑON VELOCIMETRO RUSO | | 18 | | 2 | COLECTOR DE BOBINA MOTOR COMPRESOR ZIU 9 | | 18 | |
| 27 | SUPLEMENTO DE PIEZA POLAR TOSHIVA | | 18 | | 22 | CUERPO DE DIRECCION HIDRAULICA ZIU 9 | | 18 | |
| 9 | TAPA DE COMPRESOR DE RESPIRADERO RUSO | | 18 | | 5 | GENERADOR TRASMISOR PARA VELOCIMETRO | | 18 | |
| 29 | BOBINA VARIAS | | 18 | | 9 | MICRO CONTACTOR P/LANZA ZIU 9 | | 18 | |
| 9 | PUERTA ESCOBILLA TOSHIVA | | 18 | | 5 | MOTOR LIMPIA PARABRISAS ZIU-9 | | 18 | |
| 10 | PUNTA DE EJE RUSO | | 18 | | 5 | REGULADOR DE AIRE ZIU-9 | | 18 | |
| 4 | AISLADOR DE PUNTERA LANZA ZIU 9 | | 18 | | 1 | REGULADOR DE VOLTAJE ZIU9 | | 18 | |
| 140 | RESORTE CONTACTO AUXILIAR DE EQUIPO DE POTENCIA -RUSO | | 18 | | 30 | RESORTE CILINDRO TRASERO RUSO | | 18 | |
| 8 | RESORTE LLAVE MAGNETICO | | 18 | | 40 | RESORTE P/VALVULA DE RET. ZIU-9 | | 18 | |
| 22 | RESORTE P/CINTA DE FRENO DELANT | | 18 | | 74 | RESORTE PARA CONTACTO DE COMANDO DE MARCHA- MANDO | | 18 | |
| 41 | RESORTE PARA BOMBA MESTRA DE FRENO | | 18 | | 14 | RESORTE PARA EQUIPO C/RUSO | | 18 | |
| 16 | BOBINA DE CONTACTOR DE MANDO ZIU9 | | 18 | | 93 | RESORTE P/CILINDRO DE PUERTA | | 18 | |
| 1 | FILTRO DE AIRE P/COMPRESOR COCHE RUSO | | 18 | | 64 | CARBON PARA MOTOR AUXILIAR | | 18 | |
| 1 | RESORTE PARA PEDAL FRENO C/TOSHIBA | | 18 | | 69 | CARBON PARA MOTOR COMBINADOR | | 18 | |
| 6 | BOBINA P/AUTOMATICO DE PUERTA | | 18 | | 16 | ACOPLE DE GOMA MOTOR AUXILIAR | | 18 | |
| 14 | ENGRANAJE P/REDUCTOR DE COMPRESOR | | 18 | | 8 | VELOCIMETROS CUENTA KILOMETROS | | 18 | |
| 69 | TORNILLO TOPE | | 18 | | 3 | MANOMETRO DE AIRE | | 18 | |
| 2 | RESORTE DE PEDALERA ZIU 9 | | 18 | | 10 | RELOJ HORARIO | | 18 | |
| 4 | TANQUE DE AIRE ZIU-9 | | 18 | | 14 | APAGACHISPAS DE CONTACTORES | | 18 | |
| 9 | EJE DE BOMBA HIDRAULICA ZIU 9 | | 18 | | 2 | CONTACTOR DE BOBINADO REOSTATICO PK ZIU-9 | | 18 | |
| 9 | GATILLO P/FRENO DE MANO | | 18 | | 8 | APAGACHISPA DE CONTACTOR DE ALTA ZIU 9 | | 18 | |
| 7 | RESORTE P/EXTREMO DE DIRECCION CHICO | | 18 | | 13 | PLATINA DE APOYO DE AMORTIGUACION ZIU 9 | | 18 | |
| 1 | RESORTE PARA EXTREMO DE DIRECCION GRANDE | | 18 | | 2 | BOBINA CONTACTOR DE ALTA ZIU 9 | | 18 | |
| 26 | RESORTE PARA EXTREMO DE DIRECCION MEDIANA | | 18 | | 7 | CONTACTOR DE ALTA ZIU 9 | | 18 | |
| 9 | TRABA PARA FRENO DE MANO | | 18 | | 0 | PLATINA IZQUIERDA PUNTA DE EJE | | 18 | |
| 188 | PERNO DE ELASTICOS TRASEROS ZIU 9 | | 18 | | 10 | BRAZO PITMAN CENTRAL COMPLETO ZIU 9 | | 18 | |
| 1 | ESPIRAL P/SUSPENCION DE ZIU 9 | | 18 | | 9 | MOTOR DE COMBINADOR ZIU 9 | | 18 | |
| 53 | BULON PARA EXTREMO DE DIRECCION ZIU 9 | | 18 | | 6 | BARRA PUNTA DE EJE IZQUIERDA | | 18 | |
| 19 | PERNO P/BIELA ZIU 9 | | 18 | | 10 | RELAY DE CORRIENTE DE PROTECCION REGULABLE PT ZIU 9 | | 18 | |
| 18 | PERNO P/PATIN FRENO DELANTERO ZIU 9 | | 18 | | 7 | RELEE DE ACELARADOR RUSO | | 18 | |
| 5 | PERNO REGULADOR DE COMPRESOR ZIU 9 | | 18 | | 5 | SOPORTE DE PEDALERA ZIU 9 | | 18 | |
| 27 | TOPE BARRA DE DIRECCION ZIU 9 | | 18 | | 10 | PUNTA DE EJE DERECHA | | 18 | |
| 15 | PALETA CONTACTOR DE MANIOBRA ZIU 9 | | 18 | | 3 | BARRA DE DIRECCION CENTRAL HIDRAULICA ZIU9 | | 18 | |
| 4 | PORTA FUSIBLE ZIU9 | | 18 | | 1 | BARRA DE DIRECCION DERECHA ZIU 9 | | 18 | |
| 2 | CAJA DE RESISTENCIA CAMPO | | 18 | | 1 | BARRA DE DIRECCION IZQUIERDA ZIU 9 | | 18 | |
| | | | | | 6 | VARILLA PEDAL DE MARCHA ZIU 9 | | 18 | |

| Lote N° 17 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|---------------|--|--------|-------------|--------------|
| 5 | BASE PARAAMORTIGUADOR ZIU 9 | | 18 | |
| 22 | CONTACTO AUXILIAR ZIU 9 | | 18 | |
| 63 | CONTACTO FIJO REGULABLE DE RELAY ZIU 9 | | 18 | |
| 5 | CREMALLERA SIN FIN DE DIRECCION ZIU 9 | | 18 | |
| 5 | ENGRANAJE DE CREMALLERA CAJA DE DCCION ZIU 9 | | 18 | |
| 5 | PUNTABARRA DE DIRECCION CORTA ZIU 9 | | 18 | |
| 3 | PUNTABARRA DE DIRECCION DE ZIU 9 | | 18 | |
| 5 | REGULADOR DE FRENO ZIU 9 | | 18 | |
| 27 | RELEE 15P DE CAJA COMBINADORA ZIU-9 | | 18 | |
| 9 | CEREBRO HIDRAULICO ZIU 9 | | 18 | |
| 2 | RACO COMPLETO P/DIRECCION HIDRAULICA ZIU-9 | | 18 | |
| 16 | HEMBRA DE CARDAN ZIU 9 | | 18 | |
| 3 | PUNTA DE EJE ZIU 9 | | 18 | |
| 9 | FUSIBLE ZIU 9 | | 18 | |
| 5 | SOPORTE DE PORTACARBON MOTOR COMPRESOR ZIU 9 | | 18 | |
| 19 | SWIT MODIFICACION DE CORRIENTE DE M. T. TRACCION ZIU 9 | | 18 | |
| 15 | BOBINA DE CONTACTO DE FRENO ELECTRICO | | 18 | |
| 22 | FUELLE P/PUERTA DELANTERA RUSO | | 18 | |
| 1 | ARO DIRECCION RUSO | | 18 | |
| 99 | FUSIBLE COCHE RUSO 6 AMP. | | 18 | |
| 140 | FUSIBLE COCHE RUSO 2 AMP. | | 18 | |
| 250 | FUSIBLE COCHE RUSO 40 AMP | | 18 | |
| 7 | RELAY DE DISPARO REGULABLE INTERRUPTOR MAGNETICO COCHE | | 18 | |
| 6 | HOJA DE ELASTICO C/RUSO (HOJA MADRE) | | 18 | |
| 5 | HOJA DE ELASTICO C/RUSO (SOBREMADRE) | | 18 | |
| 9 | HOJA DE ELASTICO C/RUSO 1,73 MTS | | 18 | |
| 4 | BATERIA ALCALINA ZUI 9 | | 18 | |
| 3 | COLECTOR DE MOTOR AUXILIAR ZIU 9 | | 18 | |
| 5 | COLECTOR DE MOTOR TRACCION ZIU | | 18 | |
| 100 | BASE P/COMPRESOR ZIU-9 | | 18 | |
| 3 | COLECTOR DE MOTOR AUXILIAR ZIU 9 | | 18 | |
| 5 | COLECTOR DE MOTOR TRACCION ZIU | | 18 | |
| 100 | BASE P/COMPRESOR ZIU-9 | | 18 | |
| 5 | CUERPO CAJA DE DIRECCION ZIU 9 | | 18 | |
| 17 | ACOPLE MOTOR TRACCION ZIU-9 | | 18 | |
| 38 | CINTA DE FRENO DELANTERA ZIU-9 | | 18 | |
| 3 | MOTOR PARA COMPRESOR RUSO | | 18 | |
| 33 | CARBON MOTOR COMPRESOR ALEMAN | | 18 | \$ 25.000,00 |

| Lote N° 18 | DESCRIPCION | Chasis | Año Interno | Base |
|---------------|--|--------|-------------|--------------|
| 1 | Trolley ruso carrocería ziu-9 | 936 | 1984 | 25 |
| 2 | Trenes Delanteros Trole Ruso Mod Ziu - 9 | | | |
| 1 | Motor Ruso Ziu - 9 | | | |
| 1 | Motor Ruso Ziu - 9 | | | |
| 1 | Caja de Engranajes Trole Ruso Ziu - 9 aprox 500 Kg | | | |
| 6 | Puertas Trole Ruso Ziu - 9 | | | \$ 35.000,00 |

16/25/29/9/2009 (3 Pub.) s/cargo

(*)

Teresa Susana Vázquez, Martillera Pública, Mat. 1441, orden Segunda Cámara Laboral Autos N° 35.828 caratulados «**VERA, GUIDO GUALBERTO y ots. en juicio N° 01-04-02-30.955 c/CONSTRUCCIONES DANILO DE PELLEGRIN S.A. p/EJECUCION DE SENTENCIA y HONORARIOS**», rematará 15 de octubre de 2009, 10.45 hs. en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322 de Ciudad (Mza.) Primer Piso - Mza. Con la base del 70% del avalúo fiscal y mediante la modalidad «sobre cerrado» conforme lo dispuesto por Acordada N° 19.863 y Reglamento (8-11-06) Suprema Corte de Justicia de la Pcia., el 100% de un inmueble propiedad del demandado, destinado a Cochera. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Unidad: 10 - Designación 010 - Denominación: Amaro VIII - Piso: Planta Baja, Capital, Ciudad, Mza. con frente a Calle 9 de Julio 1.080. Sup. cubierta propia: 14,20 m2, común: 16,48 m2, Total: 30,68 m2 Porcentaje: 1,07% Reglamento de Co-Propiedad y Admin. Cte. a fs. 3 del T° 116 de Reglam. de P.H. Mat. 162.423 - Folio Real. Rentas PT. 61.047/1 N.C. 01-01-10-0036-000035-0010-1. Municipalidad Capital: Mzna. 505 Parc. 004 - Sup Parc - 002 Sub. División: 009. Deudas: D. Rentas \$ 41,75 Municipalidad Cap. \$ 51,35. Gravámenes: Estos Autos \$ 8.000, anotado a fs. 133 T° 200 de Emb. Grales. Ent. 304511-23-09-05 conj. otro inmueble. Avalúo Fiscal 2009: \$ 4.265. Base: \$ 2.985,50. Conforme lo autoriza Acordada N° 19863 se procederá a la venta del inmueble embargado, mediante ofertas sobres cerrados que se recibirán en secretaría hasta 2 días antes de la fecha que se designa para su apertura, horario de atención al público, solicitando los formularios autorizados en Secretaría del Juzgado, los que deberán contener propuesta de precio único, cierto e incondicionado que se partirá de la Base y será firmado por el oferente/s. En el mismo deberá declarar el nombre de su comitente, si lo hubiera y presentará dentro de las 24 hs. finalizada la subasta, escrito ratificatorio firmado por ambos. En su defecto se lo tendrá como adjudicatario definitivo. Los sobres sólo serán identificados externamente con N° de expediente, carátula y fecha de remate. En día y

hora fijados para subasta, se abrirán los sobres, se adjudicará al mejor postor, quien deberá depositar en ese acto 10% seña, 3% comisión martillera y 3,5% Impuesto de sellos. Saldo al aprobarse subasta. El adquirente deberá tramitar certificado catastral previo a la inscripción registral, el que deberá ser a su cargo. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillera, Tel. 0261-4210479/ 0261-156120388. Bto. 75372
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.)
\$ 202,50

(*)

Delfín Héctor Escudero, Enajenador, matrícula 1563 orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, autos N° 54.448 caratulados «**COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTE AUTOMOTORES DE CUYO TAC LTDA P/CONC PREV HOY QUIEBRA**» rematará el día 30 de septiembre de 2009 a las 8:45 hs. en el salón de subastas judiciales o subsuelo, del edificio sito en Av. San Martín 322 de la ciudad de Mendoza, las siguientes Maquinarias, Muebles y Rodados pertenecientes a la fallida: Ubicados en Taller Central de acuerdo al siguiente detalle: Sección gomería y alineación: Lote 1 Una olla p/prueba de pinchaduras, una máquina vulcanizadora de parches; un escritorio madera, una mesa aglomerado con patas de caño; banco de trabajo de madera con morsa incompleta; máquina de probar amortiguadores Delfabro; banco metálico 6 patas, un cajón, con morsa y una prensa amortiguadores; un extractor de punta de ejes; un lote de amortiguadores usados. Tres máquinas de balanceo; captores de balanceo; un gato hidráulico con motor; banco de madera de 4 cajones; escritorio de madera de 3 cajones 3 sillas metálicas; una cocina; mesa metálica; un escritorio madera 6 cajones rojo base: \$ 1.400. Lote 2: Una máquina de alineación de 2 cuerpos, sin uso, marca ELECE VEKTOR II, electrónica con láser, con accesorios base: \$ 3.000.- Sección Talleres Generales: Lote 3; Bandeja de lavar repuestos c/patas (roja); almacén metálico tipo herrera gris; 11 bancos de madera y metálico distin-

tas medidas, colores, cajones y puertas, dos de ellos con morza; un armario; 4 bancos metálicos para trabajos en altura; 2 armarios color rojo, uno de 7 ptas. otro de 8 ptas, base: \$ 1250.- Lote 4: Sección Carpintería: Una escopladora marca Dankert Bruxelles, base: \$ 600.- Lote 5: Sección Panadería: dos mesadas de acero inoxidable con bachas grandes base: \$ 1.500.- Sección Precurado: Lote N° 6 Máquina pulidora eléctrica marca Arce con comando, con tablero, motores y reductores (incompleta). Una hidrolimpiadora, una abridora de talones para reparar cubiertas neumática marca Viama; un gato hidráulico Schuler; un armazón para manga de pulir, dos mangas de pulir; una máquina pulidora o reparar cubiertas, hidráulica; dos máquinas para cocinar precurado para 6 y 8 cubiertas, marca Arce; 30 moldes o aros para cocinar cubiertas; 130 llantas aproximadamente para cubiertas de ómnibus; una máquina para abrir cubiertas, automático, hidráulico vertical; otra similar anterior horizontal; cuatro máquinas para recapado; una máquina para bandas; una máquina para abrir talones; vejigas para inflar; rollos de bandas para cubiertas; máquina para cargar cubiertas en horno de recapado; dos calderas, una Gonella, otra Bahire, de 8 m2.; dos máquinas de recapado Arce; dos extractores de polvo externos; bancos de trabajo, caballetes, compresores, estanterías, accesorios menores. Base: \$ 78.000.- Rodados: Omnibus: Lote 7: interno 357, dominio BBN260, Chasis Decaroli N° 0002, s/motor, s/caja, s/diferencial, incompleto, siniestrado, año 1995, Base: \$ 800.- Lote 8: interno 326, dominio RZU651, chasis Decaroli N° 0456, sin motor, sin caja, incompleto, año 1994. Base: \$ 2.500.- Lote 9: interno 338, dominio RZU637, chasis Decaroli N° 0487, sin motor, sin caja, incompleto, año 1.994. Prenda Bco. Regional. Base: \$ 2.500.- Lote 10: Int. 351, dominio RZU 654, chasis Decaroli 0486, sin motor, s/caja con asientos, año 1994, prenda Bco. Regional. Base: \$ 3.000.- Lote 11: Interno 440, dominio BBM186, chasis Decaroli N° 0008, s/motor, s/caja s/diferencial, incompleto, Base: \$ 3.000.- Lote 12: Int. 339, dominio THJ 338, chasis Mercedes Benz N° 9BM664199PC076934, s/motor, s/caja, s/diferencial, sin prenda, año 1994 base: \$ 2.500.- Lote 13:

Int. 242, dominio AQK 705, chasis Decaroli, N° no visible, s/motor, s/caja, c/asientos; prenda F. T. of N. York Nat As, base: \$ 2.500.- Lote 14: Int. 08, dominio ACR 200, chasis Decaroli N° 0525, s/motor, s/caja, s/diferencial, quemado, año 1995, prenda Bco. Francés, base: \$ 1.000.- Lote 15: Int. 362, dominio RZU 750, chasis Decaroli N° 0483, s/motor, s/caja, s/diferencial, año 1994. base: \$ 2.500.- Lote 16: Int. 334, dominio RZU 636, chasis Decaroli N° 0488, s/motor, c/diferencial, quemado, 1994, prenda Bco. Nación base: \$ 1.000.- Lote 17: Int. 315, dominio TBC668, chasis Decaroli N° 0388, s/motor, furgón, año 1993, s/prenda, Base: \$ 15.000.- Lote 18: Int. 408, dominio TVW710, chasis Decaroli N° 0177, s/motor, s/caja, incompleto, año 1992, s/prenda. Base: \$ 3.000.- Lote 19: Int. 368, dominio TGT294, chasis Decaroli N° 0272, s/motor, s/caja, incompleto, año 1993 s/prenda, Base: \$ 2.500.- Lote 20: Int. 224, dominio TUB273, chasis Decaroli N° 0271, s/motor, s/caja, incompleto, año 1993, s/prenda, Base: \$ 1.000.- Lote 21: Int. 307, dominio TBC 637, chasis Decaroli N° 0413, s/motor, s/caja, incompleto, año 1995, prenda B.N.A., Base: \$ 1.250. Lote 22: Int. 297, dominio RZU603, chasis Decaroli N° 0508, s/motor. s/caja, incompleto, s/prenda, año 1994. Base: \$ 2.500. Lote 23: Int. 281, dominio AEL043, chasis Decaroli N° 0554, s/motor, c/caja, incompleto, año 1995, prenda BNA. Base: \$ 1.250.- Lote N° 24, dominio CMV771, chasis M. Benz, N° 9BM384087VB147260, s/motor, s/caja, quemado, incompleto año 1998, prenda Ing. B.N.York, Base: \$ 53.625,84.- Lote N° 25: Int. 23, dominio BDM574, chasis M. Benz, N° 8ARZ90015TA119809, s/motor, s/caja, incompleto, año 1996, s/prenda, Base: \$ 1.500.- Lote 26: Int. 14, dominio ALO534, chasis M. Benz, N° 39001411106669, s/motor, s/caja, incompleto año 1995, prenda Ing. B. N. York, Base: \$ 83.095,80.- Lote 27: Int. 09, dominio BDW774, chasis M. Benz, N° 8AB390015SA111830, s/motor, s/caja, incompleto, año 1996, Base: \$ 2.500. Lote 28: Int. 10, dominio BDM573, chasis M. Benz N° 8AB390015TA119816, s/motor, s/caja, incompleto, s/prenda, año 1996, Base: \$ 2.500. Lote 29: Int. 05, dominio CJZ298, chasis M. Benz, N° 8AB390045WA127567, s/motor, s/caja, incompleto, año 1998, prenda Ing. B.N. Cork, Base: \$ 53.625,84. Lote 30: Int. 265, do-

minio CCL641, chasis Decaroli N° 0029, s/motor, s/caja, incompleto, año 1998, Base: \$ 10.000.- Lote 31: Int. 353, dominio AHA119, chasis Decaroli N° 0074, s/motor, c/caja, incompleto, año 1995, prenda Berni S.A., Base: \$ 195.930.- Lote 32: Int. 20, dominio UJC958, chasis M. Benz, N° 341-068-11-090153, s/motor, s/caja, incompleto, año 1991, s/prenda. Base: \$ 1.250.- Lote 33: Int. 19, dominio UJC 936, chasis M. Benz N° 341068-11-090262, motor según informe Registro fue dado de baja, posee actual, M. Benz N° 341948-10-129572, año 1991, base: \$ 7.500.- Lote 34: Int. 287, dominio AAC 195, chasis Decaroli, N° 0504, s/motor, s/caja, s/diferencial, año 1994, s/prenda, base: \$ 5.000.- Lote 35: Int. 227, dominio BPC 370, chasis Decaroli N° 0024, motor M. Benz, N° 476981-50-676059, incompleto desmantelado, año 1997, base: \$ 7.500.- Los Rodados, maquinarias y muebles se subastarán conforme al art. 208 de la LCQ (sin sobre), a viva voz al mejor postor por lotes y con las bases indicadas, el adquirente deberá abonar en este acto, dinero efectivo el 10% de seña, 10% de comisión, 3,5% de impuesto fiscal en rodados y el 1,5% para maquinarias y muebles, el saldo de precio mas I.V.A. al aprobarse la subasta, correspondiendo el 10,5% para los rodados y maquinarias. Todos los bienes serán rematados en el estado en que se encuentran, y serán retirados del lugar donde se hallan depositados, por su exclusivas cuenta y cargo, una vez transferidos los mismos a sus nombres. Los adquirentes deberán efectuar, todos los trámites pertinentes en el Registro de la Propiedad Automotor en cuanto a las verificaciones, cambios y/o bajas de motores en las unidades que fueren necesarios e inscripciones correspondientes, por su exclusiva cuenta y cargo, no aceptándose ningún tipo de reclamos posteriores al remate. Exhibición: Los rodados, maquinarias y muebles se encuentran ubicados en taller central, calles Gomensoro y Saravia de Guaymallén: día 29 de setiembre de 16,30 a 19,30 hs. Informes: Secretaría actuante, o domicilio del martillero Alvarez Condarco 491 San Martín, Mza, Tel: 02623 423298 ó 02623-15662770, ó Martillero Buseta Néstor, tel: 02623 431486 ó 02623-15623633. Bto. 9016 25/28/29/9/2009 (3 Pub.) \$ 360,00

(*)

Celia Iris Impellizzeri, Martillero Público, Matrícula N° 2548, por orden del Décimo Tercer Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Autos N° 115.992 caratulos «**BOUNFIGLI HUGO CARLOS C/ RAMIREZ NELIDA GABRIELA P/EJEC. HIP.**», Rematará: 14 de Octubre de 2009, a las nueve y quince horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en calle San Martín N° 322, Primer Piso, Ciudad, Edificio II de Tribunales, Mendoza. El 50 % de una propiedad urbana, con la base de \$ 13.201,65.- (el 50% del 70% del avalúo) ubicada según título Lote 24, Mna. 13, Segundo Barrio 13 de Diciembre, con frente a calle Guevara N° 1242, Luján de Cuyo, Mendoza. Propiedad de la demandada Sra Ramirez Nélica Gabriela. Constante de una superficie según título 250 m2 . Límites y medidas perimetrales: Al norte con Lote 23 en 25 m., al Sur con Lote 25 en 25m., al Este con calle Guevara en 10 m. y al Oeste con Lote 11 en 10 m. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: en Folio Real, Asiento A-1, Matrícula N° 95.613/6 de Folio Real, D.G.R. Padrón Territorial N° 22.188/06, Nomenclatura Catastral 06-01-05-0018-000008, Padrón Municipal N° 14.484, Avalúo Fiscal año 2009 \$ 37.719.- Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario: \$ 4.084,66 al 11-8-09 agregado a fs. 302, Municipalidad de Lujan de Cuyo: Servicios \$ 4.81,67, multas \$95,04, Aforos \$ 163,91, Gastos causídicos \$777,42, Obras reembolsables \$ 300 al 11-8-09 agregado a fs. 302., se deja constancia que estos montos son actualizados al momento de su efectivo pago. Gravámenes: HIPOTECA por U\$S 50.000, préstamo a favor de Hugo Carlos Bounfigli. Ent. N° 1515 del 30-5-97. Embargo el de Autos por \$ 186.000 Ent. 389039 del 23-8-06, sobre la parte indivisa de Nélica Gabriela Ramirez. Embargo Provisional: Por 180 días por falta de monto. Por of. 11-6-08 en J. 19.090 «Banco de la Pampa C/ Masman Rómulo s/ cobro Ej.» Ent. 595426 del 8-7-08, sobre la parte indivisa de Rómulo D. Masman. Inscripción definitiva: por \$ 44.032,27, of. 18-9-08 en J. 19090 del Jdo. de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Bahía Blanca, Bs. As. s/ Pte. Ind. de Rómulo Daniel Masman. Reg. a

fs. 173 del Tº 13 de Aclarac. Grales. Ent. 629313 del 16-10-08. Mejoras: Se trata de una casa antisísmica de ladrillo con techo losa pisos de cerámica y carpintería parte en madera y parte metálica. El frente se encuentra cerrado con rejas color negro y la cochera con un portón metálico con vidrios, posee la vereda con baldosas y acequias construidas. Tiene las siguientes distribuciones: Un living comedor con ventana hacia el frente, el cual se comunica con la cocina comedor, que no posee mesada, bajo mesada, pileta, ni alacena. Tiene dos ventanas hacia el patio y dos puertas una comunica al lavadero sin pileta y ventana hacia el patio y la otra puerta comunica al patio. Tiene tres dormitorios con placard y ventanas, un baño revestido en cerámica con sanitarios completos y un segundo baño pequeño revestido en cerámica y con sanitarios completos. En el patio posee horno, churrasquera, parte del piso en baldosas y el resto d tierra, existe una escalera que se dirige a la terraza donde hay una habitación de aprox. 3m. por 2 m. con puerta y ventana, piso de baldosa y techo de losa. También existe un pasillo en el patio que comunica a la cochera, la cual posee piso de baldosa, dos ventanas y cerrada en el frente con portón metálico corredizo, color negro con vidrios. La propiedad tiene en su totalidad cierre perimetral. Posee servicios de gas natural, energía eléctrica, agua potable, cloacas, recolección de residuos. El estado de conservación en general es bueno. Las paredes poseen vestigios de humedad igual que en partes del techo. En el baño un rotura en la pared que apoya el lavatorio, faltando azulejos. En el living un rotura en la pared por cambio de cañería. En general posee detalles de pintura y albañilería. La propiedad se encuentra deshabitada, libre de ocupantes y muebles. Posee muy buena ubicación sobre la calle J. A. Guevara que tiene un boulevard con pinos, césped y plantas. Y se encuentra ubicada a 150 m. aprox. del polideportivo de Luján de Cuyo. Condiciones de venta: La subasta se realizará mediante la modalidad de sobres cerrados, conforme Acordada Nº 19.863 y su reglamento, hasta el día 9 de Octubre a las 9:30 hs. Adquirente abonará en el acto de subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión

martillero y 3,5% impuesto fiscal, saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Y a fin de que se proceda a la inscripción registral del bien, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo (plano de mensura, certificado catastral, etc.) Título agregado en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en los mismos realizada la subasta. En el caso de compra en comisión en el mismo acto deberá denunciarse los datos completos del mandante, quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. El adjudicatario deberá en el acto de la subasta acreditar fehacientemente cumplir con todos los requisitos para ser tal, caso contrario el acto continuará con la oferta inmediata anterior. Visitas al inmueble previo aviso a la martillera. Informe: Juzgado autorizante o Martillera. Coronel Rodríguez Nº 220, Ciudad, Mendoza. Tel.: 02623-15543264 .
Bto. 9082
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 Pub.)
\$ 435,00

(*)

Silvia Andrea Legrand, Martillero 2664, Beltrán 981, Godoy Cruz, Mendoza.- Orden: Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Autos Nº 69.406, caratulados «**ZARATE LUIS CONSTANTE AURELIO P/QUIEBRA**», rematará octubre trece del 2.009, ocho y cuarenta y cinco horas, Sala de Subastas Judiciales, San Martín 322, 1º piso: un inmueble, propiedad del fallido Sr. Luis Constante Aurelio Zarate, ubicado en: Fray Luis Beltrán 6814 (antes prolongación José Benito de San Martín), Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza.- Superficie según título: 1.000 mts2; superficie según plano 1.000 mts 2.- Límites y medidas perimetrales: NORTE: Con fracción 4 de José Spezia en 30 mts. SUR: con fracción dos de Alejandro Sanso en 47,92 mts 2. ESTE: Fracción 4 José Spezia en 28,75 mts. OESTE: Calle Fray Luis Beltrán (antes Prolongación José Benito de San Martín) en 36,85 mts. según constancias de autos, donde podrán consultarse.- Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial: Nº 23335/06.- Nomen-

clatura Catastral: 06-03-02-0007-000061.- Registro Publico Y Archivo Judicial: Matrícula Nº 94.256/6, de Folio Real.- Municipalidad: Padrón Municipal: 15543.- Obras Sanitarias Mendoza Cuenta Nº 156-0118713-000-0.- Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario: \$ 7.885,87 al 19/02/2.009.- Municipalidad: Multas sobre inmuebles \$ 165,37; Obras ampliación Red Cloacal Chacras de Coria \$ 800,00 al 20/10/2008; Obras Sanitarias Mendoza S.A.: \$ 33,24 al 08/08/2008. Gravámenes: Hipoteca, por U\$S 58.000,00 a favor del Banco de la Nación Argentina; del 25/03/1994 embargo preventivo por \$ 299.000,15, autos Nº 130.704, caratulados «**PLANA ALEJANDRO E. Y OT. C/ LUIS CONSTANTE AURELIO ZARATE P/MED. PREC.**», del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, del 12/05/2005.- Embargo por \$ 20.000,00 autos Nº 390.444, caratulados «**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES C/ZARATE LUIS CONSTANTE AURELIO P/MED. PREC.**», del Segundo Tribunal Tributario, 06/09/2005; Aclaración se convierte en definitivo el embargo preventivo autos Nº 130.949/130.704, caratulados «**PLANA ALEJANDRO E. Y OTS. C/LUIS CONSTANTE AURELIO ZARATE P/MEDIDA PRECAUTORIA**» del DECIMO CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, del 05/12/2005; EMBARGO por \$ 4.000,00 autos Nº 4942, caratulados «**A.F.I.P. C/ZARATE LUIS CONSTANTE AURELIO P/EJEC. FISCAL**» del SEGUNDO JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA, del 03/08/2006; Embargo \$ 200,00, autos Nº 18.829/4, caratulados «**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ZARATE LUIS CONSTANTE AURELIO Y OTS. P/EJEC. HIPOTECARIA**» del Segundo Juzgado Federal de Mendoza Secretaría Nº 4, Del 27/07/2007.- Mejoras: Se ingresa al inmueble atravesando un jardín con piscina de 9 x 5 mts., aproximadamente atravesando una puerta de madera maciza de cedro con rejas de seguridad encontramos un living comedor amplio con tres ventanales seguidamente atravesando una puerta ventana cocina comedor con ventana metálica con reja de seguridad a continuación una sala estar con baño completo, posee cuatro habitaciones de las cuales una tiene baño en suite y vestidor, posee

otro baño compartido por otras dos habitaciones. Hacia un costado del jardín encontramos quincho compuesto por un galponcito, una habitación pequeña baño con inodoro y lavatorio. Cochera cubierta para dos vehículos Los techos de todo el inmueble son de madera, los pisos de baldosa calcarea a excepción de tres de las habitaciones que poseen alfombras. El cierre perimetral con tela de alambre galvanizado postes de madera adosado al mismo rosales ligustrines.- Estado de ocupación: habitado por el Sr. Luis Constante Aurelio Zarate y su grupo familiar.- Avalúo Fiscal 2.009: \$ 36.045,00.- Base del remate fijada por el tribunal \$ 500.000,00: Respecto a las ofertas deberán presentarse por Sobre Cerrado y con los requisitos exigidos por el Art. 2 del Reglamento dispuesto por acordada de la S.C.J.M. Nº 19.863/06 y serán recepcionadas en la Secretaría del Tribunal hasta las trece horas del día siete de octubre de 2.009. Autorízase en este caso en forma expresa, que solamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta y que el bien sea adquirido por el mejor postor. Asimismo los oferentes deberán acompañar el depósito del 10% en garantía de la oferta realizada al entregar el sobre cerrado.- Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal y 1,5% Impuesto a la transferencia de bienes inmuebles (Ley 23.905), saldo aprobación.-. Títulos, deudas y demás documentación obrante en autos donde podrán consultarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto en los mismos.- Visitas al inmueble y más informes Secretaría del Juzgado y/o Síndico Contador Alejandro Garbuio y/o Martillera: 4525222 - 155123411.-
C.A.D. 13422
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 Pub.)
a/cobrar 215 fracc.

(*)

Magdalena Agüero, Martillera matrícula 2516, domicilio legal Colón 430 - 1º Piso-Of. 21 Cdad.- Mza., orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos Nº 114.019 caratulados: «**RAMON, JORGE ELÍAS C/ ZAPATA, CRISTINA P/ EJEC. HIPOTECARIA**», rematará 09 de octubre próximo, ocho cuarenta y cinco minutos,

en Oficina Subastas Judiciales (Edificio II Poder Judicial -Mendoza, San Martín 322 -Cdad.- Acordada N° 17.598 Bis), inmueble rural, Distrito El Chilcal - Dpto. Lavalle -Mza., propiedad de demandada, individualizado como Fracción III -Superficie según título y plano de 1ha. 2.405,70 m2, según plano catastral N° 9863 de Agosto 1996. Límites: NORTE: Fracción I 249,63 mts.; SUR: Guido Siliprandi 263,91 mts.; ESTE: dos tramos 52,60 mts. con Fracción II y 16,66 mts. con Pasillo Comunero Indivisión Forzosa y OESTE: calle La Escondida 34,16 mts.. Posee el 50% sobre Pasillo Comunero Indivisión Forzosa, superficie según título y plano de mensura de 2.011,37 m2., límites: NORTE: Fracción I y Elsa Siliprandi 132,31 mts.; SUR: Fracción II 123,74 mts.: ESTE: Carril a Lavalle 16 mts. y OESTE: Fracción III 16,66 mts. Pasillo Comunero posee superficie afectada al uso público de 39,67 mts.- Por plano N° 13.037 - 15/05/2009 superficie Fracción III : 1ha. 2.311,07 m2., Límites NORTE: Pedro Pascual Pastran 246,21 mts.; SUR: María Eva Pennaca de Azcurra 260,53 mts.; ESTE: dos tramos de 53,27 mts. Carlos Siliprandi y 16 mts. Pasillo Comunero Indivisión Forzosa y OESTE: Joaquín Iglesias 34,63 mts.- Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz : Asiento Nro. 4023 fs. 77 del Tomo 58 Par de Lavalle (hoy Fracción III Matrícula Nro. 191.041 y 191.042 respectivamente de Folio Real). Rentas: Padrón Territorial Fracción III Nro. 11068/13 y Pasillo Comunero Nro. 11069/13, nomenclatura catastral: Fracción III Nro. 13-99-05-0100-282419-0000-5 y Pasillo Comunero Nro. 13-99-05-0100-284437-0000-7.- Municipalidad Lavalle: Fracción III no inscripta si Pasillo Comunero.- Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario Fracción III \$. 445,31 incluye gastos de apremio y Pasillo Comunero no registra deuda, todo al 15/08/09; Municipal: no registra deuda al 30/06/09; Dirección Pcial. de Vialidad: se encuentra exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejorados según art. 22 Ley 6063 al 30/06/09.- Deudas actualizables al pago.- Gravámenes: Hipoteca a favor de Jorge Elías Ramón \$ 8.880 - 25/11/2003. Embargo: Autos 114.019: «Ramón, Jorge Elías c/ Zapata Cristina p/Ejec.Hip.», 4to. Juzgado Civil- \$. 12.300 - 03/11/

2005.- Mejoras: inmueble rural sin cierre perimetral propio, con vivienda antisísmica de 36 mts.2 apróx., consistente en: habitación, cocina-comedor, baño amplio sin cierre (solo inodoro), pozo séptico, pisos baldosas, churrasquera, techos machimbre sin membrana, aberturas tapadas con nylon negro, mamostería de madera en mal estado. No posee ningún servicio, pasa a 150 mts. apróx. agua, luz y cloacas (por Ruta 24) hoy habitada por la Sra. Paola Balmaceda DNI. 25.484.122 y su hija menor de 7 años, sin contrato.- Avalúo Fiscal 2009: Fracción III \$. 5.959, base venta 70% \$. 4.171,30 más Pasillo Comunero (50%) \$. 387 base venta 70 % 270,90, o sea \$. 4.442,20 de donde partirá primera oferta.- El adquirente abonará acto subasta, sin excepción: seña 10% , comisión 3% e Impuesto Fiscal 3,5 %. Saldo de precio al aprobarse la subasta.- El oferente que adquiera en comisión deberá denunciar al momento de confeccionar acta de remate datos completos de mandante, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal.- Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador en subasta (plano de mensura, etc.). Títulos e informes agregados en autos a disposición de interesados, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos.- Informes: Secretaría autorizante o Martillera: tel . 156991167 o 153337706.- Bto. 9102 25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 Pub.) \$ 262,50



2° Juzgado de Procesos y Registrales. Autos N° 72.104 «**MUNIZAGA, CESAR DAVID p/ CONCURSO PREVENTIVO**» 20/04/2009 fecha de presentación del concurso; 01/06/2009 ordenase apertura concurso César David Munizaga DNI N° 18.594.029. Fechas fijadas: hasta 15/10/2009 presentación verificación sindico (Art. 14 inc. 3 de la L.Q.C.), Hasta 29/10/2009 revisión legajos y formular por escrito las impugnaciones (Art. 34); hasta 26/11/2009 presentación sindico informe individual (Art. 35), resolución 10/12/2009 (Art. 36); hasta 08/02/2010 presentación informe general sín-

dico (Art. 39); hasta 22/02/2010 observarlo (Art. 40); hasta 24/12/2009 presentación deudor propuesta agrupamiento categorización (Art. 41); resolución 08/03/2010 (Art. 42); audiencia informativa 26/05/2010, 10 hs.; 02/06/2010 vencimiento periodo exclusividad: Síndico: Alberto César Canal. Domicilio: Colón 430, 5° Piso, Of. F, Ciudad, Mza. Atención: lunes, miércoles y jueves de 16.30 a 20.30 hs. Teléfono 4290975. Cel. 155101901. Fdo. Juez Subrogante. Bto. 2563 24/25/28/29/30/9/2009 (5 P.) \$ 90,00

1er. Juzgado Concursal de la Ciudad de Mendoza, Secretaria Dra. Sosa, Autos N° 51.429 caratulados «**REALE ANA MARIA p/ CONCURSO PREVENTIVO**». Presentación: 24/6/09 , 13/08/09 abriéndose el concurso de Ana María Reale D.N.I. N° 14.985.218 , domiciliada en calle Pringles 773, Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Los posibles acreedores tienen hasta el día 2 de febrero de 2010 para presentar verificaciones en el domicilio de sindicatura (Art. 32 L.C.Q.). Síndico Contador: Marzari de Elizalde José Tiburcio, con domicilio en Calle Avda. España N° 1537 Ciudad de Mendoza. Atención: Lunes, Martes y Miércoles de 16.00 hs. a 20.00 hs. Telf. 4290634. Lucía Raquel Sosa, Secretaria. Bto. 2812 21/22/23/24/25/9/2009 (5 P.) \$ 52,50

1er. Juzgado Concursal, Autos N° 51.487 «**RIVAS MARIO ENRIQUE p/CONCURSO PREVENTIVO**» 27/07/09 presentación Concurso Preventivo Rivas Mario Enrique, D.N.I. N° 16.868.189. Fecha apertura: 13/08/09. Fecha acreedores presentación verificación sindico hasta el 02/02/10. Síndico Tennerini Rubén Emilio. Evaristo Carriego N° 821, 1er. piso, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Atiende: Martes, Miércoles y Jueves de 17.00 a 21.00 hs. Tel. 4317665/ Cel. 155758584. Bto. 2838 21/22/23/24/25/9/2009 (5 P.) \$ 30,00

2° Juzgado Concursal, Autos N° 72.364 «**LAZO RODOLFO MARIANO p/CONCURSO PREVENTIVO**» 29/06/09 presentación Concurso Preventivo Lazo, Rodolfo Mariano, D.N.I. N°

21.947.976. Fecha apertura: 11/08/09. Fecha acreedores presentación verificación sindico hasta el 27/10/09. Síndico Eliana Cristina Navarro. San Lorenzo 712, Ciudad, Mendoza. Atiende: Martes, Miércoles y Jueves de 17.00 a 20.00 hs. Tel. 4291748/ Cel. 155638092. Bto. 2836 21/22/23/24/25/9/2009 (5 P.) \$ 30,00

3er. Juzgado Concursal. Autos N° 15.396, caratulados «**CACERES, ALICIA MARIS p/ CONC. PREV.**», 03/07/09 presentación en Concurso Preventivo Cáceres Alicia Maris, DNI N° 12.060.268; C.U.I.L. N° 27-12.060.268-9; 11/08/2009 Declárese apertura Concurso Preventivo. Fechas Fijadas: hasta 05/05/2010 presentación verificación. Síndico: Alfredo Manzur, Alem 25, 5° piso, Of. 6, Ciudad, Mendoza. Atiende: Lunes, martes y jueves de 16 a 20 hs. Tel. 4234207. Bto. 2830 21/22/23/24/25/9/2009 (5 P.) \$ 30,00

2° Juzgado de Procesos Concursales y Registrales. Autos N° 72.226 «**DIAZ AGUEDA ANGELA p/ CONC. PREVENTIVO**», 21/05/2009 fecha de presentación del concurso; 09/06/2009 ordenase apertura concurso Agueda Angela Díaz DNI N° 11.864.124. Fechas Fijadas: hasta 19/10/2009 presentación verificación sindico (Art. 14 inc. 3 de la L.Q.C.). Hasta 02/11/2009 revisión legajos y formular por escrito las impugnaciones (Art. 34); hasta 30/11/2009 presentación sindico informe individual (Art. 35); resolución 14/12/2009 (Art. 36); hasta 10/02/2010 presentación informe general sindico (Art. 39); hasta 24/02/2010 observarlo (Art. 40); hasta 29/12/2009 presentación deudor propuesta agrupamiento categorización (Art. 41); resolución 10/03/2010 (Art. 42); audiencia informativa 26/05/2010 10 hs.; 02/06/2010 vencimiento periodo exclusividad; Síndico: Contador Walter Daniel Frajberg. Domicilio: Rivadavia 19, 2° Piso, Dpto. 8, Ciudad, Mza. Atención: lunes, martes y miércoles de 17.00 a 20.00 hs. Teléfono: 4200532 Cel. 154186996. Fdo. Juez Subrogante. Bto. 2828 21/22/23/24/25/9/2009 (5 P.) \$ 82,50

1er. Juzgado Concursal, Secretaria Dra. Sosa Autos N° 51.459

«**ELLENA DANTE ALEJANDRO p/ CONOC. PREV.**», 13/08/09 ordénese la apertura Concurso Dante Alejandro Ellena DNI 16256395 domicilio San Lorenzo 1535, Guaymallén, Mendoza. Fechas Fijadas: hasta 03/02/10 presentación verificación síndico (Art. 14. 3 LCQ); hasta 12/02/10 revisión legajos (Art. 34) impugnaciones domicilio Sindicatura. Síndico Ctdora. Carina López Peñas, Paseo Sarmiento 165 5°-375 Ciudad Mendoza. Atención: Lunes Miércoles Viernes 17 a 21 hs. Dr. Fragapane, Juez. 02/07/09 presentación en concurso.
Bto. 2856
21/22/23/24/25/9/2009 (5 P.)
\$ 37,50

1er. Juzgado Concursal, Secretaria Dra. Sosa Autos N° 51.383 «**RIVAS JUAN CARLOS p/ CONOC. PREV.**», 06/07/09 ordénese la apertura Concurso Juan Carlos Rivas DNI 11284887 domicilio 25 de Mayo 148, San Carlos, Mendoza. Fechas Fijadas: hasta 17/12/09 presentación verificación síndico (Art. 14. 3 LCQ); hasta 02/02/10 revisión legajos (Art. 34) impugnaciones domicilio Sindicatura. Síndico Ctdor. Concina Raúl, Sargento Cabral 27 Ciudad Mendoza. Atención: Martes Miércoles Jueves 17 a 21 hs Dr. Fragapane, Juez. 02/06/09 presentación en concurso.
Bto. 2857
21/22/23/24/25/9/2009 (5 P.)
\$ 37,50

1er. Juzgado Concursal - Juez Dr. Héctor Fragapane, Secretaria Dra. Sosa Autos N° 51.417 «**MANRIQUEZ CARLOS ISIDRO p/ CONCURSO**» 18-06-09 presentación concurso preventivo Carlos Isidro Manríquez, LC N° 8.151.512, domiciliado Julio Roca 1454 Coquimbito, Maipú, Mendoza. 18/08/09 abrióse el concurso. Los posibles acreedores tienen hasta el 08/02/10 para presentar verificaciones en el domicilio de sindicatura (Art. 14: 3 L.C.Q.). Síndico. Ctdor. Esteller Foix Alberto. Legal: 9 de Julio N° 1190 - 1er. piso Of. 11 de Ciudad Mendoza. Atención: Lunes, Miércoles y Viernes. Horario 16.00 a 20.00 hs. Teléfono: 4380-421/ 154-548-944.
Bto. 2851
21/22/23/24/25/9/2009 (5 P.)
\$ 37,50

1er. Juzgado Concursal, Juez Dr. Héctor Fragapane, Secretaria Dra. Sosa, Autos N° 51.363 «**MO-**

RENO LAURA INES p/ CONOC. PREV.», 29/05/09 presentación concurso preventivo Laura Inés Moreno, D.N.I. N° 24.879.934, con domicilio en Loteo Geordano Manzana A, Casa 6, El Plumerillo, Las Heras Mendoza. 14/08/09 abrióse el concurso. Los posibles acreedores tienen hasta el 08/02/10 para presentar verificaciones en el domicilio de sindicatura (Art. 14: 3 L.C.Q.) Síndico: Ctdora. Murcia, Adriana, Legal: San Martín N° 1425 - 3er. Piso - Of. 33 de Cdad. - Mza. Atención: Lunes, Miércoles, Viernes - Horario: 16.00 a 20.00 hs. Teléfono: 425-2752/ 155430248.
Bto. 2852
21/22/23/24/25/9/2009 (5 P.)
\$ 37,50

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 127/128 en los Autos N° 49.267 caratulados: «**GALLARDO PABLO OMAR p/ QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de setiembre de 2009. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra del señor Pablo Omar Gallardo, D.N.I. N° 24.342.252, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 2°) Ratificar como síndico al C.P.N. Rubén Emilio Tennerini quien tiene el cargo aceptado en autos... 3°) Establecer el día 11 de marzo de 2010 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 26 de marzo de 2010 (Art. 40). Fijar el día 28 de abril de 2010 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico (Art. 117); dictándose resolución el 11 de mayo de 2010 (Art. 117). 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia, y al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las Enti-

dades dependientes del mismo. Líbrense oficios y/u oficio Ley 22.172 según corresponde. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos, ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo. Oficiése. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al Síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra de la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639»; debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a los de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1er. párr. LCQ). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen

edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin a la sindicatura designada, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Disponer que la Oficial de Justicia del tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 14°) Ordenar la incautación de bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la sindicatura en la forma prevista en el Art. 177, inc. 2° y 3° Ley 24522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la oficial de justicia del tribunal. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. «Trábase embargo sobre el 20% de la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que percibe el fallido a partir del mes de setiembre de 2009 y hasta agosto de 2010. Oficiése en papel simple debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes». 15°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de sindicatura (Art. 103 LCQ). Líbrense las comunicaciones a los organismos correspondientes. 16°) Comuníquese a la Dirección General de Rentas de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Síndico: C.P.N. Rubén Emilio Tennerini. Domicilio: Evaristo Carriego 821 - Piso 1°, Dorrego, Guaymallén - Mendoza.
C.A.D. 13410
21/22/23/24/25/9/2009 (5 P.)
A/Cobrar 240 frac.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesa-

dos y acreedores que a fs. 145/146 en los Autos N° 48.537 caratulados: «**GUERRERO SERGIO OMAR p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de septiembre de 2009. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra del señor Sergio Gustavo Guerrero, D.N.I. N° 21.911.561, CUIL 20-21911561-0 la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 2°) Ratificar al síndico designado C.P.N. María Cristina Angélico quien tiene el cargo aceptado en autos... 3°) Establecer el día 11 de marzo de 2010 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 26 de marzo de 2010 (Art. 40). Fijar el día 28 de abril de 2010 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico (Art. 117); dictándose resolución el 11 de mayo de 2010 (Art. 117). 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia, y al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las Entidades dependientes del mismo. Líbrense oficios y/u oficio Ley 22.172 según corresponde. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos, ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo. Oficiése. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al Síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra de la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639»; debiendo requerirse a los tribunales competentes informes sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a los de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1er. párr. LCQ). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin a la sindicatura designada, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Disponer que la Oficial de Justicia del tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 14°) Ordenar la incautación de bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la sindicatura en la forma prevista en el Art. 177, inc. 2° y 3° Ley 24522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la oficial de justicia del tribunal.

Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. «Trábase embargo sobre el 20% de la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que percibe el fallido a partir del mes de setiembre de 2009 y hasta agosto de 2010. Oficiése en papel simple debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes». 15°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de sindicatura (Art. 103 LCQ). Líbrense las comunicaciones a los organismos correspondientes. 16°) Comuníquese a la Dirección General de Rentas de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Síndico: C.P.N. María Cristina Angélico. Domicilio: Martínez de Rozas 1015 - Ciudad - Mendoza. C.A.D. 13412
21/22/23/24/25/9/2009 (5 P.)
A/Cobrar 240 frac.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 129/130 en los Autos N° 47.847 caratulados: «**PASCIUCCO RAFAEL CARLOS p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de septiembre de 2009. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra del señor Rafael Carlos Pasciucco, D.N.I. N° 11.964.784, CUIL 20-11964784-4, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 2°) Ratificar al síndico designado C.P.N. Juan Roberto Espilócín y quien tiene el cargo aceptado en autos... 3°) Establecer el día 11 de marzo de 2010 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones

hasta el 26 de marzo de 2010 (Art. 40). Fijar el día 28 de abril de 2010 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico (Art. 117); dictándose resolución el 11 de mayo de 2010 (Art. 117). 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia, y al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las Entidades dependientes del mismo. Líbrense oficios y/u oficio Ley 22.172 según corresponde. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos, ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo. Oficiése. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al Síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra de la fallida por las que se reclamen

derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639»); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a los de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1er. párr. LCQ). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin a la sindicatura designada, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Disponer que la Oficial de Justicia del tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 14°) Ordenar la incautación de bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la sindicatura en la forma prevista en el Art. 177, inc. 2° y 3° Ley 24522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la oficial de justicia del tribunal. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. «Trábase embargo sobre el 20% de la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que percibe el fallido a partir del mes de setiembre de 2009 y hasta agosto de 2010. Oficiése en papel simple debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes». 15°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de sindicatura (Art. 103 LCQ). Líbrense las comunicaciones a los organismos correspondientes.

16°) Comuníquese a la Dirección General de Rentas de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Síndico: C.P.N. Juan Roberto Espilocín. Domicilio: Maza 1264 - Dorrego, Guaymallén - Mendoza. C.A.D. 13411
21/22/23/24/25/9/2009 (5 P.)
A/Cobrar 240 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 138/139 de los Autos N° 69.186 caratulados: «**AZCARATE, ADRIANA MARIA p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 03 de setiembre de 2009. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Adriana María Azcárate D.N.I. N° 11.298.517. VIII. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése». Y a fs. 139 se ha ordenado lo siguiente: «Atento a la facultades otorgadas por el Art. 274 de la L.C.Q. fíjase el día dieciocho de noviembre de 2009 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General (Art. 39 de la L.C.Q., debiendo agregarse a la publicación edictal del Art. 89 de la L.C.Q. Notifíquese por Cédula en papel simple al Síndico. Fdo. Juez Subrogante». C.A.D. 13409
21/22/23/24/25/9/2009 (5 P.)
A/Cobrar 40 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 129/130 de los Autos N° 70.232 caratulados: «**GIGLIO ROSANA BEATRIZ p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 04 de setiembre de 2009. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Rosana Beatriz Giglio D.N.I. N° 22.306.666. VIII. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése». Y a fs. 139 se ha ordenado lo siguiente: «Atento a la facultades otorgadas por el Art. 274 de la L.C.Q. fíjase el día dieciocho de noviembre de 2009 como fecha hasta la cual el

Sr. Síndico presentará el Informe General (Art. 39 de la L.C.Q., debiendo agregarse a la publicación edictal del Art. 89 de la L.C.Q. Notifíquese por Cédula en papel simple al Síndico. Fdo. Juez Subrogante». C.A.D. 13413
21/22/23/24/25/9/2009 (5 P.)
A/Cobrar 40 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 136/137 de los Autos N° 69.588 caratulados: «**PEREZ JOSE LUIS p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 03 de setiembre de 2009. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de José Luis Pérez D.N.I. N° 21.375.547. VIII. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése». Y a fs. 139 se ha ordenado lo siguiente: «Atento a la facultades otorgadas por el Art. 274 de la L.C.Q. fíjase el día dieciocho de noviembre de 2009 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General (Art. 39 de la L.C.Q., debiendo agregarse a la publicación edictal del Art. 89 de la L.C.Q. Notifíquese por Cédula en papel simple al Síndico. Fdo. Juez Subrogante». C.A.D. 13408
21/22/23/24/25/9/2009 (5 P.)
A/Cobrar 40 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 175/176 de los Autos N° 70.402 caratulados: «**POL CARINA ALICIA p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 10 de setiembre de 2009. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Carina Alicia Pol D.N.I. N° 21.369.752. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. XII. Fijar el día nueve de noviembre de 2009 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. XIII. Fijar el día veinticuatro de noviembre de 2009 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas.

XIV. Fijar el día veintiocho de diciembre de 2009 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. XV. Fijar el día once de marzo de 2010 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. XVI. Fijar el día treinta de abril de 2010 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula en papel simple al síndico. Fdo. Juez Subrogante. Síndico Ctdor. Ricardo Daniel Petra con domicilio legal en calle Colón 430, 3er. piso, Of. «H», Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 17.00 a 21.00. Tel. 4293593; Cel. 155076101. C.A.D. 13414
21/22/23/24/25/9/2009 (5 P.)
A/Cobrar 75 frac.

2° Juzgado Concursal, Autos N° 72.428 caratulados «**CUITIÑO, BERTA ARGENTINA P/ CONCURSO PREVENTIVO**», 30/07/09 presentación Concurso Preventivo Berta Argentina Cuitiño; DNI 10.803.845; CUIL N° 23-10803845-4; 25/08/09 Declárese apertura Concurso Preventivo. Fechas fijadas: hasta el 09/11/09 presentación verificación. Síndico Ángel Hugo Hernández, Calle Av. España N° 1057, PB, of. 13, Ciudad. Martes y Jueves de 16.00 a 20.30 Hs. Tel: 4242889 / 155890350, Fdo: Juez Subrogante Bto. 2884
21/22/23/24/25/9/2009 (5 Pub.)
\$ 45,00

Juez Tercer Juzgado Civil de Rivadavia, Autos N° 25.755 caratulados: «**MILANO SANDRA BEATRIZ p/CONCURSO**», hace saber que con fecha 04 de agosto de 2009 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Sandra Beatriz Milano, D.N.I. N° 23.778.441, CUIL N° 27-23778441-9, argentina, mayor de edad, empleada en relación de dependencia de la Dirección General de Escuelas de la Provincia y con domicilio real Ruta 153 sur, km. 87, Nacuñán, Santa Rosa, Mendoza y legal en Estrados del Juzgado. El concurso preventivo tramitará como pequeño concurso conforme la norma de los Arts. 288 y 289 de la

Ley 24.522, habiéndose emplazado a los acreedores para que presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos para el día 15 de octubre de 2009. Se fija el día 18 de noviembre de 2009 para que el Síndico presente los informes individuales de los créditos insinuados, y el día 28 de diciembre de 2009, como fecha hasta la cual el señor Síndico, podrá presentar el informe general previsto en el Art. 39 de la L.C. Síndico: Cont. José Pelleriti con domicilio legal en Vicuña Prado N° 32 de Rivadavia y lugar de recepción de pedidos verificación en Pasaje 4 local 39 del Centro Comercial Echesortu y Casas del departamento de Gral. San Martín, Mendoza. Con horario de atención al público los días lunes, martes y jueves de 18.30 a 20.00 hs. Firmado: Dra. Claudia A. Ambrosini, Conjuez (R).

Bto. 2876

22/23/24/25/28/9/2009 (5 P.)

\$ 112,50

Juez Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Martín, notifica y hace saber que a fs. 107/108 de los Autos N° 46.006, caratulados «**MIRANDA JOSE LUIS POR CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA VOLUNTARIA**» dictó la siguiente resolución la que transcrita en su fecha y parte pertinente dice: «Gral. San Martín, (Mza.), 2 de setiembre de 2009. Autos y vistos, considerando, resuelvo: I- Decretar la quiebra indirecta del Sr. José Luis Miranda, D.N.I. N° 16.389.465, C.U.I.L. 20-16389465-4, con domicilio real en calle Oratorio s/n, Finca Catena, La Libertad, Rivadavia, Provincia de Mendoza, por frustración del acuerdo preventivo, Art. 46 de la Ley 24.522. II- Ordenar la anotación del estado de quiebra y la inhibición general del fallido en los registros correspondientes, debiendo oficiarse para la toma de razón a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y a la Delegación Administrativa de la Excm. Suprema Corte de Justicia de esta Tercera Circunscripción Judicial con remisión de la ficha respectiva. III- Ordenar la prosecución en sus funciones del Sr. Síndico designado en autos, Contador Antonio Luis Ghisaura, por tratarse de un caso de frustración del concurso preventivo en trámite (Cf. Art. 253, de la L 24.522). IV- Ordenar la in-

mediata incautación de los bienes y papeles del fallido -relativos éstos a su contabilidad, conformación de bienes del activo y del pasivo-, intimando al mismo y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad del fallido y sujetos a tal medida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. La medida de incautación será cumplida por el Sr. Síndico, con la intervención del Oficial de Justicia del tribunal que corresponda conforme al domicilio del fallido, quien deberá en dicho acto confeccionar un inventario de los bienes que se incauten, el que se deberá realizar en tres ejemplares, dentro del plazo de dos días de efectuada la medida y bajo apercibimiento de ley. Para su cumplimiento, queda facultado el uso de la fuerza pública, allanamiento de domicilio y en su caso habilitación de día, hora y lugar y requerir los servicios de un cerrajero en caso necesario (Art. 177 y cc., LC). V- Ordenar que se retenga, toda la correspondencia comercial correspondiente al fallido y se remita la misma a Sindicatura. Para su cumplimiento, deberá oficiarse a quien corresponda. VI- Disponer la interdicción de salida del país del fallido en los términos del Art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin líbrense las respectivas comunicaciones para asegurar su cumplimiento oficiándose al Ministerio del Interior, para que por intermedio de la Secretaría de Seguridad del Interior lo comunique a la Policía Federal Argentina, Dirección Nacional de Gendarmería, Prefectura Naval Argentina, Dirección Nacional de Migraciones y Dirección de Policía Aeronáutica. VII- Líbrense oficio al Banco Central de la República Argentina, haciéndole saber la declaración de la presente quiebra, para que comunique el mismo a todas las instituciones financieras del país, las que deberán trabar embargo sobre todas las sumas en cuentas corrientes del fallido, plazos fijos y demás imposiciones a su favor, a los efectos que los saldos que arrojen esas cuentas deberán ser transferidos al Banco de la Nación Argentina, sucursal Gral. San Martín, Mza., a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos obrados. VIII- Disponer la inmediata realización de

la totalidad de los bienes que surjan del inventario ordenado precedentemente, defiriéndose la modalidad de realización para el momento en que se cuente con el mismo y haya emitido su opinión sindicatura (Arts. 203 y 204 de la LCQ). Oportunamente se designará enajenados en la causa. IX- Ordenar que se dé a publicidad por Secretaría la presente sentencia, disponiendo que se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del artículo 89 de la ley falencial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. X- Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Hágase saber a la sindicatura que deberá presentar el informe conteniendo el recálculo de los créditos ya verificados en los términos del artículo 202 de la Ley Concursal el día diecinueve de octubre próximo y el informe del artículo 39 de la Ley 24.522 el día tres de diciembre próximo. XI- Comuníquese la existencia del estado de quiebra del fallido José Luis Miranda, al Ministerio de Seguridad de la Provincia y a los demás Tribunales de esta Tercera Circunscripción Judicial y solicítense la remisión de todos los procesos iniciados contra la misma por las que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia. Dispóngase la radicación ante este Juzgado de todos los juicios suspendidos según lo enunciado precedentemente. XII- Por Mesa de Entradas procédase al cambio de carátula el que deberá quedar redactado de la siguiente manera «Miranda, José Luis p/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra». Dése a publicidad por lista. El Síndico designado en autos es el CPN Dr. Antonio Luis Ghisaura con domicilio legal en calle Las Heras 600 de Gral. San Martín, Mza., atendiendo los días Martes y Jueves de 17 a 20 hs. C.A.D. 13416
22/23/24/25/28/9/2009 (5 P.)
A/Cobrar 280 frac.

1er. Juzgado Concursal. Autos N° 51.349 «**SOSA, JUAN CARLOS CEFERINO p/CONCURSO PREVENTIVO**», 28/05/2009 Fecha

presentación. 06/07/2009 Declárese apertura Concurso Preventivo de Juan Carlos Ceferino Sosa, DNI N° 21.840.727. Fechas fijadas: hasta 16/12/09 presentación verificación al síndico. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez. Síndico: Héctor Daniel Herrero; Maure N° 324 Ciudad Mendoza. Atiende: martes, miércoles y viernes de 17.00 horas a 21.00 horas. Tel.: 420-0687/ 155-075870.

Bto. 2917

22/23/24/25/28/9/2009 (5 P.)

\$ 30,00

1º Juzgado Concursal. Autos N° 51.437 «**CASTELLS, STELLA MARIS P/CONCURSO PREVENTIVO**», 26/06/2009 Fecha Presentación. 19/08/2009 Declárese apertura Concurso Preventivo de Stella Maris Castells, DNI 22.821.161 Fechas Fijadas: hasta 10/02/2010 presentación verificación al síndico. Dr. Héctor Ricardo Fragapane. Juez. Síndico: Juan Antonio Villarruel; Paso de Los Andes N° 846 - 2do. piso - Of. 7 de Ciudad Mendoza. Atiende lunes, miércoles y viernes de 16.30 horas a 20.30 horas: Tel. 02623-154-109-76.

Bto. 2919

22/23/24/25/28/9/2009 (5 Pub.)

\$ 30,00

1º Juzgado Concursal. Autos N° 51.515 «**GONZALEZ, ESTELA EDITH P/CONCURSO PREVENTIVO**», 04/08/2009 Fecha presentación. 19/08/2009 Declárese apertura Concurso Preventivo de Estela Edith González, DNI 17.760.260 Fechas Fijadas: hasta 09/02/2010 presentación verificación al síndico. Dr. Héctor Ricardo Fragapane. Juez. Síndico: Walter Daniel José; Mitre 1450, 1º piso, Of. 55 de Ciudad. Mendoza. Atiende lunes, miércoles y viernes de 16.00 horas a 20.00 horas: Tel. 4381076

Bto. 2918

22/23/24/25/28/9/2009 (5 Pub.) \$ 30,00

1er. Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial. Autos N° 50.614 «**BENEITES OSCAR ROBERTO p/CONC. PREV.**» ordénase apertura concurso Beneites Oscar Roberto, D.N.I. N° 10.331.473, domicilio 25 de Mayo 2400, La Paz, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 30/10/09 presentación de verificación del Síndico (Art. 32 L.C.Q.), hasta 30/11/09 presentación del Síndico Informe individual (Art. 35); hasta 17/02/10 presentación Infor-

me General Síndico (Art. 39). Síndico: Cdor. Juan José Torri. Legal: Las Heras 600, San Martín Mendoza. Solicitudes Pasaje 4 Local 35 C.C.E y Casas, San Martín, Mendoza. Atención: Martes Miércoles y Jueves de 16.30 a 20.30 hs. Firma: Dr. Jorge Alfredo Liroy, Juez.

Bto. 75965
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 P.)
\$ 52,50

2° Juzgado de Procesos Concursales y Registrales. Autos N° 72.212 «**ALLENDE MARIO OSCAR p/CONC. PREVENTIVO**», 18/05/2009 fecha de presentación del concurso; 03/08/2009 ordénase apertura concurso Mario Oscar Allende DNI N° 12.948.119. Fechas Fijadas: hasta 19/10/2009 presentación verificación síndico (Art. 14 inc. 3 de la L.Q.C.). Hasta 02/11/2009 revisión legajos y formular por escrito las impugnaciones (Art. 34): Síndico: Contador Luis Ramón Zarco. Domicilio: Pedro Vargas 687 de la Ciudad de Mendoza. Atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 19.00 hs. Teléfono: 4-295499 Cel. 155-000512. Fdo. Juez Subrogante.

Bto. 2960
22/23/24/25/28/9/2009 (5 P.) \$ 45,00

2° Juzgado de Procesos Concursales y Registrales. Autos N° 72.394 «**BENGOLEA ERICA VERONICA p/CONC. PREVENTIVO**», 06/07/2009 fecha de presentación del concurso; 14/08/2009 ordénase apertura concurso Erica Verónica Bengolea DNI N° 27.470.793. Fechas Fijadas: hasta 27/10/2009 presentación verificación síndico (Art. 14 inc. 3 de la L.Q.C.). Hasta 11/11/2009 revisión legajos y formular por escrito las impugnaciones (Art. 34): Síndico: Contador Sandra Bibiana Merino. Domicilio: Formosa 151, Pta. Alta, Dpto. 2, de Ciudad, Mza. Atención: martes, jueves y viernes de 16.30 a 20.30 hs. Teléfono: 4241723. Cel. 155002662. Fdo. Juez Subrogante.

Bto. 2959
22/23/24/25/28/9/2009 (5 P.)
\$ 45,00

2° Juzgado de Procesos Concursales y Registrales. Autos N° 72.102 «**ROMANI VERONICA CARINA p/CONC. PREVENTIVO**», 20/04/2009 fecha de presentación del concurso; 09/06/2009 ordénase apertura concurso Verónica Carina Romani DNI N°

23.715.979. Fechas Fijadas: hasta 19/10/2009 presentación verificación síndico (Art. 14 inc. 3 de la L.Q.C.). Hasta 02/11/2009 revisión legajos y formular por escrito las impugnaciones (Art. 34): Síndico: Contador Jorge Héctor Bevaqua. Domicilio: Colón 430, 3er. Piso, Of. «H», Ciudad, Mza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 17.00 a 21.00 hs. Teléfono 4293593 Cel. 155653379. Fdo. Juez Subrogante.

Bto. 2958
22/23/24/25/28/9/2009 (5 P.)
\$ 45,00

Tercera Circunscripción Judicial, Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Rivadavia - Mendoza, Autos N° 23.373, caratulados: «**ALANIZ JOSE MANUEL p/QUIEBRA**». Se notifica que a fs. 103/104 y vta., de los mencionados autos, se declaró, en estado de quiebra a: José Manuel Alaniz, D.N.I. N° 14.962.622, con domicilio en B° UJEMVI, M: «8», C: «10», Las Heras, Mendoza. Fecha: hasta: 28/10/09 presentación verificación a Sindicatura; hasta: 16/12/09 presentación Síndico Informe Individual; hasta: 23/02/10 presentación Síndico Informe General. Conjuez a cargo Despacho: Dra. Claudia Alicia Ambrosini. Síndico Contador Daniel Edgardo Olivetti, domicilio: Vicuña Prado N° 32, Rivadavia, Mendoza. Atención: Martes y Jueves de 17.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 13418
23/24/25/28/29/9/2009 (5 P.)
A/Cobrar 35 frac.

(*)

1er. Juzgado Concursal, Juez Dr. Héctor Fragapane, Secretaria Dra. Sosa. Autos N° 51.229 «**AVILA ALDO NICOLAS p/CONC. PREV.**» Presentación 28/04/2009 y 15/05/09 abrióse el Concurso de Aldo Nicolás Avila, D.N.I. N° 12.199.882. Domicilio calle Aristóbulo del Valle N° 995, Godoy Cruz, Mendoza. Los posibles acreedores tienen hasta el 30/10/09 para presentar verificaciones en el domicilio de Sindicatura (Art. 14: 3 LCQ). Síndico Ctdor. Giménez Ricardo Alberto. Rufino Ortega N° 276, Ciudad, Mendoza. Atención: Lunes, Martes y Miércoles - 16.00 a 20.00 hs.

Bto. 75364
25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (5 P.)
\$ 37,50

(*)

1er. Juzgado Concursal, Juez Dr. Héctor Fragapane, Secretaria

Dra. Sosa. Autos N° 51.293 «**JIMENEZ ANA MARIA p/CONC. PREV.**» Presentación 15/05/2009 y 03/06/09 abrióse el Concurso de Ana María Jiménez, D.N.I. N° 21.375.186. Domicilio calle Olavarría N° 485, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Los posibles acreedores tienen hasta el 12/11/09 para presentar verificaciones en el domicilio de Sindicatura (Art. 14: 3 LCQ). Síndico Ctdor. Tomás, Roberto Omar. Alem N° 25, 5° piso, Of. 6, Ciudad, Mendoza. Atención: Lunes, Miércoles y Viernes - 16.00 a 20.00 hs.

Bto. 75365
25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (5 P.)
\$ 37,50

(*)

1er. Juzgado Concursal, Juez Dr. Héctor Fragapane, Secretaria Dra. Sosa. Autos N° 51.371 «**GOMEZ AMERICO JOSE p/CONC. PREV.**» Presentación 29/05/2009 y 30/06/09 abrióse el Concurso de Américo José Gómez, D.N.I. N° 12.755.396. Domicilio calle Joaquín V. González N° 523, Capital, Mendoza. Los posibles acreedores tienen hasta el 01/12/09 para presentar verificaciones en el domicilio de Sindicatura (Art. 14: 3 LCQ). Síndico Ctdor. Alonso José Luis. Bravo N° 257, Ciudad, Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves - 16.00 a 20.00 hs.

Bto. 75367
25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (5 P.)
\$ 37,50

(*)

1er. Juzgado Concursal, Juez Dr. Héctor Fragapane, Secretaria Dra. Sosa. Autos N° 51.445 «**RODRIGUEZ JORGE EUGENIO p/CONC. PREV.**» 29/06/09 Presentación y abrióse 31/07/09 el Concurso de Jorge Eugenio Rodríguez, D.N.I. M8.145.550. Domicilio Cafayate N° 3025 Mzna. C Dpto. 7, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. Los posibles acreedores tienen hasta el 28/12/09 en domicilio de Sindicatura (Art. 14: 3 LCQ). Síndico Ctdor. Mirallas Pedro José. Ayacucho N° 112, Pta. Baja Ciudad, Mendoza. Atención: Lunes, Martes y Jueves - 16.00 a 20.00 hs.

Bto. 75363
25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (5 P.)
\$ 37,50

(*)

1er. Juzgado Concursal, Juez Dr. Héctor Fragapane, Secretaria Dra. Sosa. Autos N° 51.443 «**STROLOGO ARIEL JOSE p/**

CONC. PREV.» 29/06/09 Presentación y abrióse 31/07/09 el Concurso de Ariel José Strologo, D.N.I. 20.291.824. Domicilio José Hernández N° 1896, Las Heras, Mendoza. Los posibles acreedores tienen hasta el 01/02/10 en domicilio de Sindicatura (Art. 14: 3 LCQ). Síndico Ctdor. Lamantía Oscar Edmundo. Feliciano Gambarte N° 220, Godoy Cruz, Mendoza. Atención: Lunes, Miércoles y Viernes - 16.00 a 20.00 hs.

Bto. 75368
25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (5 P.)
\$ 37,50

(*)

1er. Juzgado Concursal, Juez Dr. Héctor Fragapane, Secretaria Dra. Sosa. Autos N° 49.533 «**BAIGORRIA HUGO ANGEL p/CONC. PREV.**» 10/03/08 ordénase reprogramación fechas a fs. 131 de Hugo Angel Baigorria, DNI 20.112.195, domicilio: Allayme y Mathus Hoyos s/n, Bermejo, Guaymallén, Mendoza. Fechas fijadas hasta 18/02/2010 Presentación verificación síndico (Art. 32 LCQ). Síndico Ctdor. Alonso Luis. Domicilio: Bravo 257, Ciudad, Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves - 16.00 a 20.00 hs.

Bto. 75366
25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (5 P.)
\$ 37,00

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Daniel Luis Albani, Dr. Jorge A. Liroy, Juez Subrogante, hace saber que en Autos N° 1.006.421, caratulados: «**PIZZOLATO PABLO JAVIER p/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)**», el 02 de setiembre de 2009, se ha declarado la quiebra indirecta a Pablo Javier Pizzolato, con D.N.I. N° 26.980.114. Que seguirá interviniendo el mismo síndico designado en el concurso, Contador José Edgardo Daniel Ambrosio, con domicilio legal en Calle Viamonte N° 344, y de atención en calle Rivadavia N° 206 P.A., ambas del departamento de San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes, martes y jueves de dieciocho a veinte horas. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día diez de noviembre de dos mil nueve. Fijando el día veintitrés de diciembre de dos mil nueve hasta el cual el Sr. Síndico

deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y, el día diez de marzo de dos mil diez para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley. C.A.D. 13421
25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (5 P.) a/Cobrar 70 frac.

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Daniel Luis Albani, Dr. Jorge A. Lioy, Juez Subrogante, hace saber que en Autos N° 1.006.814, caratulados: «**ROSAS ARIEL FERNANDO p/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)**», el 03 de setiembre de 2009, se ha declarado la quiebra indirecta a Ariel Fernando Rosas, con D.N.I. N° 22.407.438. Que seguirá interviniendo el mismo síndico designado en el concurso, Contador Raúl Arnaldo Morales, con domicilio legal en Calle Ricardo Güiraldes N° 780, y de atención en calle Pirovano N° 661, ambas del departamento de San Martín, Mendoza, quien atenderá los días martes, miércoles y jueves de dieciocho treinta a veinte horas. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veinte de noviembre de dos mil nueve. Fijando el día ocho de febrero de dos mil diez hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día uno de marzo de dos mil diez para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley. C.A.D. 13420
25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (5 P.) a/Cobrar 70 frac.

(*)

2° Juzgado Concursal, Autos N° 72.408 «**LIMA FABIAN WALTER p/CONCURSO PREVENTIVO**» 27/07/09 presentación Concurso Preventivo Lima Fabián Walter, D.N.I. N° 14.329.063. Fecha apertura: 14/08/09. Fecha acreedores presentación verificación síndico hasta el 27/10/09. Síndico Hugo Alberto Tillar. Av. San Martín 941,

7° piso, Of. 01, Ciudad, Mendoza. Atiende: Lunes, Martes y Miércoles de 16.30 a 20.30 hs. Tel. 4203416/ Cel. 155138640. Bto. 9089
25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 30,00

(*)

2° Juzgado Concursal, Autos N° 72.132 «**ORTIZ CRISTINA VERONICA p/CONCURSO PREVENTIVO**» 28/04/09 presentación Concurso Preventivo Ortiz Cristina Verónica, D.N.I. N° 25.723.680. Fecha apertura: 12/06/09. Fecha acreedores presentación verificación síndico hasta el 26/10/09. Síndico Luis Enrique Capra. Av. Colón 460, 4° piso, Dpto. B, Ciudad, Mendoza. Atiende: Lunes, Miércoles y Viernes de 16.00 a 20.00 hs. Tel. 4978774/ Cel. 155110061. Bto. 9088
25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 30,00



Juez Civil Rvia. Expte. N° 24.394 «**TERRAZA OSCAR ATILIO c/ABRAHAM MANZUR p/PRES. ADQUISITIVA**» cita a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Almirante Brown esq. Urquiza, del distrito Santa María de Oro, departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según Título de: 4.560,58 m2 y según mensura de: 4.422,50 m2, inscripto en Rentas al N° 10/01590/7, Padrón Municipal no tiene, nomenclatura catastral N° 10-99-00-0500-450270, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la 1ª Inscripción al N° 15.743, fs. 301 T° 46 B de Rivadavia, Derecho de Riego: C.C. 2456, Río Tunuyán, Canal Mz. San Isidro, Rama Costa, Hijaela Padín. Derecho , definitivo para 4.570 m2 - PP. 00008 - PG. 66171, Plano N° 518-P, No tiene pozo. Titular Manzur, Salma Jorge, con límites y medidas perimetrales: Norte: con calle Almirante Brown en 62,23 metros; Sur: Gobierno de Mendoza en 65,39 metros; Este: Con Humberto Ignacio Alí en 76,06 metros y Oeste: con calle Urquiza en 60,01 metros, emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra.

Claudia Alicia Ambrosini, Conjuez. Bto. 80615
5/11/18/24/28/8 y 3/9/15/21/25/9/2009 (10 P.) \$ 195,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de Mendoza, Expte. N° 86.108, caratulado: «**ESQUIVEL, SANDRA ELVA DE JESUS c/ SANTANDER DE MOYANO, MARIA LUISA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», hace saber que a fs. 55 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 9 de junio de 2009. Proveyendo fs. 47 y sgtes.: De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y 14 Ley 14.159). Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Pedro B. Palacios N° 1976 (Manzana A Lote 9), San José, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 15932, Tomo 95-A, Fojas 201 de Guaymallén, Mendoza, Padrón de Rentas bajo el N° 04/28127-5, Padrón Municipal 21549, Nomenclatura Catastral N° 04-05-04-0001-000009-0000-8, superficie 369,28 m2 según mensura y de 22 ha. 7.917,62 m2 según título. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Bto. 83665
18/21/26/8 y 1/4/9/14/17/22/25/9/2009 (10 P.) \$ 180,00

Juez del Vigésimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de Mendoza, Expte. N° 218.006, caratulados: «**GONZALEZ DE SIÑANI ANGELICA CRUZ c/VILCA CELSO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», hace saber que a fs. 119 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 26 de junio de 2009. Publíquese edictos durante diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diarios Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Mariano Moreno 3948, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo la matrícula N° 21815/4 de Folio Real, para que comparezcan a ejercerlo

dentro del plazo dispuesto a fs. 86 -diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y Art. 24 de la Ley 14.159), bajo apercibimiento de ley. Cúmplase. Fdo. Dra. María Silvina Abalos, Juez». Bto. 83666
18/21/26/8 y 1/4/9/14/17/22/25/9/2009 (10 P.) \$ 150,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 23.669 «**GALANTE ITALA PASCUA P/PRES. ADQUISITIVA**» cita a ANDREA FRISONE y/o sus sucesores de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en Tobares s/n, del distrito Algarrobo Grande, departamento de Junín, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según Título de: 735,48 m2 y según mensura de: 762,21 m2, inscripto en Rentas al N° 865/09 a nombre de Andrea Frisone, nomenclatura catastral N° 09-99-00-0900-410290, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la 1ª Inscripción al N° 4.265, fs. 81, Tomo 29 de Junín, no posee derecho de riego, con límites y medidas perimetrales: Norte: con Itala Pascua Galante en 25 mts., Sud: con Anjocal S.R.L. 26,22 mts. Este: con Itala Pascua Galante en 29,77 mts., Oeste: con Calle Tobares, emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley.- (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini.- Conjuez. Bto. 81447
24/28/8; 3/9/15/21/25/9 y 1/7/14/10/2009 (10 Pub.) \$ 165,00

Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 130.805 caratulados «**CAMPOS, MARIA ANGELICA c/LABAT, JUAN CARLOS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende adquirir ubicado en calle Miguel Cané esquina Gutenberg, B° Victoria, El Algarrobal, Las Heras, provincia de Mendoza superficie según plano 536 m2. Inscripción en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial al N° 5259 fs. 197 tomo 36E de Las Heras a nombre de Juan Carlos Labat con los siguientes límites: Norte Calle Miguel Cané, Sur: calle Victoria, Este:

Hungría, Oeste: Calle Gutenberg con padrón Dirección General de Rentas 10054/03, nomenclatura catastral 03-03-01-0008-000001-0000-0 con padrón municipal 26856. Fdo. Dra. Lucía Cristina Martín, Juez».

Bto. 2010

27/8 - 1/4/9/14/17/22/25/30/9 y 5/10/2009 (10 P.) \$ 120,00

Vigésimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Autos N° 115.367 «**SEBASTIANELLI NELIDA BEATRIZ c/INNELLA VDA. DE GONZALEZ FILOMENA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**». «Mendoza, 22 de mayo de 2009. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Avda. San Martín N° 2282 de Ciudad. Inscripto en Folio Real Mat. 44558/01 asiento A-1 con una superficie según mensura de 22,31 m2. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Alberto Sancho, Juez».

Bto. 2249

1/4/9/14/17/22/25/30/9 y 5/8/10/2009 (10 P.) \$ 75,00

Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos N° 100.638 caratulados: «**TORRES ANTONIO Y BERROETA JULIA c/ DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS p/PRESC. ADQUISITIVA**» cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz, al N° 19.508, fs. 350, Tomo 107-D de Guaymallén, Mendoza, ubicado en calle Martín Rodríguez N° 615, esq. Charcas, Distrito Dorrego (Las Cañas, Departamento de Guaymallén, Mendoza) debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los Arts. 69 y 72 del CPC.

Bto. 2459

4/9/14/17/22/25/30/9 y 5/8/14/10/2009 (10 P.) \$ 90,00

Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, en Autos N° 217.914., caratulados «**BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LUJAN DE CUYO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en calle Roque Sáenz Peña 1900, esquina Ing. Cipolletti del Distrito Ciudad del Dpto. Luján de Cuyo, Mendoza, Padrón Rentas N° 2-08.974/06 y Padrón Municipal N° 39.542. Y a fs. 115 resol-

vió: «Mendoza, 13 de agosto de 2009. Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlo dentro del plazo acordado a fs. 95- diez días- y bajo apercibimiento de ley. Cúmplase. Fdo. Dra. María Silvina Abalos, Juez».

Bto. 2703

17/22/25/30/9 y 5/8/14/19/22/27/10/2009 (10 P.) \$ 120,00

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, sito en Centro Cívico, San Martín N° 1900, Tunuyán, Mendoza, Autos N° 9.221 carat. «**CORONEL MODESTO FILOMENO p/TITULO SUPLETORIO**» hace saber que a fs. 57 vta. de autos decretó lo que copiado en fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mendoza 13 de diciembre de 1996... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir (sito en Ruta 40 km. 83, El Totoral, de Tunuyán, Mendoza, inscripto éste como 1ª anotación al N° 3463 fs. 33, tomo 23 de Tunuyán) publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Art. 214, Inc. I, del C.P.C.)... Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez».

Bto. 2878

22/25/30/9 y 5/8/14/19/22/27/30/10/2009 (10 P.) \$ 120,00

(*)

Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos N° 37.034 «**GIAGNONI ERNESTO DANIEL p/TITULO SUPLETORIO**» cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Bernardo O'Higgins s/n, La Colonia, Junín, Mendoza, con inscripción Registral de Dominio al N° 1873, Fs. 472, T° 24 del Departamento de Junín, Mendoza, con Nom. Catastral 09-02-01-0041-000004 (matriz), Padrón de Rentas, Matriz Titular a nombre de Citón Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, superficie según mensura 299,71 m2 (parte de mayor extensión), para que dentro de los diez días desde la última publicación comparezcan, respondan y cons-

tituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 214 Ley 14159 y 214 C.P.C).

Bto. 75358

25/30/9 - 5/8/14/19/22/27/30/10 y 4/11/2009 (10 P.) \$ 105,00

(*)

Juez Décimo Octavo Juzgado Civil, Autos N° 170.521 caratulados: «**SIERRALTA RAMIREZ LUZ MARCELA Y OTROS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» cita a los presuntos herederos de María Estela Rodríguez y a los posibles interesados en la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Barcala N° 2282, Distrito San José, Departamento de Guaymallén, Mendoza, inscripto al N° 18667/4, fs. 9 Tomo 106 D de Guaymallén. Las resoluciones en lo pertinente dicen: «Mendoza 16 de abril de 2009. De la demanda interpuesta traslado al titular registral Sra. María Estela Rodríguez por el término de 10 días con citación y emplazamiento para que responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal en el radio del juzgado». «Mendoza 19 de agosto de 2009. Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia citar a los presuntos herederos de la Sra. María Estela Rodríguez. Fdo. Dra. Carla Zanichelli, Juez».

Bto. 9015

25/30/9 - 5/8/14/19/22/27/30/10 y 4/11/2009 (10 P.) \$ 135,00

(*)

Juez Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Mendoza, en Autos N° 121.879 «**ALAVE ALICIA HAYDEE c/HEREDEROS DE JUAN AGUSTIN FUSCO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», cita en término de diez días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda interpuesta por un tercio indiviso, sito en calle Francisco de la Reta N° 2115, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, dominio N° 13758, F° 722, T° 102-D de Guaymallén, Mendoza, superficie según mensura de 119,562 m2, y según Título 240,25 m2, Padrón Rentas 04-04122-4, Padrón Municipal 51835, Nomenclatura Catastral 04-03-02-0043-000016-0000-1. Se transcribe parte pertinente decreto fs. 40: «Mendoza, 4 de setiembre de 2008... De la demanda interpuesta traslado por diez días a los demandados, titular

dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del CPC y Art. 24 Ley 14.159)... Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Fdo. Dr. María Mercedes Herrera, Juez Subrogante».

Bto. 9057

25/30/9 - 5/8/14/19/22/27/30/10 y 4/11/2009 (10 P.) \$ 150,00

(*)

Juez 16 Juzgado Civil, Autos N° 83.941, «**MORALES CESAREO JOSE Y OTR. c/BONFANTI ANGEL p/PRESC. ADQ.**». A fs. 183 el Juzgado proveyó: «Mendoza, viernes 14 de agosto de 2009. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Lucio Mansilla 2499 de Las Heras, Distrito El Plumerillo, Mendoza. Anotado en el Registro de la Propiedad Raíz como primera inscripción, a nombre de Angel Bonfanti, al N° 3575, Tomo 26 de Las Heras, fs. 301. Fdo. Dr. Ricardo Mirabile. Juez.

Bto. 9047

25/30/9 - 5/8/14/19/22/27/30/10 y 4/11/2009 (10 P.) \$ 75,00



Notificaciones

A fs. 34, de los Autos N° 147.972 caratulados «**LOPEZ MARCELINA c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», el Sr. Juez del Segundo Juzgado Civil, ordenó: «Mendoza, noviembre 06 de 2006... Oportunamente, publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que en el presente juicio se pretende usucapir, ubicado en calle Regalado Olguín N° 1180, del Barrio Los Castaños, El Challao, Las Heras, Mendoza, con una superficie según plano de mensura de 1416,64 m2, parte de mayor extensión de 111 ha. 2848,92 m2 y con un padrón matriz N° 03290/01, hoy empadronado provisoriamente a nombre del actor, bajo el N° 03-53.438/5 en Dirección General de Rentas de la Provincia y

con un padrón municipal N° 39.323 y nomenclatura catastral 03-05-88-2300-564199-0000-8. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez».

Bto. 2225

1/4/9/14/17/22/25/30/9 y

5/8/10/2009 (10 P.) \$ 120,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil Primera Circunscripción Autos 85.851 «**ORTIZ GREGORIO OSCARIO c/SEGURA ALTAMIRA BELISARIO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» cita y notifica a Belisario Segura Altamira, terceros interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble por diez días para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del CPC y 14 Ley 14159). Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez».

Bto. 2257

1/4/9/14/17/22/25/30/9 y

5/8/10/2009 (10 P.) \$ 75,00

Carla Zanichelli, Juez del Décimo Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial de la Provincia, Autos 170.604, caratulados «**NAVARRETE, MANUEL ANGEL c/ FIUMARELLI, CESAR R. p/PRESC. ADQ.**», notifica al Sr. Fiumarelli, César Ruperto, la resolución recaída a fs. 131 de autos, la que se transcribe en su parte pertinente: «Mendoza, 18 de agosto de 2009. De la demanda interpuesta... traslado al titular registral Fiumarelli, César Ruperto por el término de diez días, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 210, 212, 214 y cc. del C.P.C.). Notifíquese. Hágasele saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle Neuquén N° 754, Las Heras, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Fdo. Dra. Carla Zanichelli, Juez».

Bto. 2485

4/9/14/17/22/25/30/9 y 5/8/14/10/2009 (10 P.) \$ 150,00

En Autos 117.773 caratulados «**CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIAL Y PRODUCCION DE LUJAN**

c/SUCESORES DE MATIAS REMENTERIA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA» del Cuarto Juzgado Civil de la Ciudad de Mendoza el tribunal proveyó: «Mendoza, 12 de junio de 2009. Conforme se solicita, de la demanda por título supletorio instaurada traslado al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia, a la Municipalidad de Luján de Cuyo, a los Sres. Gladis Fanny Rementeria y Pedro Ricardo Rementeria en su carácter de sucesores universales del titular de dominio Sr. Matías Sergio Rementeria; y/o a los terceros interesados; por el término de diez (10) días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y conc. del CPC y Art. 24 de la Ley 14.159). Recábase informes a la Municipalidad de Luján de Cuyo, Departamento General de Irrigación y Dirección General de Rentas, sobre las deudas que registra la propiedad. Oficiése. Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Cítase a la Municipalidad de Luján de Cuyo, a efectos de lo dispuesto por el Art. 214 inc. I del C.P.C. Notifíquese. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes (Art. 214 inc. III del C.P.C.). Notifíquese Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez». Datos del inmueble: El inmueble se encuentra inscripto como 2ª inscripción al N° 10.387 fs. 230 Tomo 45 D de Luján de Cuyo, Mza. y está situado en calle Córdoba 316 de la ciudad de Luján de Cuyo, Mza. Bto. 3480

14/17/22/25/30/9 y 5/8/14/19/22/10/2009 (10 P.) \$ 270,00

Juez del Tercer Juzgado de Familia, en Autos N° 2270/8/3 F, caratulados: «**LANDA SANTOS, MARTHA c/BARRIONUEVO, RAUL p/DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO**» notifica al Sr. Barrionuevo, Raúl Omar de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Mendoza, 28 de julio de 2009. Téngase presente lo solicitado, y en consecuencia, y para que tenga lugar la audiencia de conciliación preceptuada por el Art. 302 del C. P.C. fijase el día trece de octubre próximo, a las diez horas, a la que deberán concurrir las partes en for-

ma personal. Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Beatriz Gamero, Prosecretaria, Tercer Juzgado de Familia».

17/22/25/9/2009 (3 P.) S/Cargo

Juez del Tercer Juzgado de Familia, en Autos N° 2432/8/3F caratulados: «**MARTINEZ HERMINIA c/MATURANO JUSTO NELSON p/BLSG**», notificar a Justo Nelson Maturano, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 25: «Mendoza, 26 de agosto de 2009. Autos y vistos y considerando. Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Justo Nelson Maturano, LE N° 08.034.554, persona de domicilio ignorado y en consecuencia ordenar que se le practiquen las notificaciones que correspondan mediante edictos. 2- De la demanda interpuesta córrase traslado a la demandada por el término de cinco días para que comparezca, constituya domicilio legal conteste y ofrezca prueba (Arts. 21, 74, 75, 92, 95 y 96 del CPC). 3- Notifíquese la presente resolución mediante la publicación de edictos tres veces en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, con dos días de intervalo, debiendo oportunamente y en caso de no comparecer, darse intervención al defensor Oficial Titular de la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponde. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. Cecilia Zavattieri, Juez de Familia».

17/22/25/9/2009 (3 P.) S/Cargo

Juzgado Vigésimo Civil, Comercial y Minas, cita y emplaza a comparecer en forma personal a herederos y acreedores de Gutiérrez, Oscar Ignacio comparando de herederos y acreedores con citación y emplazamiento para que concurren los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante a realizarse el día ocho de octubre de 2009 a las nueve horas. Autos N° 218.072, caratulados «**REYNAGA, CARLOS AMADO p/SUCESION**». Notifíquese. Publíquese. Firmado: Fdo. Dra. María Lina Giraldez, Secretario.

Bto. 2670

17/21/23/25/29/9/2009 (5 P.) \$ 37,50

Juez Séptimo Juzgado de Paz, notifica a Gustavo Javier Arias Romero D.N.I. N° 27.968.733 de ignorado domicilio, en Autos N° 141.295 caratulados «**GABRIELLI**

FRANCISCO ARTURO LUIS c/ FORNES ARMANDO CESAR Y OTS. p/C. ALQ.», lo resuelto a fs. 37 que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza 20 de agosto de 2009. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que la parte demandada Gustavo Javier Arias Romero D.N.I. N° 27.968.733 resulta de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de ley, la presente resolución y la de fs. 14. III-... Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez». A fs. 14, el Tribunal decretó: «Mendoza, 12 de marzo de 2009... Cítase a los demandados a sus domicilios reales dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, a fin de que comparezcan al Tribunal: el inquilino a reconocer o no su calidad de tal, exhiba el último recibo de pago, canon mensual y firma y contenido del contrato de locación, y los garantes a reconocer su calidad de tal, como así también firma y contenido del contrato, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 229 del CPC). Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Foz, Secretaria».

Bto. 2704

17/22/25/9/2009 (3 P.) \$ 63,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RAMON RUPERTO VERA o VERA FERREIRA SALAS o VERA SALAS o SALA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.

Bto. 2819

21/22/23/24/25/9/2009 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PAULA DOMINGA o PAULA RIVERO DAVILA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.

Bto. 2894

21/22/23/24/25/9/2009 (5 P.) \$ 7,50

Dr. Jorge Alfredo Lloy - Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, notifica y hace saber: a la demandada Sra. Elia Elizabeth Bazán, DNI N° 25.723.408, quien es persona de ignorado domicilio para el actor, que el Tribunal a fs. 6 vta. de los Autos N° 45.212 caratulados «**QUIROGA, WALTER ANIBAL c/ VIVIANA ROSA COLLOVATTI Y OTRA p/B.L.S.G.**» dictó el siguiente

te proveído, el que transcripto en su fecha y parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mza., 23 de setiembre de 2004. Por ampliada la demanda a los términos prescriptos por el Art. 171 del C.P.C. De la demanda instaurada córrase traslado a las accionadas, con citación y emplazamiento para que en el término de cinco días, comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 95, 96 y cc. del C.P.C.). Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Carlos Hugo Soriano, Secretario». Publíquese en el Boletín Oficial durante tres días alternados en un mes, debiendo tenerse en cuenta que el presente edicto deberá ser publicado sin cargo, en razón de que el actor se encuentra tramitando el beneficio para litigar sin gastos.
21/23/25/9/2009 (3 P.) S/Cargo

Juez Primer Tribunal de Gestión Asociada, Primera Circunscripción Judicial, cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble con inscripción registral de fs. 493/494/495, de Tomo 46 «D», ubicado en Calle San Luis 358 del Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza. Expte. N° 2.888 «**LEYTON JORGE EUGENIO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**».

Bto. 2861
22/25/30/9 y 5/8/14/19/22/27/30/10/2009 (10 P.) \$ 45,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LILIA NORMA YOLANDA SABATINO TANCREDI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.

Bto. 2869
22/23/24/25/28/9/2009 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **VIDELA VALDEZ ALDO LEANDRO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 2890
22/23/24/25/28/9/2009 (5 P.) \$ 7,50

A herederos de **VIDELA VALDEZ ALDO LEANDRO**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales,

bajo apercibimiento legal. Expte. N° 486-C-2009. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 2889
22/23/24/25/28/9/2009 (5 P.) \$ 15,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS JOSE GODOY PEREZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 2923
22/23/24/25/28/9/2009 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MILIAN TORRES ALIDA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 2944
22/23/24/25/28/9/2009 (5 Pub.) \$ 7,50

Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N° 7, Autos N° 85.143, caratulados «**CHIERA RICARDO ERNESTO c/JACUP ABUAF p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» hace saber al Sr. Jacup Abuaf y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Terrada 1043, B° La Perla de Giol, Distrito San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el número 18273, Fs. 289, Tomo 60-B de Godoy Cruz, que el Juzgado proveyó: «Mendoza, 4 de agosto de 2009... Publíquense edictos de conformidad con lo establecido en el Art. 214 del C.P.C., en el Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces durante cuarenta días... Fdo. Ricardo Yacante, Juez».

Bto. 2915
22/25/30/9 y 5/8/14/19/22/27/30/10/2009 (10 P.) \$ 105,00

Juez Sexto Paz Letrado. Autos N° 124.450 «**MARINO, DANIEL C/ MONTEPELOSO, MIGUEL y OTS. P/EJECUCIÓN**» Notifica a Gustavo Javier Montepeloso, D.N.I. 27.136.726 y a Miguel Angel Montepeloso, D.N.I. 12.699.902, las resoluciones que expresan: A fs. 31: «Mendoza, 16 de octubre de 2008. Autos y Vistos... Resuelvo: I... Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra Miguel Angel Montepeloso y Gustavo Javier Montepeloso. II. Ordenar se requiera de pago el/los de-

mandados por el cobro de pesos un mil (\$ 1.000) que le reclama la actora con más la suma de pesos quinientos (\$ 500) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio... III. Cítese al/los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. ... «Fdo. Dra. Norma Laciari de Luquez. Juez. A fs. 51: «Mendoza, 8 de abril de 2009. Autos y Vistos... Resuelvo:... I. Atento las constancias obrantes en autos declarase de ignorado domicilio al Sr. Gustavo Javier Montepeloso, D.N.I. 27.136.726...». A fs. 59: «Mendoza, 29 de Julio de 2009. Autos y Vistos:... Resuelvo: I. Atento las constancias obrantes en autos, declarase de ignorado domicilio al Sr. Miguel Angel Montepeloso, D.N.I. 12.699.902...»
Bto. 2920
22/25/30/9/2009 (3 Pub.) \$ 63,00

Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos 182.438, caratulados «**MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA c/TELLO CARLOS ALBERTO Y OTS. POR COBRO DE PESOS**», notifica bajo responsabilidad de la parte actora a Ariel Rubén Barrios, D.N.I. 20.563.241, demandado, las resoluciones dictada en autos a fs. 22 y fs. 44 que en sus partes pertinentes dicen: «Mendoza, 28 de octubre de 2008. De la demanda instaurada, córrase traslado a la parte demandada, Carlos Alberto Tello y Ariel Rubén Barrios por veinte (20) días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 167 y concordantes del Código Procesal Civil). Notifíquese... Fdo. Dra. Marina Isuani, Juez» y «Mendoza, 04 de agosto de 2009. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. 2°) Declarar como de ignorado domicilio a Ariel Rubén Barrios, D.N.I. 20.563.241. 3°) Ordenar se notifique al demandado, Ariel Rubén Barrios, la providencia de fs. 22 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo,

bajo responsabilidad de la parte actora... Notifíquese. Fdo. Dra. Marina Isuani, Juez».
Bto. 2930
22/25/30/9/2009 (3 P.) \$ 63,00

A herederos de **MARTINEZ BLASCO JOSE**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 482-P-2009. Beatriz Quiroga, Gerente General.
Bto. 2937
23/24/25/28/29/9/2009 (5 Pub.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN AGUSTIN MAZA CORREA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 2978
23/24/25/28/29/9/2009 (5 Pub.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA BETINA ALTAMIRANDA DIX**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Américo Malnis, Director Gerente.
Bto. 2984
23/24/25/28/29/9/2009 (5 Pub.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN CARLOS PERALTA SOSA o PERALTA SOSA TARANZO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Américo Malnis, Director Gerente.
Bto. 75257
23/24/25/28/29/9/2009 (5 Pub.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE MARTINEZ BLASCO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Américo Malnis, Director Gerente.
Bto. 75268
23/24/25/28/29/9/2009 (5 Pub.) \$ 7,50

*Inspección General de Seguridad - Provincia de Mendoza - Montecaseros 1474 Ciudad, Mendoza Ref. Expte. N° 1159/M/07. «//doza, 15 de setiembre de 2009. Atento a que a la causante se le desconoce el domicilio real actual, notifíquese a la AUX. P.P. **CECILIA TRENTINI BAIGORRIA** que se encuentran los Autos para alegar por el término de 5 (cinco) días (Art. 138 de la Ley 6722/99). 23/24/25/9/2009 (3 P.) S/Cargo*

Inspección General de Seguridad - Provincia de Mendoza - Montecaseros 1474 Ciudad, Mendoza Ref. Expte. N° 460/M/07. «/// doza, 17 de setiembre de 2009. Atento a que a la causante se le desconoce el domicilio real actual, notifíquese al Agte. P.P. **RICARDO ARIEL RODRIGUEZ DAVILA** que se encuentran los Autos para alegar por el término de 5 (cinco) días (Art. 138 de la Ley 6722/99).
23/24/25/9/2009 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN ALBERTO GARCIA MOYANO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.
Bto. 67892
24/25/28/29/30/9/2009 (5 P.) \$ 15,00

A herederos de **VOLPE ROJAS PATRICIA BEATRIZ**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 485-R-2009. Beatriz Quiroga, Gerente General.
Bto. 2994
24/25/28/29/30/9/2009 (5 Pub.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DIEZ FUNES, LIS SILVINA**, para reclamos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 2997
24/25/28/29/30/9/2009 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA CLOTILDE VARGAS ARAYA**, para reclamos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 75349
24/25/28/29/30/9/2009 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MONICA ELIDA MIRANDA VIDELA**, para reclamos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.
Bto. 75315
24/25/28/29/30/9/2009 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LILIA OLGA PEREA ROJAS**, para reclamos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.
Bto. 75359
24/25/28/29/30/9/2009 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CACERES CAPOMAGI CESAR ALEJANDRO**, para reclamos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.
Bto. 9002
24/25/28/29/30/9/2009 (5 P.) \$ 7,50

Presidente Comisión Art. 354 - Ley Orgánica de Tribunales (Ley 3898), comunica interesados estar a su disposición por diez (10) días, de fs. 46.590 a 46.723 del Segundo Juzgado Correccional / Archivo 2002; de Fs. 46.724 a Fs. 46.792 del Primer Juzgado de Faltas /Rearchivo 2006; de Fs. 46.793 a Fs. 46.792 del Sexto Juzgado de Paz Sec. N° 11/Rearchivo 2004; de Fs. 46.809 a Fs. 46.882 del Segundo Juzgado de Faltas / Rearchivo 2006; de Fs. 46.883 a Fs. 46.887 del Sexto Juzgado de Paz Sec. N° 12 (hoy 22° Juzgado Civil, Comercial y Minas)/ Rearchivo 2004; de Fs. 46.888 a Fs. 46.970 del Primer Juzgado Tributario /Rearchivo 2008; de Fs. 46.971 a Fs. 47.020 del Primer Juzgado Tributario Sec. N° 2 / Rearchivo 2008; de Fs. 47.021 a Fs. 47.094 del Cuarto Juzgado de Instrucción (hoy 1°, 2°, 3°, 4° y 6° Juzgado de Garantías)/Archivo 1996, todos de la Primera Circunscripción Judicial, de expedientes en condiciones de destrucción, según lo dispuesto por el Art. 352 de la Ley Orgánica de Tribunales (Ley 3898) y a los efectos señalados por el Art. 356 de la misma norma legal. Oficina de Consulta: Oficina de Destrucción de Expedientes Judiciales, calle Dionisio Herrera N° 333 - Ex Bodega Giol, Maipú - Mendoza - en horario de Tribunales. Firmado: Dra. Ana María Pérez de Fontagnol, Secretaria.
24/25/28/29/30/9/2009 (5 P.) S/ Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 1980-S-01, caratulado «B° Parque Sur 33-01 I/Situación», notifica a los Señores **SUAREZ, LUIS EDUARDO**, DNI 13.303.612 y **DE LA CRUZ, MIRTHA EMMA**, DNI 13.303.227, ambos con domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «01» manzana «33» del Barrio Parque Sur, Departamento Godoy Cruz, de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la

publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a Pesos un mil novecientos cuarenta y tres con 71/100 (\$ 1.943,71) equivalente a 61 cuotas, actualizada al día 02/09/09, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.
23/24/25/9/2009 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 620-U-03, caratulado «B° Rep. Chile I K-25 I/Situación», notifica a los Señores **VALLEJO, JUAN RUBEN**, DNI 13.259.096 y **RODRIGUEZ, IRMA GUILLERMINA**, DNI 17.410.496, ambos con domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «25» manzana «K» del Barrio Rep. Chile I, Departamento Godoy Cruz, de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a Pesos un mil trescientos cincuenta y tres con 07/100 (\$ 1.353,07) equivalente a 40 cuotas, actualizada al día 03/09/09, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.
23/24/25/9/2009 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 2706-U-03, caratulado «B° Los Alamos Ñ-13 I/Situación», notifica a los Señores **DAMONTE, DANTE MARIO**, DNI 8.282.428 y **GIZZI, GLADYS LILIANA**, DNI 12.018.405, ambos con domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «13» manzana «Ñ» del Barrio Los Alamos, Departamento San Martín, de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades de-

tectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a Pesos setecientos nueve con 28/100 (\$ 709,28) equivalente a 22 cuotas, actualizada al día 02/09/09, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.
23/24/25/9/2009 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 3152-U-06, caratulado «B° Matrimonios Jóvenes B-30 I/Situación», notifica a los Señores **GOMEZ, CARLOS ALBERTO**, DNI 14.311.188 y **BAIGORRIA, LAURA INES**, DNI 14.783.299, ambos con domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «30» manzana «B» del Barrio Matrimonios Jóvenes, Departamento Guaymallén, de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a Pesos tres mil diez con 35/100 (\$ 3.010,35) equivalente a 27 cuotas, actualizada al día 02/09/09, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.
23/24/25/9/2009 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 5232-U-06, caratulado «B° Plumerillo - Sismo 5- C-16 I/Situación», notifica a los Señores **ROMERO, SATURNINO**, DNI 6.139.522 y **DIAZ, JUANA MARÍA**, DNI 4.591.820, ambos con domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «16»

manzana «V» del Barrio Plumerillo - Sismo 5-, Departamento Las Heras, de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a Pesos novecientos cuarenta y seis con 93/100 (\$ 946,93) equivalente a 39 cuotas, actualizada al día 02/09/09, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

23/24/25/9/2009 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 1126-U-08, caratulado «B° V C.E.C. Mza. A Monob. 4 1° Piso Dpto. F I/Situación», notifica a los Señores **TOBARES, ANTOLIN**, DNI 6.851.629 y **RUBIRA, TERESA DE JESÚS**, DNI 3.722.549, ambos con domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Mza. «A» Monob. «4» 1° Piso Dpto «F» del Barrio V C.E.C., Departamento San Martín, de la Provincia de Mendoza, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a Pesos seis mil trescientos cinco con 50/100 (\$ 6.305,50) equivalente a 56 cuotas, actualizada al día 02/09/09, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

23/24/25/9/2009 (3 P.) S/Cargo

(*)

Tercer Juzgado Civil, General Alvear, Mendoza, Autos N° 31.148,

caratulados: «**TEOT, MARIA FERNANDA c/JUAN GALATINI p/SUMARIA - TITULO SUPLETORIO**», a fs. 118/120 resolvió: «General Alvear, 24 de agosto de 2009. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda interpuesta por la actora a fs. 23/25 de autos, en consecuencia, declarar operada a favor de la Señora María Fernanda Teot, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. N° 24.928.514, con domicilio real en calle Italia N° 257, ciudad de General Alvear, Mendoza, la prescripción adquisitiva del inmueble urbano ubicado en calle Centenario (a 142,40 m. al Este de calle «5») del Distrito ciudad, Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, con una superficie total según mensura de 3 ha. 1134,30 m2, y según título de 3 ha. 1133,40 m2, según plano confeccionado por el Agrimensor Rubén Omar Pérez, archivado ante la Dirección Provincial de Catastro, Zona Sur al N° 18/14922, con fecha 27 de septiembre de 2007, Nomenclatura Catastral N° 18-99-00-0600-530490-0000-3, Padrón de Rentas 68/43348-1. Derecho de Riego: Carácter definitivo por Río Atuel - Canal Matriz Nuevo Alvear - Rama Centro Viejo para 3 ha. 1133 m2 - PP0688 - PG24501 - CC3082/0049 - Plano N° 77-Z. El mismo se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: al Norte en 112,75 m. con terrenos del señor Néstor Carrasco; al Sur en 100,00 m. con calle Centenario; al Este en 285,00 m. con Cristiano Alonso y al Oeste en 337,90 con terrenos del señor José Eugenio Teot y Analía Corvalán. Se encuentra registrado: como primera Inscripción al N° 8352, T° 29 A, Fs. 117 de General Alvear, fecha 24/12/49. 2º) Otorgar en consecuencia, el título supletorio solicitado, dejando a salvo los derechos que pudieren corresponder a terceros. Inscribise el dominio a nombre de la actora María Fernanda Teot, oficiándose al efecto, y ordenándose la cancelación de la inscripción del dominio anterior. 3º) Previo a la inscripción ordenada precedentemente, acredítese en autos el pago del aporte jubilatorio, tasa de justicia y de la totalidad de los tributos, tasas y servicios que gravan el inmueble, cuya determinación habrá de liquidarse en las reparticiones respectivas. 4º) Notifíquese la presente resolución mediante edic-

tos, que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial y Diario Uno de la Provincia de Mendoza. 5º) Imponer las costas en el orden causado. 6º) Regular los honorarios profesionales de los Doctores Juan Carlos Martínez y Néstor Alonso en forma conjunta en Pesos mil doscientos (\$ 1.200,00). Notifíquese por cédula, por edictos, ofíciase y cúmplase. Fdo. Dra. Vivian Balada, Juez Subrogante.

Bto. 67895

25/9/2009 (1 P.) \$ 40,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE LINIDOR SANDUAY ALANIZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.

Bto. 5333

25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 7,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BLANCA FRANCISCA DELSOUC o DELSAUC MENDOZA o REYNEIRA o FERREYRA MENDOZA o REYNEIRA MENDOZA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.

Bto. 9019

25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 7,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BARKUDI MITRE, MARIA TERESA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.

Bto. 9074

25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 7,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **TOLEDO o TELEDOLIVERA, JULIO CESAR**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.

Bto. 9072

25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 7,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FIDEL ANSELMO o FIDEL A. ROMAN JARA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.

Bto. 9077

25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 7,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GUAJARDO NUÑEZ, ARMANDO POLICARPO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.

Bto. 9085

25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 7,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **VICTORIA EUGENIA DOMINGUEZ GODOY**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.

Bto. 9086

25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 7,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HECTOR EDUARDO BRAVO ALVARADO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Américo Malnis, Director Gerente.

Bto. 9111

25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 7,50

(*)

A herederos de **BRAVO ALVARADO HECTOR EDUARDO**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 490-V-2009. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.

Bto. 9112

25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 7,50

(*)

Ricardo L. Yacante, Juez del Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la 1ª Circunscripción Judicial de la Provincia, Autos N° 83.316, caratulados «**DIAZ, PABLO ROBERTO Y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica a la Señora Vital Cabrera Vda. de Díaz, la resolución recaída a fs. 12 de autos, la que se transcribe en su parte pertinente, a saber: «Mendoza, 18 de diciembre de 2007. De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de diez días a quien figura como propietario del inmueble motivo de la demanda y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Lavalle, Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y cc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante,

Juez». Asimismo se transcribe la resolución de fs. 129 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de abril de 2009. Autos y vistos. Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que la señora Vital Cabrera Vda. de Díaz, es persona de ignorado domicilio; debiéndosele notificar el decreto de fs. 83, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes, tres veces, con dos días de intervalo. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Ricardo L. Yacante, Juez». Bto. 75331 25/30/9 y 5/10/2009 (3 Pub.) \$ 58,50

(*)

El Sr. Juez del 16° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, notifica a Segismundo Rojas Ordenes, C.E. 98.359.478, de ignorado domicilio en Autos N° 86.068, caratulados «CMR ARGENTINA S.A. en juicio N° 83.198 «**CMR ARGENTINA S.A. c/ROJAS ORDENES, SEGISMUNDO A. p/ SUMARIO p/ EJECUCION DE SENTENCIA**», la resolución que a fs. 9 dice: «Mendoza, 30 de junio de 2008. Vistos:... Resuelvo:... Librar en contra del demandado Segismundo Arturo Rojas Ordenes, mandamiento de ejecución y embargo por la suma de pesos tres mil seiscientos veintitrés con 12/100 (\$ 3.623,12), con más la de pesos un mil noventa (\$ 1.090,00), presupuestada provisoriamente para responder a intereses compensatorios y punitivos, honorarios regulados en la sentencia, costas y costos. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del deudor y hasta cubrir la suma total de pesos cuatro mil setecientos trece con 12/100 (\$ 4.713,12)... Cíteselo para la defensa en juicio por el término de tres días y comíneselos por la constitución del domicilio legal dentro del radio del Juzgado todo en la forma y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del CPC). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez». A fs. 15 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 5 de agosto de 2008. Téngase presente lo expuesto por la Sra. Defensora Oficial. En su mérito, atento las constancias de Autos N° 83.198 y conforme se solicita a fs. 10, procédase a notificar por edictos el auto dictado a fs. 9. Fdo. Dr.

Juan Manuel Guíñazú, Secretario Vespertino». Bto. 75356 25/30/9 y 5/10/2009 (3 P.) \$ 67,50

(*)

El/La Sr/a. Juez del 6° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, notifica a Marcelo Luis Oviedo Renna, DNI 12948262, de ignorado domicilio en Autos N° 128.912, caratulados «**CMR ARGENTINA EN JUICIO 126.767 «CMR ARGENTINA S.A. c/ OVIEDO RENNA, MARCELO LUIS p/COBRO DE PESOS p/EJECUCION DE SENTENCIA**», la resolución que a fs. 31 el Juzgado proveyó: «///doza., 6 de julio de 2007. Autos y vistos: En estos autos arriba intitulados teniendo en cuenta lo solicitado, y lo dispuesto por el Art. 276 y concordantes del C.P.C. Resuelvo: Téngase presente lo informado y la boleta acompañada. I- Hacer lugar a la demanda instada por CMR Argentina SA contra Marcelo Luis Oviedo Renna ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos tres mil noventa con 57/100 (\$ 3.090,57), con más sus intereses compensatorios y punitivos pactados que correspondan y costas del juicio. II- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Abraham Néstor Majul en la suma de Pesos ciento ochenta y cinco con 43/100 (\$ 185,43), Jorge Antonio Salazar en la suma de pesos doscientos setenta y ocho con 15/100 (\$ 278,15), Elio Martínez en la suma de pesos noventa y dos con 71/100 (\$ 92,71) y Marta Olery Gil de Posleman en la suma de pesos doscientos cincuenta y nueve con 60/100 (\$ 259,60) teniendo en cuenta las etapas cumplidas por cada profesional y sin perjuicio de los honorarios complementarios que pudieran corresponder (Arts. 2, 18, 31, y 32 de la Ley Arancelaria.). Los fondos regulados al Defensor Oficial serán destinados según lo dispuesto por el Art. 47 inc. IV del CPC. III- Hacer lugar a la demanda instada por Jorge A. Salazar contra Marcelo Luis Oviedo Renna, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago de honorarios regulados o sea la suma de pesos ciento ochenta y siete con 43/100 (\$ 187,43), con más intereses que correspondan, costos y costas del juicio. VI- Re-

gular los honorarios profesionales de los Dres. Abraham Néstor Majul en la suma de pesos dieciséis con 86/100 (\$ 16,86), Jorge Antonio Salazar en la suma de pesos once con 24/100 (\$ 11,24), Elio Martínez en la suma de pesos cinco con 62/100 (\$ 5,62) y Marta Olery Gil de Posleman en la suma de pesos quince con 74/100 (\$ 15,74) teniendo en cuenta las etapas cumplidas por cada profesional y sin perjuicio de los honorarios complementarios que pudieran corresponder (Arts. 2, 18, 31, y 32 de la Ley Arancelaria). Los fondos regulados al Defensor Oficial serán destinados según lo dispuesto por el Art. 47 inc. IV del CPC. V- Hacer lugar a la demanda instada por Abraham Néstor Majul contra Marcelo Luis Oviedo Renna, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago de honorarios regulados o sea la suma de pesos ciento veintitrés con 62/100 (\$ 123,62), con más intereses que correspondan, costos y costas del juicio. VI- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Abraham Néstor Majul en la suma de pesos siete con 59/100 (\$ 7,59), Jorge Antonio Salazar en la suma de pesos once con 12/100 (\$ 11,12), Elio Martínez en la suma de pesos cuarenta centavos (\$ 0,40) y Marta Olery Gil de Posleman en la suma de pesos diez con 38/100 (\$ 10,38) teniendo en cuenta las etapas cumplidas por cada profesional y sin perjuicio de los honorarios complementarios que pudieran corresponder (Arts. 2, 18, 31 y 32 de la Ley Arancelaria). Los fondos regulados al Defensor Oficial serán destinados según lo dispuesto por el Art. 47 inc. IV del CPC. VII- Hacer lugar a la demanda instada por Elio Martínez contra Marcelo Luis Oviedo Renna, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago de honorarios regulados o sea la suma de pesos doscientos cuarenta y siete con 24/100 (\$ 247,24), con más intereses que correspondan, costos y costas del juicio. VI- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Elio Martínez en la suma de pesos siete con 41/100 (\$ 7,41), Jorge Antonio Salazar en la suma de pesos catorce con 83/100 (\$ 14,83), Abraham Néstor Majul en la suma de pesos catorce con 83/100 (\$ 14,83) y Marta Olery Gil de

Posleman en la suma de pesos veinte con /100 (\$ 20,76) teniendo en cuenta las etapas cumplidas por cada profesional y sin perjuicio de los honorarios complementarios que pudieran corresponder (Arts. 2, 18, 31, y 32 de la Ley Arancelaria). Los fondos regulados al Defensor Oficial serán destinados según lo dispuesto por el Art. 47 inc. IV del CPC. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Lucía Cristina Martín, Juez». Bto. 75355 25/9/2009 (1 P.) \$ 72,00

(*)

Juez del Cuarto Juzgado de Familia, Expte. N° 945-08/4F «**TRICAZA DIEGO ANDRES c/ JUAREZ MONICA BEATRIZ p/DIV. VINCULAR CONTENCIOSO**», notificar a Juárez Mónica Beatriz, persona de ignorado domicilio, proveído de fs. 52 y vta.: «///doza, 08 de septiembre de 2009. Autos, vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar al Divorcio Vincular de Diego Andrés Tricaza, DNI 20.335.504 y Mónica Beatriz Juárez, DNI 17.721.740, quienes contrajeron matrimonio por Acta N° 335, fs. 126 del Libro de Registro N° 6386, en la Oficina denominada San José, del Departamento de Guaymallén, del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza, con fecha 07/12/1990, conforme lo dispone el Art. 214 inc. 2) del Código Civil y declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al 11/09/2008, fecha de notificación de la demanda (Art. 1306 del C.C). II-... III-... IV-... V- Ejecutoriada la presente resolución, ofíciase al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas para su toma de razón. Notifíquese. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, Juez de Familia». 25/9/2009 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Sra. Juez del 2° Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Laura Sonia Herrada Pérez, DNI 20.449.993, de ignorado domicilio en Autos N° 172.014, caratulados «**CMR FALABELLA S.A. c/HERRADA PEREZ, LAURA SONIA Y OTS. p/ COBRO DE PESOS**», la resolución que a fs. 69/71 dice: «Mendoza, 10 de octubre de 2008. Autos y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por CMR Falabella S.A. contra Herrada Pérez Laura Sonia y Sergio

Gerado Arancibia en consecuencia condenarlo a abonar en el plazo de diez días de firme y ejecutoriada la presente la suma de pesos un mil novecientos veintiséis con 86/100 (\$ 1026,86) con más los intereses pactados, desde la mora (10 05.2002) hasta su efectivo pago siempre y cuando los mismos no superen los límites máximo establecido por el tribunal, el que será meritudo al momento de practicar liquidación. 2°) Imponer las costas a los demandados por ser de ley (Arts. 35 y 36 del CPC). 3°) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Antonio Salazar, y Abraham Néstor Majul, respectivamente en las sumas de pesos doscientos cinco con 37/100 (\$ 205,37) y pesos ciento dos con 68/100 (\$ 102,68) y de la titular de la Tercera Defensoría de Pobres y Ausentes Dra. Susana Danza en las sumas de pesos ciento cuarenta y tres con 76/100 (\$ 143,76) sin perjuicio de los complementarios e intereses e IVA que les pudiera corresponder Arts. 13, 19 y 31 LA; 4 inc. a Dec. Ley 1304/75). 4°) Notifíquese la presente a la Tercera Defensoría de Pobres y Ausentes. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Marta Guastavino, Juez». A fs. 77 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 25 de noviembre de 2008. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Regular los honorarios profesionales de la Perito Contadora Ana María Adad, en la suma de pesos sesenta y uno con 61/100 (\$ 61,61), sin perjuicio de los intereses que se devenguen. Cóp. Reg. Not. Fdo. Dra. María Marta Guastavino, Juez». Y a fs. 36 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 27 de octubre de 2006. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: Aprobar la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Laura Herrada Pérez, DNI N° 20.449.993, se le notificará... en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora. Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María M. Guastavino, Juez». Bto. 75351 25/9/2009 (1 P.) \$ 36,00

(*)

La Sra. Juez del 8° Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Soria Lucero Daniel Román, DNI 14.175.149, de ignorado domicilio en Autos N° 91.987 caratulados «**CMR ARGENTINA S.A. c/SORIA LUCERO,**

DANIEL RAMON p/COBRO DE PESOS», la resolución que a fs. 85 dice: «Mendoza, 07 de marzo de 2008... Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos seiscientos treinta y uno con 79/100 (\$ 631,79), con más la de pesos doscientos cincuenta y dos con 71/100 (\$ 252,71), que se fija provisoriamente para responder a intereses pactados, I.V.A. y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado que sean susceptibles en tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos ochocientos ochenta y cuatro con 50/100 (\$ 884,50), provisoriamente para responder a intereses pactados, I.V.A. y costas... III- Cítase al demandado para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 74 y 75 del C.P.C.)... Fdo. Dra. María M. Guastavino, Juez Subrogante». A fs. 38 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 27 de setiembre de 2005. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información rendida en autos. 2- Declarar de ignorado domicilio al Sr. Daniel Ramón Soria Lucero. 3) Ordenar se notifique al demandado el decreto de fs. 17 vta. y todas las demás actuaciones necesarias del proceso mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días con dos días de intervalo. Notifíquese, Regístrese. Fdo. Dra. María Astudillo de Mattiello, Juez». Bto. 75353 25/30/9 y 5/10/2009 (3 P.) \$ 76,50

(*)

La Sra. Juez del 15° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, notifica a Gabriela Elst Orpi, DNI 23.980.985, de ignorado domicilio en Autos N° 85.155, caratulados «**CMR ARGENTINA S.A. EN JUICIO N° 82.303 c/ELST ORPI, GABRIELA p/COBRO DE PESOS p/EJECUCION DE SENTENCIA**», la resolución que a fs. 11 dice: «Mendoza, 09 de abril de 2008... Ordenar se requiera de pago a Gabriela Elst Orpi por el cobro de pesos tres mil doscientos diecisiete con siete centavos (\$ 3.217,07) que le reclama el actor, con más la suma de pesos un mil seiscientos ocho con 50/100 (\$

1.608,50), que se fija provisoriamente para capital, intereses compensatorios y punitivos pactados honorarios y costas y la suma de pesos cuatrocientos setenta y dos con 21/100 (\$ 472,21) en concepto de honorarios regulados, más la suma de pesos doscientos treinta y seis con 10/100 (\$ 236,10). En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de pesos cuatro mil ochocientos veinticinco con 60/100 (\$ 4.825,60) y setecientos ocho con 30/100 (\$ 708,30), fijada provisoriamente para responder a capital, gastos, intereses compensatorios, punitivos, legales y costas. A sus efectos, se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de que sea necesario. II. Cítase al demandado, para defensa por el término tres días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del CPC). Regístrese y notifíquese. Fdo. María Mercedes Herrera, Juez». A fs. 45 de Autos N° 82.303 «**CMR ARGENTINA S.A. c/Elst Orpi, Gabriela p/Cobro de Pesos**» el Juzgado proveyó: «Mendoza, 19 de abril de 2007. Y vistos:... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, Declarar de ignorado domicilio a la Sra. Gabriela Elst Orpi, DNI 23.980.985, a los términos del y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Publíquese edictos por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Bto. 75354 25/30/9 y 5/10/2009 (3 P.) \$ 94,50

(*)

El Sr. Juez del Primer Juzgado de Familia en Autos N° 1.686/08/1F «**GONZALEZ, HILDA CONTRA SERU, VICENTE MANUEL POR PRIVACION PATRIA POTESTAD**», notificar al Sr. Vicente Manuel Seru con D.N.I. N° 13.144.586 el auto de fs. 31: «Mendoza, 27 de marzo de 2009. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia declarar que el Sr. Vicente Manuel Seru con D.N.I. N° 13.144.586, es de ignorado domicilio, a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. (Art. 76 de la Ley 6354), debiendo notificarse en adelante mediante

publicación edictal, por el término de tres días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). II) Oportunamente, notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno (Art. 75 del C.P.C.). Regístrese. Cópiese. Notifíquese. Remítase. Fdo. Dr. Germán Ferrer, Juez del Primer Juzgado de Familia». Bto. 75340 25/28/29/9/2009 (3 P.) \$ 45,00

(*)

La Sra. Juez del 8° Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Jorge Omar Orsi Munafó, DNI 13.806.456, de ignorado domicilio en Autos N° 96.196, caratulados «**CMR FALABELLA S.A. c/ORSI MUNAFO JORGE OMAR p/COBRO DE PESOS**», la resolución que a fs. 77 dice: «Mendoza, 06 de marzo de 2008... Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos un mil trescientos setenta y cuatro con 31/100 (\$ 1.374,31), con más la suma de pesos quinientos dos con 00/100 (\$ 502,00), de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses legales, costos, costas del juicio, e IVA. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles que se encuentren en su domicilio del demandado, que sean susceptibles de tal medida y suficiente hasta cubrir la suma total de pesos un mil ochocientos setenta y tres con 31/100 (\$ 1.876,31), fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses legales que correspondan e I.V.A. ... III- Cítase al demandado para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 74 y 75 del C.P.C.)... Fdo. Dra. María M. Guastavino, Juez Subrogante». A fs. 27 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 14 de noviembre de 2005. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información rendida en autos. 2- Declarar de ignorado domicilio al Sr. Jorge Omar Orsi Munafó. 3- Ordenar se notifique a los demandados el decreto de fs. 12 y todas las demás actuaciones necesarias del proceso mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días con dos días de intervalo. 4- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial. Notifí-

quese. Regístrese. Fdo. Dra. María M. Guastavino, Juez». Bto. 75357
25/30/9 y 5/10/2009 (3 P.) \$ 81,00

(*)

Municipalidad de la Ciudad de Mendoza - Mendoza, 7 de julio de 2009. Por este medio la Dirección de Asuntos Legales, Municipalidad de la Ciudad de Mendoza - calle 9 de Julio N° 500 - 4° Piso, notifica al señor **RAÚL ANTONIO ERNESTO MARTÍNEZ** en el domicilio de Barrio Unidad - Mzna. «A» - Casa: «16» - Las Heras - Mendoza, para que en el plazo de diez (10) días hábiles, tome conocimiento de los antecedentes sumariales tramitados en Expediente N° 1.562-H-08 y presente descargo que estime corresponder ante la instrucción sumarial, ofreciendo las pruebas que considere hagan a su derecho todo de conformidad a lo establecido en el Artículo 44° Inc. d). de la Ley N° 5.892.
Bto. 9022
25/29/9 y 1/10/2009 (3 P.) \$ 22,50

(*)

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza (Dirección de Asuntos Legales, Sumarios). Expediente N° 4945-J-07, caratulado «**JUVENTUD COORDINADOR GENERAL DE E/INFORME REF. AGENTE GONZALEZ, ALBERTO**», notifica por este medio al agente González, Alberto, con domicilio en B° Los Cerros - Manzana C, casa 17, Godoy Cruz, Mendoza, que se encuentran a disposición los autos citados en el área de Sumarios, Dirección de Asuntos Legales, 9 de Julio N° 500, 4° Piso, Ciudad de Mendoza, por el término de cinco (5) días para que alegue por escrito lo que considere oportuno (Art. 44°, inc. e) de la Ley 5892).
Bto. 9021
25/29/9 y 1/10/2009 (3 P.) \$ 22,50

(*)

Juez Segundo Juzgado de Familia, San Martín, Mza., Dra. María Cecilia Rinaldi, Juez; Secretaria Dra. Nélide del Carmen Signes, en los Autos N° 33.624/07, **PAROLA IRIS SANDRA CONTRA ORLANDO GOMEZ POR EJECUCION DE ALIMENTOS**, ha resuelto la siguiente providencia: «Gral. San Martín, Mza., 05 de agosto de 2009. Atento a lo solicitado y permitiéndolo el estado de la causa designase la audiencia del día ocho de octubre próximo a las once horas, para que se proceda

a la venta en pública subasta del automotor secuestrado en autos. El remate se realizará en los estrados del Tribunal, sin base y al mejor postor. El adjudicatario deberá abonar en el acto, el 21,5% en concepto de seña, comisión del martillero e impuesto al remate e I.V.A. si correspondiere, Saldo una vez aprobada la subasta... Fdo. Dra. María Cecilia Rinaldi, Juez». Bto. 75352
25/30/9 y 5/10/2009 (3 P.) \$ 36,00

(*)

Juez del Décimo Octavo Juzgado en lo Civil de Mendoza, Autos N° 170.434 caratulados «**GAYA JUAN JOSE Y OT. c/ DOMINGUEZ, VICTOR HIPOLITO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», hace saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle Emilio Civit N° 978 de San José, Dpto. de Guaymallén, Provincia de Mendoza (fracción de 60 metros cuadrados al fondo del inmueble), por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Fdo. Dra. Carla Zanichelli, Juez». Bto. 9048
25/30/9 - 5/8/14/19/22/27/30/10 y 4/11/2009 (10 P.) \$ 90,00

(*)

Juez Décimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 114.276 caratulados «**MUNIVES JUAN MARIANO JESUS c/JAVIER EDUARDO CRUSANS Y OTROS POR DAÑOS Y PERJUICIOS**», notifica a Silvia Mabel Markus la sentencia dictada a fs. 176, que en su parte resolutive dice: Autos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 2/4, y en consecuencia, condenar a la demandada Silvia Mabel Markus a abonar a la actora en el plazo de cinco días, el monto integrativo de capital e intereses de Pesos setenta y un mil quinientos (\$ 71.500) con más los intereses de la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina en caso de incumplimiento de la presente y hasta el momento de su efectivo pago. 2) Declarar que la condena se hace extensiva a la codemandada La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A., en base a lo dispuesto por el Art. 118 de la Ley 17418. 3) Costas a la demandada. 4) Regular honorarios profesionales a los Dres.

F. M. (Mat. 954), G. M. (Mat. 3413) y N. S. de S. A. (Mat. 2528) en la suma de Pesos seis mil seiscientos cincuenta (\$ 6.650), Pesos dos mil ochocientos sesenta (\$ 2.860) y Pesos quinientos (\$ 500), respectivamente; al Dr. C. R. (Mat. 1732) en la suma de Pesos cuatro mil cuatro (\$ 4.004) y a los Dres. A. E. R. (Mat. 1058) y P. L. de R. (Mat. 4970) en la suma de Pesos dos mil dos (\$ 2.002), para cada uno de ellos respectivamente. Regular honorarios profesionales del Perito Médico Dr. A. B. A. (Mat. Prof. 2016) en la suma de Pesos dos mil ochocientos sesenta (\$ 2.860). 5) Emplazar a las partes en cinco días de quedar firme la presente para que soliciten el retiro de la documentación original acompañada previa certificación de copias agregadas, bajo apercibimiento de dejar sin efecto su reserva en Caja de Seguridad y ser glosadas al expediente. Cópiense y notifíquese en legal forma a las partes y, respecto de la codemandada S. M. M., por edictos a publicarse por una sola vez en diario Los Andes (Art. 72 cc. 68 ap. IV CPC). Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, Juez. Bto. 9049
25/9/2009 (1 P.) \$ 34,50

(*)

Décimo Octavo Juzgado Civil, notifica Expte. N° 165.061 «**FLORES, MARIO SANTOS c/ALBERTO PORCEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**». Mendoza, 18 de diciembre de 2008. Y visto... Considerando: Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda interpuesta y en consecuencia otorgar título supletorio de dominio a favor de la Sra. Gabriela Rosa Alba sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Cané s/n, Manzana 1, Lote 2, Barrio Villa Victoria, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo el N° 11309, fs. 493, T° 45 «E» de Las Heras, y con una superficie según mensura de 590,70 metros cuadrados, linderos y demás especificaciones indicadas en el plano obrante a fs 5. II) Imponer las costas a la demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III) Ordenar que firme y ejecutoriada la presente resolución, se proceda a su protocolización a cuyo efecto deberá oficiarse a las reparticiones del Estado que correspondan con remisión de estos autos, previo pago de los impuestos pertinen-

tes y conformidad profesional. IV) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto existan elementos para calcularla. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Carla Zanichelli, Juez. Bto. 9050
25/9/2009 (1 P.) \$ 16,50

(*)

Juez Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Mendoza, en Autos N° 121.879 «**ALAVE ALICIA HAYDEE c/HEREDEROS DE JUAN AGUSTIN FUSCO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica a los demandados Juan Antonio Fusco, DNI 8.158.477 y Orlando Américo Fusco, DNI 10.498.067, la siguiente resolución fs. 84: «Mendoza, 02 de febrero de 2009. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción que Juan Antonio Fusco y Orlando Américo Fusco, son de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 69 del CPC, bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por Edictos por tres veces en Boletín Oficial... Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». Decreto fs. 87: «Mendoza, 04 de marzo de 2009... procédase a notificar las resoluciones de fs. 40 y 84 en el Diario Los Andes... Fdo: Dra. Mónica Liliana Moreno, Secretaria». Bto. 9056
25/30/9 y 5/10/2009 (3 P.) \$ 40,50

(*)

Juez 1° Juzgado de Paz, 1° Circunscripción Judicial, requiere de pago, Autos 200.735, «**MONTEMAR C.F.S.A. c/KAROLEWSKI, CHRISTIAN J. p/EJEC. ACELERADA (CAMBIARIA)**», a Karolewski, Cristian Javi, DNI N° 24.690.223, de ignorado domicilio, por \$ 225,96, con más \$ 158,17, por intereses legales, costas y costos. Cítaselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, Juez. Bto. 9043
25/28/29/9/2009 (3 P.) \$ 22,50

(*)

Por la presente **JAVIER HUGO AGRELO**, D.N.I. N° 18.079.990 comunica que está tramitando la inscripción en la matrícula de co-

mercante en Expte. N° 2633/09 ante Persona Jurídica. Bto. 9116
25/9/2009 (1 P.) \$ 3,00

(*)

Dirección General de Escuelas

La Honorable Junta de Disciplina de Nivel Inicial y Primario Común, Educación Diferenciada, Escuelas de Adultos y Vespertinas, Escuela Hogar "Eva Perón", notifica al docente **Arnaldo Chapla**, DNI N° 10.599.239 de domicilio ignorado que a fs. 236 y vta. del Expte. N° 3924 E- 2005 Caratulado: "Escuela 8-448 S/ Presuntas Irregularidades-Investigación Preventiva", dictó la Resolución N° 095-JDNIyP-09, la que copiada en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 23 de septiembre de 2009 Visto, Considerando, Resuelve: Art. 1) Dar por clausurada la etapa probatoria y en consecuencia póngase los autos en la oficina por el término de 10 (diez) días hábiles, a partir del siguiente de su notificación, en un todo de acuerdo con el Art. 40° de la Resolución 596-T-61 "Reglamento de Sumario" a los efectos de presentar los Alegatos de Ley. Art. 2) Notifíquese al docente Arnaldo Chapla, DNI N° 10.599.239, por medio de Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Pcia. de Mendoza. Así mismo comunicar al docente que de no presentar Alegatos de Ley en el término de 10 días hábiles, contados de la última publicación de los edictos, se le tendrá por presentado a todos los efectos legales. Firmado: Miembros de Junta de Disciplina de Nivel Inicial y Primario.

25/28/29/9/2009 (3 Pub.) s/cargo

(*)

Ministerio de Salud

Departamento de Farmacia

Dirección Provincial de

Farmacología

"Los medicamentos comisados por actas labradas en inspecciones llevadas a cabo por el Departamento de Farmacia en establecimientos no habilitados de la provincia y cuyo detalle se transcribe, quedarán a disposición del Ministerio de Salud durante el termino de 180 (ciento ochenta) días a partir de la fecha de su publicación a efectos de que terceros acreedores de buena fe puedan hacer valer sus derechos ante la justicia por montos que se le adeudaren, mediante embargos preventivos y/o cualquier otra medida de carácter judicial sus-

ceptible de hacerse efectiva sobre los productos intervenidos. Vencido el plazo y no se interpusiese medida alguna por parte de terceros acreedores de buena fe, los productos medicinales pasarán en propiedad a la Provincia, con el destino que determine el Ministerio de Salud, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el art. 13° del Decreto 3857/69 reglamentario de la Ley 17565:

"Expte. 84 - D-08 **Kiosco Despensa Roman** - Ugarteche, Luján de Cuyo;

Expte. 165 - D - 07 **Depósito de Golosinas E y M** - Godoy Cruz. Departamento de Farmacia. 14 de setiembre de 2009.-

25/28/29/9/2009 (3 Pub.) s/cargo

Sucesorios

Segundo Civil de San Martín, Autos N° 1.007.763 «AGUIRRE LEONSO MANUEL por SUCESION» cita herederos y acreedores de Leonso Manuel Aguirre, comparendo veinticinco de setiembre a las once horas. Viviana I. Grenon, Secretaria.

Bto. 75556

14/15/16/17/18/21/22/23/24/25/9/2009 (10 P.) \$ 30,00

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Aquilino Basualdo, L.E. N° 3.399.932, al comparendo del día 28 de setiembre de 2009 a las 9.30 horas. Autos N° 119.397 caratulados «BASUALDO AQUILINO p/SUCESION». Fdo. Dr. Abel Pablo Rousse, Juez.

Bto. 5271

15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de Guiñazú Pedro Antonio, LE 3.392.115 y Garro Catalina, DNI F 8.568.393, comparendo trece de octubre próximo, a las ocho treinta horas. Publíquense edictos por cinco días alternados en un mes, Expte. N° 118.912 «GUIÑAZU PEDRO ANTONIO y GARRO CATALINA p/SUCESION». Alejandro José Yagüe, Secretario.

Bto. 5272

15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 22.550 «LOPEZ MANUEL ARGENTINO p/SUCESION» cita y emplaza herederos y

acreedores del causante Manuel Argentino López, LE N° 8.021.233 a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veinte de octubre próximo a las quince horas. Marta P. Muzaber, Prosecretaria.

Bto. 2505

15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 22.532 «ALTAMIRANDA SUSANA DEL CARMEN p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante Susana del Carmen Altamiranda, DNI N° 14.698.311 a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veinte de octubre próximo a las catorce y treinta horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.

Bto. 2506

15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos N° 154.825 caratulados «RIOS EDUARDO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día seis de octubre próximo a las doce horas. Silvia Isabel de Longo, Secretaria Matutina.

Bto. 3499

15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. N° 115.020 «RIOS ANTONIA MARIA Y. ORTEGA, FAUSTINA DARWIN p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo día uno de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina - Secretaria Vespertina: Dra. C. Soledad Barroso.

Bto. 2539

15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Sexto Civil, Autos N° 131.112 caratulados «HUERTA FRANCISCO JOSE p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día veintisiete de octubre de dos mil nueve, a las doce horas. Daniel S. López, Secretario.

Bto. 2533

15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JOSE TAVANO al comparendo del día catorce de octubre próximo a las

doce horas en el Expte. N° 86.517. Firmado: Catalina Sara Lama, Secretaria.

Bto. 2541

15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos N° 149.652 caratulados «LOMBARDO MARTIN EMANUEL por SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Martín Emanuel Lombardo, comparendo día ocho de octubre de dos mil nueve a las doce horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.

Bto. 3488

15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. N° 39.927 cita y emplaza herederos y acreedores de GONZALEZ ANA al comparendo del día quince de octubre próximo a las 8.45 horas. María Margarita Garro, Secretaria.

Bto. 3486

15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Doce Civil, Autos 118.497 caratulados «CRESPO JUAN BAUTISTA p/SUCESION» cita herederos, acreedores de Crespo Juan Bautista desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veinte de octubre de dos mil nueve a las ocho horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 2538

15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Doce Civil, Autos 118.270 caratulados «CORIA ELSA NOEMI p/SUCESION» cita herederos, acreedores de Coria Elsa Noemí desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día cinco de octubre de dos mil nueve a las ocho y treinta horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 2544

15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez del 14° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de José Eusebio Alarcón Domínguez comparendo seis de octubre de dos mil nueve a las doce horas. Expte. 134.457 caratulados «ALARCON RODRIGUEZ JOSE EUSEBIO p/SUCESION». Fdo. Dra. Cecilia R. Landaburu, Juez.

Bto. 2545

15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Décimo Sexto Civil, Autos N° 86.889 «MONTI SERGIO p/ SUCESION» cita acreedores y herederos al comparendo para el día trece de octubre de 2009 a las once horas. Juan Manuel Guiñazú, Secretario.

Bto. 2523
15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 182.757 caratulados «VIDELA JOSE HUMBERTO p/SUC.» cita y emplaza a interesados que se consideren con derechos a bienes dejados por el causante Videla José Humberto comparendo día 01-10-2009, 12.00 horas. Secretario: Esc. Act. Daniel A. Lucero.

Bto. 2516
15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Décimo Noveno Civil cita y emplaza herederos y acreedores de MORALES MARIA SARA, el día nueve de octubre de 2009 a las diez horas. Expte. N° 191.716. Elena Canessa, Secretaria.

Bto. 2542
15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 218.899 «HEREDIA NORMANDO DANTE p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Normando Dante Heredia fijado para el día catorce de octubre próximo a las nueve horas. Fdo. Dra. María Silvia Abalos, Juez.

Bto. 2543
15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 218.737 «CARPIO OSCAR CLAUDINO y MERCADO GLADYS NICOLAZA p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Oscar Claudino Carpio y de Gladys Nicolaza Mercado fijado para el día dos de octubre próximo a las nueve horas. Fdo. Dra. María Silvia Abalos, Juez.

Bto. 2517
15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Castilla Jorge Alberto comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 2 de octubre de 2009 -

12.00 horas (Sala Boulín Zapata). Autos 2392 «CASTILLA JORGE ALBERTO p/SUCESION». Proc. Carlos Arroyo, Sec. Vespertino.

Bto. 2512
15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez G.J.A. N° 1, Autos 1402 «ARRIAGADA RURICO AMBROCIO y ARRIAGADA VERONICA ELIZABETH p/SUCESION, cita y emplaza herederos y acreedores comparendo 30 de setiembre próximo - 11.30 horas. Dr. Fernando Games.

Bto. 2531
15/17/21/23/25/9/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 24.646 cita herederos y acreedores de ALBERTO MARQUESINI, comparendo catorce de octubre próximo doce horas. Fdo. Dra. María Verónica Miranda, Secretaria.

Bto. 75568
16/17/18/21/22/23/24/25/28/29/9/2009 (10 P.) \$ 30,00

Segundo Civil de San Martín, Autos N° 1.007.899 «PASCUAL MIRIAM ELISABETH por SUCESION» cita herederos y acreedores de Miriam Elisabeth Pascual, comparendo ocho de octubre a las diez horas. Viviana I. Grenon de Elizondo, Secretaria.

Bto. 75560
16/17/18/21/22/23/24/25/28/29/9/2009 (10 P.) \$ 30,00

Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, Mza., cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN UBILLA, D.N.I. N° 6.921.800, treinta (30) de setiembre próximo a las once horas, Autos N° 119.169. Fdo. Dr. Darío Fernando Bermejo, Juez Subrogante.

Bto. 5278
17/21/23/25/28/9/2009 (5 P.) \$ 15,00

Segundo Civil de San Martín, Autos N° 1.007.857 «DIAZ DORA VICTORINA por SUCESION» cita herederos y acreedores de Dora Victorina Díaz, comparendo primero de octubre a las nueve horas. Viviana I. Grenon de Elizondo, Secretaria.

Bto. 2771
18/21/22/23/24/25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (10 P.) \$ 30,00

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín cita herederos y acreedores de Edith Romero, al comparendo el día diecinueve de oc-

tubre próximo a las ocho horas. Expte. N° 50.515 caratulados «ROMERO EDITH p/SUCESION». Dra. María Violeta Derimais, Secretaria.

Bto. 75572
17/21/23/25/29/9/2009 (5 P.) \$ 15,00

Segundo Civil de San Martín, Autos N° 1.007.975 «PUPPATO ELBA FANNY ANA por SUCESION» cita herederos y acreedores de Elba Fanny Ana Puppato, comparendo veintidós de octubre a las nueve horas. Viviana I. Grenon de Elizondo, Secretaria.

Bto. 75573
17/21/23/25/29/9/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 21.822 «CAMPOS o CAMPO LUIS GUILLERMO p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante Luis Guillermo Campos o Campo, LE N° 6.924.710, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día quince de octubre próximo a las catorce y treinta horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.

Bto. 2633
17/21/23/25/29/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 21.800 «MENDEZ MARTINA CARMEN p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante Martina Carmen Méndez, LC N° 8.577.553, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día quince de octubre próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.

Bto. 2632
17/21/23/25/29/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Paso de Los Andes N° 555, de General Alvear, Mendoza, cita herederos acreedores del causante Felicidad Dolores Vilches, DNI N° 2.982.805 comparendo 30 de setiembre de 2009 a las 11.00 horas. Autos N° 25.238 caratulados «MARTINEZ MANUEL y FELICIDAD DOLORES VILCHES p/SUCESION Y SU ACUMULADO N° 25.959 «MARTINEZ MANUEL p/SUCESION». Secretario: Dr. Marcos Tomassetti.

Bto. 67893
17/21/23/25/29/9/2009 (5 P.) \$ 30,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 117.787 cita y emplaza a herederos y acreedores de «LUNA CELESTINO PEDRO p/SUCESION», al comparendo del día ocho de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Dr. Daniel Osvaldo Cobo, Juez.

Bto. 2663
17/21/23/25/29/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos N° 149.606 caratulados «QUIROGA CARLOS ALBERTO por SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos Alberto Quiroga comparendo día diecinueve de octubre de dos mil nueve a las doce horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.

Bto. 2700
17/21/23/25/29/9/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos N° 149.605 caratulados «MARTINEZ ROQUE ALBERTO por SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Roque Alberto Martínez comparendo día veinte de octubre de dos mil nueve a las doce horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.

Bto. 2693
17/21/23/25/29/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos N° 149.529 caratulados «CASAS MIGUEL ENRIQUE por SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Enrique Casas comparendo día veintiuno de octubre de dos mil nueve a las once horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.

Bto. 2694
17/21/23/25/29/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos N° 149.613 caratulados «SOLER DE VIGGIANI EULALIA MAGINA por SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Aulalia Magina Soler de Viggiani comparendo día cinco de octubre de dos mil nueve a las doce horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.

Bto. 2620
17/21/23/25/29/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Noveno Juzgado Civil, Autos N° 147.733 caratulados «MOLINA DANIEL ELEAZAR p/

SUCESION». Mendoza, 7 de setiembre de 2009. Cita y emplaza acreedores y herederos del Sr. Daniel Eleaar Molina para el día veintidós de octubre de 2009 a las doce horas. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez.

Bto. 2682

17/21/23/25/29/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Doce Civil, Autos 117.649 caratulados «GIL ANTONIO ARMANDO p/SUCESION» cita herederos, acreedores de Gil Antonio Armando, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veinte de octubre de dos mil nueve a las ocho y treinta horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 2691

17/21/23/25/29/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Décimo Sexto Civil, Autos N° 82.366 «CISTERNA VICTORIA p/SUCESION» cita acreedores y herederos al comparendo para el día trece de octubre de 2009 a las once treinta horas. Juan Manuel Guiñazú, Secretario.

Bto. 2699

17/21/23/25/29/9/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 170.973 «SALAS FLAVIO SAMUEL p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Salas Flavio Samuel, a audiencia el día 19 de octubre próximo, doce horas. María S. Cascallares de Correa Llano, Secretaria.

Bto. 2697

17/21/23/25/29/9/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Anselmi Juan Carlos, al comparendo día trece de octubre próximo a las quince treinta horas. Expte. N° 100.895 caratulados «ANSELMI JUAN CARLOS p/SUCESION». Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez Subrogante.

Bto. 2696

17/21/23/25/29/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Gregorio Pedro y Valero Victoriana, al comparendo día treinta de setiembre próximo a las quince treinta horas. Expte. N° 100.794 caratula-

dos «GREGORIO PEDRO y VALERO VICTORIANA p/SUCESION». Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez Subrogante.

Bto. 2669

17/21/23/25/29/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Agasso Mónica Beatriz comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 10 de octubre de 2009 - 12.00 horas (Sala Boulín Zapata). Autos 2853 «AGASSO MONICA BEATRIZ p/SUCESION». Dr. Gabriel Farjo, Sec. de Procesos.

Bto. 2690

17/21/23/25/29/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Quinto Juzgado Civil, Expte. N° 122.486 «AREVALO, PEDRO NOLASCO Y.p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo día treinta de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina - Secretaria Vespertina: Dra. C. Soledad Barroso.

Bto. 2766

17/21/23/25/29/9/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín cita herederos y acreedores de BARRON FRANCISCA BENIGNA, comparendo el cinco de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 49.461. Dra. María Violeta Derimais, Secretaria.

Bto. 75957

21/22/23/24/25/28/29/30/9 y 1/2/10/2009 (10 P.) \$ 30,00

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, San Rafael, cita herederos y acreedores de Clara Luz Muñoz (D.N.I. 8.583.083), para el día 15 de octubre de dos mil nueve a las once treinta horas. Autos N° 119.448 «CLARA LUZ MUÑOZ p/SUCESION». Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.

Bto. 5291

21/23/25/29/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Oscar Angel Alvarez, DNI N° 17.544.712, comparendo siete de octubre próximo a las diez (10.00) horas. Autos N° 26.091 caratulados «ALVAREZ OSCARA. p/SUCESION». Secretario Dr.

Marcos G. Tomassetti.

Bto. 67886

21/23/25/29/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 25.793 cita herederos y acreedores de SEBASTIAN ALDERISI y ENRIQUETA ANGLAT, comparendo veintiuno de octubre próximo once horas. Fdo. Dra. María Verónica Miranda, Secretaria.

Bto. 75951

21/23/25/29/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 25.854 cita herederos y acreedores de DANTE OLEGARIO FELICI, comparendo veintitrés de octubre próximo once horas. Fdo. Dra. María Verónica Miranda, Secretaria.

Bto. 2843

21/23/25/29/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 21.774 «CHIRINO FELISA DEL CARMEN y DAHER LUIS FRANCISCO p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes Felisa del Carmen Chirino, DNI N° 11.116.064 y Luis Francisco Daher DNI M N° 8.026.718, a acreditar los derechos que invoque, comparendo día cinco de octubre próximo a las catorce y treinta horas. Marta P. Muzaber, Prosecretaria.

Bto. 2834

21/23/25/29/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 30,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 22.428 «ANDRAOS JOSE NAYIB p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante José Nayib Andraos LE N° 6.931.468, a acreditar los derechos que invoque, comparendo día nueve de octubre próximo a las catorce y treinta horas. Marta P. Muzaber, Prosecretaria.

Bto. 2837

21/23/25/29/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos N° 154.851 caratulados «AGUILAR GIMENEZ PEDRO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día catorce de octubre próximo a las doce horas. María José Puertas, Prosecretaria.

Bto. 2788

21/23/25/29/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos N° 122.775 «GALLARDO FERNANDO Y. p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo día veinte de octubre próximo a las doce quince horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina - Secretaria Vespertina: Dra. C. Soledad Barroso.

Bto. 2841

21/23/25/29/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Séptimo Civil, Autos N° 85.138 cita a herederos y acreedores de ENRIQUE TORRES comparendo día catorce de octubre próximo, a las ocho y treinta horas. Secretaria: María P. de Romano.

Bto. 2846

21/23/25/29/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de SGRIFIGNANI ALEJANDRO al comparendo del día veintinueve de octubre próximo a las doce horas en el Expte. N° 86.991. Firmado: Catalina Sara Lama, Secretaria.

Bto. 2845

21/23/25/29/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de TOCINO DOLORES al comparendo del día seis de noviembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 87.042. Firmado: Catalina Sara Lama, Secretaria.

Bto. 2844

21/23/25/29/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. N° 39.928 cita y emplaza herederos y acreedores de OLIVARES AGUSTIN al comparendo del día veintitrés de octubre próximo a las 8.45 horas. María Margarita Garro, Secretaria.

Bto. 2842

21/23/25/29/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez del 14º Juzgado Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de Eduardo Alfredo Ormeño comparendo catorce de octubre de dos mil nueve, a las once y cuarenta y cinco horas. Expte. 134.568 caratulados «ORMEÑO EDUARDO ALFREDO p/SUCESION». Fdo. Dra. Cecilia R. Landaburu, Juez.

Bto. 2786

21/23/25/29/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 14° Juzgado Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Emilio Ormeño comparendo catorce de octubre de dos mil nueve, a las doce y quince horas. Expte. 134.567 caratulados «ORMEÑO LUIS EMILIO p/SUCESION». Fdo. Dra. Cecilia R. Landaburu, Juez.
Bto. 2785
21/23/25/29/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 14° Juzgado Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de Aldo Alfredo Ormeño comparendo catorce de octubre de dos mil nueve, a las doce horas. Expte. 134.566 caratulados «ORMEÑO ALDO ALFREDO p/SUCESION». Fdo. Dra. Cecilia R. Landaburu, Juez.
Bto. 2784
21/23/25/29/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 183.093 caratulados «ALTARE CARLOS ANTONIO p/SUC.» cita y emplaza a interesados que se consideren con derechos a bienes dejados por el causante Altare Carlos Antonio comparendo día 09-11-2009, 12.00 horas. Secretario: Esc. Act. Daniel A. Lucero.
Bto. 2840
21/23/25/29/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Banus María Florencia comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 12 de octubre próximo - 12.00 horas (Sala Boulín Zapata). Autos 2923 «BANUS MARIA FLORENCIA p/SUCESION». Proc. Carlos Arroyo, Sec. Vespertino.
Bto. 2811
21/23/25/29/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de García José comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 8 de octubre de 2009 - 12.00 horas (Sala Boulín Zapata). Autos 1965 «GARCIA JOSE p/SUCESION». Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 2839
21/23/25/29/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Primer Juzgado Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, cita a herederos y acreedores de Eleuterio Zapata, comparendo veintiuno de octubre próximo a las ocho horas. Expte. N° 50.472, caratulados: «ZAPATA ELEUTERIO p/SUCESION». Dra. María Violeta Derimais, Secretaria.
Bto. 75960
21/23/25/29/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 25.609 cita herederos y acreedores de JUAN CARLOS BALIANI, comparendo veinte de octubre próximo doce horas. Fdo. Dra. María Verónica Miranda, Secretaria.
Bto. 75966
21/23/25/29/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 25.636 cita herederos y acreedores de LUIS CAREDDU, comparendo dieciséis de octubre próximo once y treinta horas. Fdo. Dra. María Verónica Miranda, Secretaria.
Bto. 75959
23/24/25/28/29/30/9 y 1/2/5/6/10/2009 (10 P.) \$ 30,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 25.635 cita herederos y acreedores de FELIZA AMALIA JOFRE, comparendo dieciséis de octubre próximo once horas. Fdo. Dra. María Verónica Miranda, Secretaria.
Bto. 75958
23/24/25/28/29/30/9 y 1/2/5/6/10/2009 (10 P.) \$ 30,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 25.581 cita herederos y acreedores de GONZALO RODRIGUEZ, MARIA ISABEL PEREYRA y RAUL EDGARDO RODRIGUEZ, comparendo veintiuno de octubre próximo doce horas. Fdo. Dra. María Verónica Miranda, Secretaria.
Bto. 2927
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín cita herederos y acreedores de Jorge Cabot Ginesta, comparendo el veintisiete de octubre próximo a las ocho y treinta horas. Expte. N° 50.590 «GINETA CABOT JORGE p/SUCESION». Dra. María Violeta Derimais, Secretaria.
Bto. 75962
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín cita herederos y acreedores de José Pedro Peralta, comparendo el veintiocho de octubre próximo a las ocho y treinta horas. Expte. N° 50.611 «PERALTA JOSE P. p/SUCESION». Dra. María Violeta Derimais, Secretaria.
Bto. 75963
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

Segundo Civil de San Martín, Autos N° 1.007.890 «MOYANO ARMANDO DANIEL por SUCESION» cita herederos y acreedores de Armando Daniel Moyano, comparendo cuatro de noviembre a las once horas. Viviana I. Grenon de Elizondo, Secretaria.
Bto. 75954
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de GIMENEZ LEONILLA o JIMENEZ DIONILA, a la audiencia de comparendo el veintisiete de octubre próximo a las once horas y treinta minutos. Expte. N° 151.781. Alfredo Dantiacq Sánchez, Conjuez.
Bto. 2981
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos N° 154.698 caratulados «MINUCCI JULIA NATALIA Y. p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día uno de octubre próximo a las doce horas. Silvia I. de Longo, Secretaria.
Bto. 2922
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Sexto Civil, Autos N° 130.782 caratulados «CARABAJAL FABIAN p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día nueve de noviembre de dos mil nueve, a las doce horas. Daniel S. López, Secretario.
Bto. 2968
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Séptimo Civil, Autos N° 85.170 cita a herederos y acreedores de IRIS MARIA PIAY comparendo día veintisiete de octubre próximo, a las ocho y treinta horas. Secretaria: María P. de Romano.
Bto. 2985
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MOLINA CRISTOBAL, FIORANI AMALIA y MOLINA HECTOR FERMIN al comparendo del día cinco de noviembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 87.024. Firmado: Catalina Sara Lama, Secretaria.
Bto. 2935
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos N° 149.062 caratulados «CHIOFILO MARIA por SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de María Chiofilo comparendo día cinco de noviembre de dos mil nueve a las doce horas.
Bto. 2982
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Doce Civil, Autos 118.513 caratulados «ROTELLA TERESA ANUNCIACION p/SUCESION» cita herederos, acreedores de Rotella Teresa Anunciación, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintiuno de octubre de dos mil nueve a las ocho y treinta horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 2986
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez Doce Civil, Autos 118.509 caratulados «LOYOLA RODOLFO ORLANDO p/SUCESION» cita herederos, acreedores de Loyola Rodolfo Orlando, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintisiete de octubre de dos mil nueve a las ocho y treinta horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 2974
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos N° 85.949 caratulados «SOSA ANDRES, SOSA VICTOR ANDRES y ALVAREZ FILOMENA PURA p/SUC.» al comparendo del veintisiete de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 2969
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 P.) \$ 30,00

Juez Décimo Noveno Civil cita y emplaza herederos y acreedores de FRAGAPANE FELISA PAULA, el día dieciséis de octubre de 2009 a las diez horas. Expte. N° 191.689. Elena Canessa, Secretaria. Bto. 2965
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Sanz Eugenio comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 13 de octubre de 2009 - 11.30 horas (Sala Boulín Zapata). Autos 3111 «SANZ EUGENIO p/SUCESION». Proc. Carlos Arroyo, Sec. Vespertino. Bto. 2989
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Secotaro Estevan Luis y Galdeano Victoria comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 13 de octubre de 2009 - 12.00 horas (Sala Marzari Céspedes). Autos 3320 «SECOTARO ESTEVAN LUIS y GALDEANO VICTORIA p/SUCESION». Proc. Carlos Arroyo, Sec. Vespertino. Bto. 2988
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Llanos Natalia comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 15 de octubre de 2009 - 11.30 horas (Sala Marzari Céspedes). Autos 2640 «LLANOS NATALIA p/SUCESION». Proc. Carlos Arroyo, Sec. Vespertino. Bto. 2990
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDGARDO GALILEO GRIS al comparendo de herederos del día catorce de octubre próximo a las 12.00 horas (Sala Marzari Céspedes) para que concurren los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Autos N° 2716.

Eduardo Casado, Secretario. Bto. 2933
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 P.) \$ 30,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos N° 154.875 caratulados «SOSA TERESA VALENTINA Y. p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día ocho de octubre próximo a las doce horas. Graciela Pérez de Aguilera, Secretaria Vespertina. Bto. 75286
23/25/29/9 y 1/5/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

(*)
Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial Mendoza, cita y emplaza herederos y acreedores Autos N° 22.475 carat. «RETAMALES NORMAFANY p/SUCESION» comparendo día diecinueve de octubre próximo a las catorce horas. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez. Bto. 9044
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 22.470 «TAPIA SABINO y MELGAREJO ELENA p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes Sabino Tapia, C. Ext. N° 526.783 y Elena Melgarejo, C. Ext. N° 526.609, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de octubre próximo a las catorce y treinta horas. Marta P. Muzaber, Prosecretaria. Bto. 9051
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 22.270 «GARCIA MARIA MIRTA p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante María Mirta García, LC N° 5.211.430 a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintisiete de octubre próximo a las catorce y treinta horas. Marta P. Muzaber, Prosecretaria. Bto. 9042
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil de San Martín cita herederos y acreedores de FILOMENA RUBIA, comparendo el veintinueve de octubre

próximo a las ocho horas. Expte. N° 50.415. Dra. María Violeta Derimais, Secretaria. Bto. 75311
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

(*)
Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de Ambrosio Fredes y García Antonia Cenisa, comparendo veintisiete de octubre próximo a las nueve horas. Expte. N° 50.486 «FREDES AMBROSIO y GARCIA ANTONIA C. por SUCESION». Dra. María Violeta Derimais, Secretaria. Bto. 75972
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

(*)
Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de Alberto Benegas, comparendo el veintisiete de octubre de 2009 a las ocho horas. Expte. N° 49.544 «BENEGAS ALBERTO por SUCESION». Dra. María Violeta Derimais, Secretaria. Bto. 74252
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

(*)
Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 164.835 caratulados «LIER CARLOS GUSTAVO por SUCESION» fijar la audiencia del día nueve de octubre próximo a las once treinta horas (Sala Boulín Zapata) para que se realice el comparendo de acreedores y herederos. Notifíquese. Carlos Gabriel Farjo, Sec. de Proceso. Bto. 9031
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO HIDALGO, a la audiencia de comparendo el diecinueve de octubre próximo a las once horas y treinta minutos. Expte. N° 149.696. Andrea Danti, Secretaria. Bto. 9028
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO LUCERO, a la audiencia de comparendo el veintidós de octubre de dos mil nueve a las

once horas y treinta minutos. Expte. N° 151.484. Andrea Danti, Secretaria. Bto. 9027
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

(*)
Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 118.052 cita y emplaza a herederos y acreedores de «MORDAZZI RODOLFO p/SUCESION», al comparendo del día catorce de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Dr. Daniel Osvaldo Cobo, Juez. Bto. 9032
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

(*)
Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. N° 122.766 «GOMEZ ANTOLIN ESTEBAN Y. CUILLIERE AMERICA BERNARDINA p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo día trece de octubre próximo a las doce quince horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina - Secretaria Vespertina: Dra. C. Soledad Barroso. Bto. 9014
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

(*)
Juez Sexto Civil, Autos N° 131.069 caratulados «BARRIO HEMENEGILDO y LOPEZ FELISA OLGA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día diecinueve de octubre de dos mil nueve, a las doce horas. Natalia Cappellani, Secretaria Vespertina. Bto. 9035
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

(*)
Juez del Sexto Juzgado Civil, en Expte. N° 123.679 caratulados «GOMEZ ISAIAS y ALE FANNY p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día 21 de octubre de dos mil nueve, a las doce horas. Natalia Cappellani, Secretaria Vespertina. Bto. 9025
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

(*)
Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas Expte. N° 84.869 «ALIAS SALVADOR ANTONIO P/SUCESION», fíjase la audiencia del día ocho de octubre próximo a las ocho treinta horas para que se realice el comparendo de he-

rederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurren los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante. Secretaria, María P. de Romano.

Bto. 9045
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de TRINIDAD CARMONA y AMIGORENA IGNACIO al comparendo del día dos de noviembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 86.932. Firmado: Catalina Sara Lama, Secretaria.

Bto. 9033
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de GROSSO ALDO VICTOR al comparendo del día veintiséis de octubre próximo a las doce horas en el Expte. N° 87.033. Firmado: Catalina Sara Lama, Secretaria.

Bto. 9011
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de FABREGA JOSE y BERNAL ROSALIA ISABEL al comparendo del día cuatro de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 86.982. Firmado: Catalina Sara Lama, Secretaria.

Bto. 9036
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez Doce Civil, Autos 118.273 caratulados «MONARDI EDGAR WALTER p/SUCESION» cita herederos, acreedores de Monardi Edgar Walter, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintidós de octubre de dos mil nueve a las ocho horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 9030
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante, para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos N° 86.333 caratulados «PALACIOS ORDOÑEZ JUAN p/SUC.» al comparendo del veintinueve de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.

Bto. 9037
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 182.316 caratulados «GONZALEZ LIDIA p/SUC.» cita y emplaza a interesados que se consideren con derechos a bienes dejados por el causante González Lidia comparendo día 21-10-2009, 12.00 horas. Secretario: Esc. Act. Daniel A. Lucero.

Bto. 9013
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 183.126 caratulados «FERNANDEZ JOSE p/SUC.» cita y emplaza a interesados que se consideren con derechos a bienes dejados por el causante Fernández José comparendo día 11-11-2009, 12.00 horas. Secretario: Esc. Act. Daniel A. Lucero.

Bto. 9039
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 171.156 «SANCHEZ NATIVIDAD MATILDE p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Sánchez Natividad Matilde, a audiencia el día 4 de noviembre próximo, doce horas. María Laura Ahumada, Prosecretaria.

Bto. 9026
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez Décimo Noveno Civil cita y emplaza herederos y acreedores de FORQUERA JUAN ALBERTO, el día treinta de octubre de 2009 a las nueve horas. Expte. N° 191.643. Elena Canessa, Secretaria.

Bto. 9012
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 219.011 caratula-

dos «GRIFO FRANCESCO p/SUC.», cita y emplaza interesados de la sucesión de Francesco Grifo fijado para el día dieciséis de octubre a las nueve horas. Fdo. Dra. María Silvina Abalos, Juez. Secretaria: María Lina Giraldez.

Bto. 75326
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 218.960 caratulados «PEÑALOZA DOMINGO p/SUC.», cita y emplaza interesados de la sucesión de Domingo Peñaloza fijado para el día veintiocho de octubre próximo a las nueve horas. Fdo. Dra. María Silvina Abalos, Juez. Secretaria: María Lina Giraldez.

Bto. 9038
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 218.075 caratulados «PEREZ MARIA DEL PILAR y GONZALEZ ELIO CESILIO p/SUC.», cita y emplaza interesados de la sucesión de Elio Cesilio González y María del Pilar Pérez fijado para el día veintiuno de octubre próximo a las nueve horas. Fdo. Dra. María Silvina Abalos, Juez. Secretaria: María Lina Giraldez.

Bto. 9041
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 218.802 «ALVAREZ ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de Antonio Alvarez fijado para el día nueve de octubre próximo a las nueve horas. Fdo. Dra. María Silvina Abalos, Juez.

Bto. 9029
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en Autos N° 115.871 caratulados «RODRIGUEZ JOSE MIGUEL p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo catorce de octubre de 2009 a las doce treinta horas. María Paz Gallardo, Secretaria.

Bto. 9034
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Lúquez Aldo Patrocinio y Gordillo Lila Esther, al comparendo día veintisiete de octubre próximo a las dieciséis horas. Expte. N° 101.101 caratulados «LUQUEZ ALDO PATROCINIO y GORDILLO LILA ESTHER p/SUCESION». Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez Subrogante.

Bto. 9040
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Chacón Orlando Leonardo, al comparendo día diecinueve de octubre próximo a las dieciséis horas. Expte. N° 100.064 caratulados «CHACON ORLANDO LEONARDO p/SUCESION». Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez Subrogante.

Bto. 9018
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Mazzut Edith, al comparendo día veintiocho de octubre próximo a las quince treinta horas. Expte. N° 101.049 caratulados «MAZZUT EDITH p/SUCESION». Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez Subrogante.

Bto. 9017
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Villegas Narciso y Traslaviña Paula comparendo herederos y acreedores a realizarse día 13 de octubre de 2009 - 11.30 horas (Sala Marzari Céspedes). Autos N° 2971 «VILLEGAS NARCISO y TRASLAVIÑA PAULA p/SUCESION». Proc. Carlos Arroyo, Sec. Vespertino.

Bto. 9010
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez Doce Civil, Autos 118.572 caratulados «ROLLA RICARDO JORGE p/SUCESION» cita herederos, acreedores de Rolla Ricardo Jorge, desconocidos o de ig-

norado domicilio al comparendo del día quince de octubre de dos mil nueve a las ocho horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 9075
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 22.230 «NUÑEZ GILBERTO RODOLFO p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante Gilberto Rodolfo Núñez, DNI N° 16.352.082, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintidós de octubre próximo a las catorce horas. Marta P. Muzaber, Prosecretaria.

Bto. 9125
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 22,50

(*)

Juez Cuarto Civil, Autos N° 115.940 cita y emplaza a herederos y acreedores de «ARNALDES ESTHER p/SUCESION», al comparendo del día siete de octubre a las once horas. Dra. María Fernanda Díaz, Prosecretaria.

Bto. 9118
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «ENCISO LUIS» al comparendo el día siete de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 115.108. María Paula Calafell, Secretaria.

Bto. 9113
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 15,00

(*)

Juez Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 100.446, DALVIT JULIA ESTHER y MARTIN LUIS SANTIAGO, cita y emplaza a herederos, para la audiencia de comparendo del día siete de octubre próximo a las quince treinta horas. Fdo. Dr. Eduardo Spina. Secretario Vespertino.

Bto. 9115
25/29/9 y 1/5/7/10/2009 (5 P.) \$ 15,00



Javier Baudracco Ing. Agrimensor mensurará 337,60 m2, Antonio Viale, Gutiérrez 71 Ciudad San Martín. Setiembre 30. Hora

20.30. Expte. 8876M2009.
Bto. 2964
23/24/25/9/2009 (3 P.) \$ 4,50

Ingeniero Civil Armando Santaella mensurará 600 m2, propiedad de Bartolomé Roberto Sánchez. Pretendida por Stella Maris Godoy, Gestión Título Supletorio Decreto 5756/58 Ley 14159. Calle Belgrano 1102, Costa de Araujo, Lavalle. Octubre 1, hora 10. Límites: Norte calle Belgrano; Sur Juan Antonio Giangiulio; Este Carlos Alberto Giangiulio; Oeste Asamblea Cristiana. Expediente 9583-G-09.

Bto. 2964
23/24/25/9/2009 (3 P.) \$ 13,50

Luis García, Agrimensor, mensurará 376,73 m2 Olga Gladys Cateau, Lisandro Moyano 53, Ciudad, Las Heras. Setiembre 30, hora 9. Expte. 9340-G-2009.

Bto. 2964
23/24/25/9/2009 (3 P.) \$ 4,50

Carlos Mura, Agrimensor mensurará 570,00 m2 propiedad Marcelo Angelino Day Arenas. Pretendida por Giuseppina o Josefina Celsi. Obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Ubicada Ruta Provincial 50 N° 383, General Ortega, Maipú. Expte. 9439/C/2009. Límites: Norte: Josefina Celsi. Sur: Sonia López Báez. Este: Ruta Provincial 50. Oeste: Cristóbal Leiva. Setiembre 30. Hora 17.00.

Bto. 2964
23/24/25/9/2009 (3 P.) \$ 13,50

Ingeniero Joaquín Simón, mensurará 466,90 m2 Propiedad Eduardo Subercaseaux. Parte Mayor Superficie. Pretende: Florencio Anzorena. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle 25 de Mayo 561. Ciudad General Alvear. Expediente 2322-A-2009. Límites: Norte: Calle 25 de Mayo Sur: Juan López Este: Antonio Meneghini Oeste: Eduardo Subercaseaux - Pedro López Setiembre: 30 hora 10.

Bto. 75269
23/24/25/9/2009 (3 P.) \$ 13,50

Jorge Da Forno Agrimensor, mensurará 5648,91 m2 propietario Hilario Dalsoglio. Ubicación Vélez Sarsfield 2075. Ciudad. San Rafael. Expediente 3784-D-2008 Setiembre: 30 hora 9.

Bto. 75269
23/24/25/9/2009 (3 P.) \$ 4,50

Jaime Drajer, Agrimensor, mensurará aproximadamente

302,39 m2 parte mayor extensión. Propiedad Bodegas y Viñedos Dumit Soc. Anónima Calle Domingo Guevara 547 Palmira San Martín. Setiembre: 30 Hora: 17:00. Expte: 1044-F-2009.

Bto. 75269
23/24/25/9/2009 (3 P.) \$ 9,00

Alejandro Jameson, Agrimensor mensurará 192,34 m2 de Vicente Alfredo Romano. Vucetich N° 3096, Ciudad Capital. Setiembre 30 Hora: 9. Expte: 9520-R-2009.

Bto. 75269
23/24/25/9/2009 (3 P.) \$ 4,50

Agrimensor Signori Sara mensurará 4462,50m2 de José Secotaro calle Ozamis y Pelagio Camus esquina sureste, Russell, Maipú. Setiembre 30, hora 10. Expte 7823-S-09

Bto. 75274
23/24/25/09/2009 (3 Pub.) \$ 4,50

Claudio Fasceto Ingeniero Agrimensor mensurará 22.823.92m2 Gabriel José Lopez Chaco S/N° Costado Oeste, 605m al Norte de Calle Almirante Brown. Vistalba. Luján de Cuyo. Setiembre: 30 Hora 10.00. Expediente 9464-L-09.

Bto. 75274
23/24/25/09/2009 (3 Pub.) \$ 9,00

Agrimensor Leycester Carbonell, mensurará 356,83m2, propiedad Eduardo Venancio de Robledo. Calle Víctor Hugo 127 Ciudad. Godoy Cruz. Setiembre 30 Hora 15. Expte 9091-C-09.

Bto. 75274
23/24/25/09/2009 (3 Pub.) \$ 4,50

Agrimensor Leycester Carbonell, mensurará aproximadamente 219160,00m2, para Gestión Titulo Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Pretendiente Calzetta Sociedad Anónima, propiedad Guillermo Walter Lacon, Pablo Antonio Furio y Alberto Sergio Furio, en parte y propiedad Concetta o Concepción Spaccaccerri o Spaccaccerri Vda. de Diletti y Tomas Diletti, ubicada Carril Viejo a San Carlos s/n°, 458,00m Sur de calle Francisco Gulisano, costado este, Ugarteche, Luján de Cuyo; Límites: Norte: Daniel Dario Rinaldi en parte, Vicente Ferrando en otra; Sur: Pietro Antonio Pizzolon y María Rosa Pizzolotto; Este: Margarita Rojas y Oeste: Carril Viejo a San Carlos. Setiembre 30, hora 18. Expte 9539-C-09.

Bto. 75274
23/24/25/09/2009 (3 Pub.) \$ 18,00

Alberto Vaquer, Agrimensor, mensurará 20.122,24m2 propiedad Mario Sureda Galmez, Ruta Provincial 20 N° 10.181, Primavera. Guaymallén. Setiembre 30, hora 17. Expte 9535-S-09.

Bto. 75274
23/24/25/09/2009 (3 Pub.) \$ 4,50

Silvia Martín, Ingeniera Agrimensora mensurará aproximadamente Gestión Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 Propietario Tomasa Villafañe de Villafañe 1.800m2, Pretendida por Julio Villafañe y Oscar Martín Villafañe, 9 de julio 305 Vista Flores. Tunuyán. Setiembre 30 Hora 14. Expte 9446-V-09. Límites: Norte: Calle 9 de Julio; Sur: Clotilde Quiroga M. de Muñoz, Este: Lelia Isabel Apiolaza; Oeste: Bernardo Chavez.

Bto. 75274
23/24/25/09/2009 (3 Pub.) \$ 18,00

Silvia Martín, Ingeniera Agrimensora mensurará de Marcos Alejandro Zambrano Guevara aproximadamente 6.500m2, parte de mayor extensión Donato Guevara 130 Villa, San Carlos. Setiembre 30, hora 16. Expte 9445-Z-09.

Bto. 75274
23/24/25/09/2009 (3 Pub.) \$ 9,00

Silvia Martín, Ingeniera Agrimensora mensurará de Lidia Francisca Martín de Soriano 20ha 3000m2, calle La Cantina y Carril Nacional esquina N.E., Casas Viejas. San Carlos. Expte 9528-S-09. Setiembre 30, hora 17.

Bto. 75274
23/24/25/09/2009 (3 Pub.) \$ 9,00

Silvia Martín, Ingeniera Agrimensora mensurará de Colonizadora de San Carlos Sociedad de Responsabilidad Limitada, Gestión Titulo Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 aproximadamente 1ha. Pretendida por José Armando Bazán. Prolongación calle Pinilla s/n 317 m de calle Pinilla en dirección E-W costado Este, Casa Viejas. San Carlos. Límites: Norte, Sur y Este: EL Titular; Oeste: Prolongación calle Pinilla. Expte 9529-B-09. Setiembre 30, hora 18.

Bto. 75274
23/24/25/09/2009 (3 Pub.) \$ 18,00

Alberto Vaquer, Agrimensor, mensurará 20.122,24m2 propiedad Mario Sureda Galmez, Ruta Provincial 20 N° 10.181, Primavera. Guaymallén. Setiembre 30, hora 17. Expte 9535-S-09.

Bto. 75274
23/24/25/09/2009 (3 Pub.) \$ 4,50

Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 170 m2. Propietarios Jorge Enrique Petrich y Mirta Gladys Aurelia Al-

menara. Perú 2226, Ciudad, Capital. Octubre 3, hora 17. Expte. 9648P09.

Bto. 75269
24/25/28/9/2009 (3 P.) \$ 4,50

Agrimensor Marcelo Bugarin mensurará 206,28m2 propietario Aldo Rubén Linardelli, calle Chile 3352 Ciudad. Capital. Expte 9654-L-09. Octubre 5, hora 9.

Bto. 9020
24/25/28/9/2009 (3 Pub.) \$ 4.50

Agrimensor Marcelo Bugarin mensurará 88,95m2 y 300m2 propietaria Silvia Borgna de Galdeano, Independencia 324 Ciudad. General Alvear. Expte 9655-G-09. Octubre 4, hora 9.

Bto. 9020
24/25/28/9/2009 (3 Pub.) \$ 4.50

Agrimensor Marcelo Bugarin mensurará 9.606ha propiedad Julio Borgna Cortes y Silvia Borgna Cortes, ubicada Ruta Provincial N° 151, 28.870m al sur Ruta Nacional N° 188, Bowen. General Alvear. Expte 9656-G-09. Octubre 4, hora 17.

Bto. 9020
24/25/28/9/2009 (3 Pub.) \$ 9,00

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 678.28m2 propiedad Eduardo Raúl Alonso y otros ubicada frente a Callejón Comunero con salida a Calle Bandera de Los Andes N° 6337, Capilla Del Rosario, Guaymallén. Se cita a condóminos e interesados del callejón comunero ubicada en dicho domicilio. Expte. 9074-A-09. Octubre 3, hora 17.00.

Bto. 75284
24/25/28/9/2009 (3 Pub.) \$ 13,50

Water Carrasco, Agrimensor, mensurará aproximadamente 590 m2 propiedad de José Cappelloni, pretendida por Nélica Depetri, gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en Calle República Esq. Sabín a 119,30m. al Norte de Calle Nueva Gil, Casco Viejo La Central Rivadavia. Límites: Norte: José Cappelloni, Sur: José Cappelloni Este: Calle República; Oeste: José Cappelloni. El día 5 de octubre de 2.009 a las 17 hs. Expediente en la delegación de Catastro N° 9637-D-09

Bto. 75284
24/25/28/9/2009 (3 Pub.) \$ 18,00

Adolfo Giol Agrimensor mensurará 327,15 m2 de Faustino Indurain, República del Libano

670 Ciudad Rivadavia. Octubre 3, hora 11,00. Expediente 9635-I-09

Bto. 75284
24/25/28/9/2009 (3 Pub.) \$ 4,50

Agrimensor Enrique Navarro, mensurará 336,50 m2 propiedad Castillo Fernando, pretendida por Juan Carlos Chaves, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58, ubicada intersección Calles Las Calandrias y Los Piquillines, esquina (S-W), Barrio Arroyo Grande (L-15 M-E), Distrito Los Chacayes, Tunuyán. Límites: Norte: Calle Las Calandrias.- Sur: Cruz Teresa. Este: Calle Los Piquillines- Oeste: Castillo Fernando. Expte.: 9584-C-2.009. Octubre 3, hora: 16.00.

Bto. 75284
24/25/28/9/2009 (3 Pub.) \$ 18,00

Dante Riveros, agrimensor, Mensurará 199,95 m2, de Marcelo Fernando Fernández, calle Emilio Castelar N° 550, Ciudad, Capital. Octubre 5, hora 9. Expediente 9567-F-09

Bto. 75284
24/25/28/9/2009 (3 Pub.) \$ 4,50

Ing. Agrim. Paul Fiorelli, mensurará 111.43 m2 propietarios Francisco Raimundo Gutiérrez y otra. Ubicación Neuquén 222. Ciudad. Las Heras. Octubre 3, hora 15. Expte. 9670-G-09

Bto. 75284
24/25/28/9/2009 (3 Pub.) \$ 9,00

Vicente Butera, Agrimensor, mensurará 19.560,00 m2 propiedad Florinda Dominga Petri de Osachez, Carril Norte Esquina Noroeste, Calle Lavalle, Ciudad San Martín. Expediente 9632-O-09. Octubre 5, hora 15

Bto. 75284
24/25/28/9/2009 (3 Pub.) \$ 9,00

Rubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará 261,90 m2. Propietario: Gustavo Andrés Pomar Alos y otros. Los Huarpes 1950, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Octubre 3, Hora 9.00. Expediente 8409P2009

Bto. 75284
24/25/28/9/2009 (3 Pub.) \$ 9,00

Agrimensor Rafael Ferreyra mensurará 287.22 m2 propiedad de Héctor Salvador Mascarell, Calle San Martín 1072, Ciudad, Godoy Cruz. Expediente 9558-M-2009. Octubre 3, hora 10.

Bto. 75284
24/25/28/9/2009 (3 Pub.) \$ 9,00

Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, 526,80 m2, ubicados en Calle Juan José Castelli 3339, Toribio de Luzuriaga, Maipú, propiedad de Enrique Buenaventura Torres, pretendida por Unión Vecinal Juan José Castelli. Límites: Norte: Arcangel Módica Sur: Ramona Angela Fernández de Villaroel, Angela Celeste Villaroel y Vanesa Alejandra Villaroel Este: Ferrocarril Nacional General Belgrano. Oeste: Calle Juan José Castelli. Octubre 5, hora 8:30.- Expediente: 9555U2009

Bto. 75284
24/25/28/9/2009 (3 Pub.) \$ 18,00

Guillermo Notti, Agrimensor, mensurará 296,50m2 aproximadamente, propietario: Facundo Estanislao Garay Frissia, ubicada Calle Guana s/n° costado Sur, a 49,31 m al Oeste de Calle Francisco J. Gabrielli, Toribio de Luzuriaga, Maipú, Octubre 3, hora 9, Expte. 9596 / G / 2009.

Bto. 75284
24/25/28/9/2009 (3 Pub.) \$ 9,00

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 584,58m2 propiedad Constantino González, Javier Morales 1757/59, Las Tortugas, Godoy Cruz. Expediente 9662/G/2009. Octubre 3, 17,00 horas

Bto. 75284
24/25/28/9/2009 (3 Pub.) \$ 4,50

(*)

Ing. Agrimensor Facundo Giner, mensurará 524,,00 m2, propiedad de Gabriel Kemelmajer (Dominio Fiduciario, de conformidad a la Ley 24.441), ubicada en calle Julio A. Roca N° 484, Ciudad, Capital. Octubre 5. Hora 17.00. Expte.: 9579-K-09.

Bto. 9024
25/28/29/9/2009 (3 P.) \$ 9,00

(*)

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 268,88 m2. Luis Enrique Azuri. Entre Ríos 451 Ciudad, Capital. Octubre 5, hora 16. Expte. 6855-A-2009.

Bto. 9024
25/28/29/9/2009 (3 P.) \$ 4,50

(*)

Sergio Mortaro, Agrimensor, mensurará 1.211 m2 aproximadamente. Propietario: Furlotti Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Mandataria Agropecuaria. Pretendida por Miles S.A. Gestión Título Supleto-

rio, Ley 14159, Dcto. 5756/58. Norte: Calle Emilio Civit; Sur: Más propiedad del titular; Oeste: Mines S.A., Gabriel Esteban Rastrilla; Carlos Eduardo Videla Vallee, José María Videla Vallee; Este: Calle Pública N° 1. Calle Emilio Civit Lateral sur esquina Calle Pública N° 1, Maipú. Octubre 5. Hora 9. (Expte. N° 9682-M-2009).

Bto. 9024
25/28/29/9/2009 (3 P.) \$ 22,50

(*)

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, 285,54 m2. Propietario Feliciano Juan Aguilera, pretendientes Elvira Francisca Medina y Luis Mujica. Norte: José Arturo Francisconi; Sur: Calle Vicente Dupuy; Este: Luis Mujica; Oeste: Hilda Ramona Carrizo. Vicente Dupuy 9088 Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Octubre 5, hora 18. Expte. 11936-M-2006.

Bto. 9024
25/28/29/9/2009 (3 P.) \$ 13,50

(*)

Sergio Mortaro, Agrimensor, mensurará 90 m2 aproximadamente. Propietario: Jorge Aquiles Ocaña. Pretendida por Viviana Elvira Lacombe y Rubén Adolfo Lacombe gestión Título Supletorio, Ley 14159, Dcto. 5756/58. Norte: Jorge Aquiles Ocaña. Sur: Modesto Corvalán: Oeste: Alfredo Víctor Macías. Este: Calle Cobos. Calle Cobos 1217, Las Tortugas, Godoy Cruz. Octubre 5. Hora 10.30 (Expte. N° 9709-L-2009).

Bto. 9024
25/28/29/9/2009 (3 P.) \$ 18,00

(*)

Ricardo Alvarez, Agrimensor mensurará 200,08 m2 Rubén Osvaldo Martinetto y Otra, Villavicencio 3650, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Expediente 9665-R-09. Octubre 5, hora 10.

Bto. 9024
25/28/29/9/2009 (3 P.) \$ 4,50

(*)

Ingeniero Agrimensor Alfredo Gómez mensurará aproximadamente 190 m2 Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propiedad: Renato Pedro Dellasanta y Próspero Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, Marta Neftali Gasco de Egea. Pretendida: Graciela María Carmen Arabales. Ubicada: Calle Canadá N° 266, Rodeo de la Cruz,

Guaymallén. Límites: Norte: Renato Pedro Dellasanta y Próspero Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, María Neftali Gasco de Egea. Sur: Renato Pedro Dellasanta y Próspero Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, María Neftali Gasco de Egea; Mario Celso Sosa, Este: Juan Evangelista Guzmán. Oeste: Calle Canadá. Octubre 5. Hora 16. Expediente 9573-A-2009. Bto. 9024
25/28/29/9/2009 (3 P.) \$ 27,00

(*)

Humberto Ianotti, Agrimensor mensurará 200,00 m2 propiedad Gerardo Chisari, calle San Fermín 2370 Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Octubre 5, hora 11. Expte. 9675-C-2009. Bto. 9024
25/28/29/9/2009 (3 P.) \$ 4,50

(*)

Mario Lioy Agrimensor mensurará aproximadamente 2.700 m2. Parte Mayor Extensión de Mario, Juana, Carmen, Paulina y Domingo Domínguez, María Felipa Domínguez de Villegas, Petrona Domínguez Viuda de Gómez, José Menacho Domínguez y Juana Carmen Menacho Domínguez. Pretendida por Mirta Inés Vega, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Costa Canal Matriz 440 metros Sur Calle Espejo. Distrito Ciudad. San Martín. Expte. 1009-V-09. Límites: Norte: Los Propietarios. Sur: Juan Carlos Fizona. Este: Calle Costa Canal Matriz. Oeste: Los Propietarios. Octubre 6. Hora 9. Bto. 9024
25/28/29/9/2009 (3 P.) \$ 22,50

(*)

Oscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará 1376,62 m2. Titular: Pedro Funes Funes. Ubicación: Belgrano s/n, 115 mts. al Este de Calle Urquiza, Costado Sur, Costa de Araujo, Lavalle. Expte. 7732-M-2007. Octubre 5, 16.30 horas. Bto. 9024
25/28/29/9/2009 (3 P.) \$ 9,00

(*)

Miguel Cersósimo Agrimensor mensurará 1438,66 m2. Parte Mayor Extensión. Propiedad Victorio Roque Niedo, Cerro Aconcagua s/n (45 mts. al Norte de Calle Belgrano, Costado Este), Costa de Araujo, Lavalle. Octubre

6. Hora 18. Expediente 9704-N-09. Bto. 9024
25/28/29/9/2009 (3 P.) \$ 9,00

(*)

Miguel Cersósimo Agrimensor mensurará 450,00 m2. Propiedad Adeiana Cucchi de Cardin y Otro, San Martín 401, Ciudad, Luján de Cuyo. Octubre 5. Hora 17. Expediente 9702-C-09. Bto. 9024
25/28/29/9/2009 (3 P.) \$ 9,00

(*)

Carlos Savoia, Agrimensor mensurará 282,95 m2. Propiedad Julián Angel Bermejo. Las Heras N° 184 - Palmira - San Martín. Expte. 1068-B-2009. Octubre 5. Hora 8.30. Bto. 9024
25/28/29/9/2009 (3 P.) \$ 4,50

(*)

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará aproximadamente 30 m2 parte mayor superficie de Oscar Andrés Rosso, Berta Susana, Mirta Raquel, Oscar Luis y María Luisa Rosso Ferreyra. Pretende: Lidia Alicia Zamarbide. Obtención Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Calle Ricardo Pierola 522. Ciudad. General Alvear. Expediente 2187-Z-2009. Límites: Norte: Ricardo Pierola Sur: Oscar Andrés Rosso y otros. Este: Lidia Alicia Zamarbide Oeste: Virginia Neher. Octubre: 05, hora 15. Bto. 9087
25/28/29/9/2009 (3 Pub.) \$ 18,00

(*)

Rubén Pérez Agrimensor mensurará 1185,00 m2 de Sebastian Alejandro Aguado. Escude 75. Ciudad. General Alvear. Expediente 2335-A-2009 Octubre: 06 hora 15 Bto. 9087
25/28/29/9/2009 (3 Pub.) \$ 4,50

(*)

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 10 Ha de Vicente Carrasco. Pretende: El Aragones Sociedad Anónima. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle «16» a 485,60 m Sur Calle «L». Bowen. General Alvear. Expediente 2338-E-2009. Límites: Norte: Alberto Escartín - Juan Holubnik y Walter Guevara Sur: Roberto y Ricardo Lardies Este: Pedro Tomás Oeste: calle «16» Octubre: 05 hora 16. Bto. 9087
25/28/29/9/2009 (3 Pub.) \$ 18,00

(*)

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 2277,00 m2 de Eduardo Lardies y Nazareno Gicachini Dall Secco. Pretende: Alberto Escartin. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle «16» y «M». Bowen. General Alvear. Expediente 2336-E - 2009 Límites: Norte y Oeste: Alberto Escarpín Sur: Calle «M» Este: Calle «16» Octubre: 05, hora 17. Bto. 9087
25/28/29/9/2009 (3 Pub.) \$ 13,50

(*)

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 418,23 m2 de José Isidro Concha. Pretende: Graciela Noemí Bogado. Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Calle Echeverría 127. Ciudad. General Alvear. Expediente 2337-B -2009 Límites: Norte y Oeste: Ramón Morales Sur: Luis Ceballos y Pedro Palacio Este: Calle Echeverría Octubre: 05, hora 18. Bto. 9087
25/28/29/9/2009 (3 Pub.) \$ 13,50

(*)

Raúl Bollati Agrimensor mensurará 310,89 m2 de Maggioni Hector. Ángel Diez Martin 3361. Ciudad San Rafael Expediente 2354-M-2009 Octubre: 05 hora 16. Bto. 9087
25/28/29/9/2009 (3 Pub.) \$ 4,50

(*)

Néstor Fracaro Agrimensor mensurará 4020,60 m2 titular Sini de Pagano Venencia. Pretende: Peñalver Guillermo Alberto y Nieves Patricia Vanina. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación Universo 765 m Noreste esquina Tirasso. El Cerrito. San Rafael Expediente 2331-N-2009 Límites: Norte: Sini Venancio Sur: calle Universo Este: López María Silvina Oeste: Sini Venancio Octubre: 05 Hora 16. Bto. 9087
25/28/29/9/2009 (3 Pub.) \$ 18,00

(*)

Eduardo Mora Agrimensor mensurará 284,47 m2 Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: La Inmobiliaria del Sur, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera. Pretende: Pasten Marta Alicia - Prior Cecilia Verónica - Prior Ivana Lorena. Ubicación Casnati 1065. Ciudad San Rafael. Expediente 2291-P-2009 Límites: Nor-

te: Miranda José Sur: Talaguirre Basilio - Lucasoli Matilde - Martos Juan Este: La Inmobiliaria del Sur Oeste: calle Casnati Octubre: 05, hora 17. Bto. 9087
25/28/29/9/2009 (3 Pub.) \$ 18,00

(*)

Marcelo Corvalan, agrimensor, mensurará Título N° 1 de 10 ha 3609 m2 aproximadamente. Propiedad Francisco Granados 1/4 Eduardo Angel Granados 1/4 Juan Carlos Carlos 1/6 Fernando Roberto Carlos 1/6 y Gabriel Agustín Carlos 1/6 y Título N° 2 de 13 ha aproximadamente parte mayor extensión. Propiedad Olivares de Cuyo Sociedad Anónima Pretende la parte indivisa de Francisco Granados 1/4, Eduardo Ángel Granados 1/4 (título N 1) y la parte mayor extensión del (título N 2) por Roberto Carlos, gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicación calle Del Cementerio s/n, Tulumaya Lavalle. De la intersección de las Calles La Palmera y Arenales siguiendo por esta última con dirección Norte a unos 926 m nace la calle Del Cementerio (hoy huella) y por esta con dirección Este a unos 4100 se encuentra la propiedad en el costado Sur. Límites: Norte: Calle Del Cementerio, Sur: Olivares de Cuyo S.A. Calle Pública (intransitable) y Nazareno Natalini, Este: Nazareno Natalini y José Suárez, Oeste: Colector Desagüe Departamento General de Irrigación. Expediente N° 6976-C-2009. Octubre: 05, Hora: 17:45. Bto. 9087
25/28/29/9/2009 (3 Pub.) \$ 49,50

(*)

Marcelo Corvalan, agrimensor, mensurará Título N° 1 de 28 ha 3693 m2 aproximadamente Propiedad Francisco Granados 1/4 Eduardo Ángel Granados 1/4, Juan Carlos Carlos 1/6 Fernando Roberto Carlos 1/6 y Gabriel Agustín Carlos 1/6 y Título N° 2 de 13 ha aproximadamente parte mayor extensión. Propiedad Olivares de Cuyo Sociedad Anónima Pretende la parte indivisa de Francisco Granados 1/4, Eduardo Ángel Granados 1/4 (título N° 1) y la parte mayor extensión del (título N° 2) Por Roberto Carlos, gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicación calle La Palmera s/n, Tulumaya, Lavalle. De la intersección de las Calles Arenales y La Palmera siguiendo por esta última con dirección Este a

unos 3210 m se encuentra la propiedad en el costado Norte: Límites: Norte: Jova Balmaceda, Sur: Calle La Palmera, Este: Colector Desagüe Departamento General de Irrigación, Oeste: Roberto Carlos. Expediente N° 6977-C-2009. Octubre: 05, hora: 17:30.-
Bto. 9087
25/28/29/9/2009 (3 Pub.) \$ 40,50

(*)

Marcelo Corvalan, agrimensor mensurará 15 ha 4135.19 m2 aproximadamente. Propiedad Francisco Granados 1/4, Eduardo Angel Granados 1/4, Juan Carlos Carlos 1/6, Fernando Roberto Carlos 1/6 y Gabriel Agustín Carlos 1/6. Pretendida la parte indivisa de Francisco Granados 1/4, Eduardo Ángel Granados 1/4 por Roberto Carlos, gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicación calle La Palmera s/n, Tulumaya. Lavalle. De la intersección de las Calles Arenales y La Palmera siguiendo por esta última con dirección Este a unos 3120 m se encuentra la propiedad en el costado Sur: Límites: Norte: Calle La Palmera, Sur: Calle Pública (intransitable), Este: Colector Desagüe Departamento General de Irrigación, Oeste: Ernesto Cavagnaro Expediente N°6975-C-2009. Octubre: 05, hora: 17.-
Bto. 9087
25/28/29/9/2009 (3 Pub.) \$ 31,50

(*)

Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 210 m2 aproximadamente. Propiedad de Los Cerrillo Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vistalba 3045 Presidente Sarmiento Godoy Cruz. Octubre: 04, hora: 17. Expte: 9663U09.
Bto. 9087
25/28/29/9/2009 (3 Pub.) \$ 9,00

(*)

Agrimensor, Juan Carlos Rodríguez, mensurará 408989,18 m2, aproximadamente parte de mayor extensión, propiedad ACLTOHME Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendida por Carlos Eduardo González, N: ACL Thome, Miguel Iudica, Río Mendoza; S: callejón Salvarredi, Amado Sciarone, E: ACL Tohme, Hugo Martín Zaina, Valentina Iudica, O: Amado Sciarone, ICI Argentina SAIC, Río Mendoza, formando una isla Evaristo Angelino Flores, colindando en todos sus límites con ACL Tohme. Reunión callejón

Pouget y Ruta Nacional N° 7, Palmira, San Martín, Octubre 5, hora 18,30 Exp. 7601- G- 09.-
Bto. 9087
25/28/29/9/2009 (3 Pub.) \$ 22,50

(*)

Alejandro Jameson, Agrimensor mensurará 300,69 m2 parte de mayor extensión de Elva Argentina Puebla y otra, calle al Portillo a 110 Sur Oeste calle a Estancia Silva, Gualtallary, Tupungato. Octubre 6, hora 11. Expte. 9297-P-09.
Bto. 9087
25/28/29/9/2009 (3 Pub.) \$ 9,00



La entidad Piedra Interior S.R.L., CUIT. 30-71038229-4, con domicilio en calle Juan XXIII N° 900 de San Rafael, transfiere por venta un negocio dedicado a aserradero de piedras ornamentales denominado «**PIEDRA INTERIOR**», sita en calle Juan XXIII N° 900 de San Rafael, a favor de Piedras Argentinas S.A., CUIT. 30-71109437-3, domiciliada especialmente en calle Juan XXIII N° 900 de San Rafael, según Ley 11.867. Para reclamos de ley dirigirse a calle Maza 353 de San Rafael, los que se receptorán dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de este aviso, en el horario de 16.30 a 19.00 horas.
Bto. 5294

21/22/23/24/25/9/2009 (5 P.) \$ 45,00

Ramón Humberto Bustos, con domicilio en Estrada N° 233, Godoy Cruz, Mendoza vende al Sr. Gonzalo José Montes, con domicilio en Fray Inalacán Oeste N° 91, Malargüe, Mendoza el negocio dedicado a farmacia, con denominación «**VICTORIA**», ubicado calle Fader N° 207, esquina Coronel Rodríguez, Capital, Mendoza, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio reclamo de ley el del comprador.
Bto. 2867

22/23/24/25/28/9/2009 (5 P.) \$ 30,00

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. El Sr. Aldo Guajardo DNI. 6.937.603, domiciliado en Lisandro de la Torre N° 2100, CP 5600, San Rafael (Mza.), anuncia Transferencia de Fondo de Comercio, a favor del Sr. Javier Aldo

Guajardo, DNI. 26.245.228, domiciliado en Lisandro de la Torre N° 2100, CP 5600, San Rafael (Mza.), destinado al rubro Fabricación y Venta de Mosaicos, ubicado en calle Lisandro de la Torre N° 2100, CP 5600, San Rafael (Mza.). Para reclamos de ley se fija el domicilio en Lisandro de la Torre N° 2100, CP 5600, San Rafael (Mza.).
Bto. 5299
23/24/25/28/29/9/2009 (5 P.) \$ 52,50

(*)

Se comunica que Pulenta Porolli María Carolina y Valdivieso Valeria S.H., con domicilio en calle Martín Zapata 242, Ciudad, Mendoza, transfieren por venta y libre de pasivo el fondo de comercio denominado «**WHITE CO**», ubicado en calle Martín Zapata 242, Ciudad, Mendoza, al Fideicomiso de Administración White Co, con domicilio en calle Sarmiento 250, Piso 3, Oficina B, Ciudad, Mendoza. Oposiciones de Ley 11.867: en Estudio Hurovich y Asoc. con domicilio en calle Sarmiento 250, Piso 3, Oficina B, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes a viernes de 8,30 a 12,30 hs.
Bto. 9052

25/28/29/30/9 y 1/10/2009 (5 P.) \$ 45,00



(*)

TEMPS S.A. - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 24/06/2009 fueron designados como directores, en reemplazo del directorio renunciante, el señor Gustavo Pedro Erico Trella con D.N.I. N° 12.755.224 como Director Titular y Presidente del Directorio, y el señor Angel Luis Botella con L.E. N° 8.151.480 como Director Suplente, quienes han sido designados para completar el plazo del mandato establecido en el estatuto social.
Bto. 75308

25/9/2009 (1 P.) \$ 6,00

(*)

DISTRIBUIDORA NAZCAR S.A. - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/06/2008 fueron designados como directores, en reemplazo del directorio renunciante, la señora Beatriz Mirta Peluso D.N.I. N° 6.292.542, como Director Titular y Presidente del Directorio y a la señora Mariela Vanesa Pavlov

D.N.I. N° 27.740.513, como Director Suplente, quienes han sido designados para completar el plazo del mandato establecido en el estatuto.
Bto. 75309

25/9/2009 (1 P.) \$ 6,00

(*)

S.A. MIGUEL ANGEL INNOCENTI - Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, realizada el 14/09/09 y Acta de Directorio también de fecha 14/09/09 (Distribución de cargos), se designó como Director Titular y Presidente de la Sociedad al Sr. Miguel Angel Innocenti y como Director Suplente al Sr. José Pedro Angulo, quienes durarán en sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. Asimismo se hace saber que en dicho acto asambleario se resolvió el cambio de domicilio de la sede social, el que se ha establecido en calle Belgrano 1415 3er. Piso de la Ciudad de Mendoza.
Bto. 75317

25/9/2009 (1 P.) \$ 9,00

(*)

FIDUCIARIA LUCRAM S.A. - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 28/11/2008 fueron designados como directores, en reemplazo del directorio renunciante, el señor Roberto Oscar Sassonne con D.N.I. N° 11.827.595 como Director Titular y Presidente del Directorio, y a la señora Marina Andrea Elizabeth Martínez con D.N.I. N° 24.932.862 como Directora Suplente, quienes han sido designados para completar el plazo del mandato establecido en el estatuto social.
Bto. 75310

25/9/2009 (1 P.) \$ 6,00

(*)

FASNIA Y ANAGA S.A. - Comunica que con fecha 23/06/2009, conforme consta en el Acta de Asamblea N° 40, se procedió a la renovación de Autoridades del Directorio por renuncia de sus dos miembros durante el ejercicio de sus funciones; quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente y Director titular por las acciones Clase «A»: Sra. Stella Maris Colombina, y Director Suplente por las acciones Clase «A» Srta. María Inés Cascelli, quienes aceptan las designaciones que han sido efectuadas por el término de tres (3) años y fijan do-

micilio especial y legal en la sede social.

Bto. 9006
25/9/2009 (1 P.) \$ 9,00

(*)

DALVIAN S.A. - De conformidad con el Art. 60 de la Ley 19.550 (t.o 1.984), comunicase que por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 29 de diciembre de 2007 se procedió a renovar autoridades. El Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Sres. Julio Alberto Cortés (DNI 8.239.044), como Director Titular y Presidente, César Ricardo Etchepare (DNI 16.195.736) y Eduardo Marcelo Vila (DNI 17.257.235) como Directores Titulares y al Sr. Richard Eduardo Aguiriano (DNI 16.189.544) como Director Suplente.

Bto. 75370
25/9/2009 (1 P.) \$ 7,50

(*)

TRAFUL S. A. - En cumplimiento del Art. 60 de la Ley 19.550, comuníquese que por Asamblea General Unánime Ordinaria n°3 de fecha 12 de agosto de 2007, se procedió a aceptar la renuncia de los señores Víctor Ramón Páez Y Luis Alberto Ramos a partir del 15 de agosto de 2007; y elegir y designar nuevo directorio titular y suplente, el que ha quedado compuesto del siguiente modo: Director titular y presidente: Marcelino Blanco, Documento Nacional de Identidad N° 16.752.005, argentino, casado, nacido el 20/10/1963, comerciante, domiciliado en Barrio Integración, manzana «D», casa «20», Panquehua, Las Heras, Mendoza; como director suplente: El señor Daniel Humberto Marcelloni, Documento Nacional de Identidad N° 14.217.596, argentino, casado, nacido el 23/11/1960, comerciante, domiciliado en calle Lateral Panamericana km 13, de Chacras de Coria, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza. El mandato del directorio continuara por el termino estatutario.

Bto. 9078
25/9/2009 (1 Pub.) \$ 13,50

(*)

ARGROSS S.A. Comunica que con fecha 16 de Septiembre de 2009, por Asamblea General Ordinaria autoconvocada Unanime N° 1 se efectuó: A) Elección del Directorio: Presidente: LEANDRO CARLUCCI, Documento Nacional

de Identidad nro. 22.728.989; Director Suplente: HORACIO CLAUDIO SCAIOLA, Documento Nacional de Identidad nro. 22.120.214, por el término fijado en estatuto (tres ejercicios). B) Cambio del domicilio de la sede social, sito en calle Pedro Molina 653, Ciudad, Mendoza.

Bto. 9104
25/9/2009 (1 Pub.) \$ 6,00

(*)

BRALEX S.A. Comunica que con fecha 18 de Septiembre de 2009, por Asamblea General Ordinaria autoconvocada Unanime N° 1 se efectuó: A) Elección del Directorio: Presidente: Alejandro De Borbon, Documento Nacional de Identidad nro. 20.357.875; Director Suplente: Adolfo De La Reta, Documento Nacional de Identidad nro. 20.111.688, por el término fijado en estatuto (tres ejercicios). B) Cambio del domicilio de la sede social, sito en calle Aristides Villanueva 264, Ciudad, Mendoza.

Bto. 9105
25/9/2009 (1 Pub.) \$ 6,00

(*)

MERIDIAN BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. - Comunica que con fecha 21 de agosto de 2009 por Asamblea General Extraordinaria se resolvió modificar su estatuto en los siguientes aspectos: «Título I - Denominación, domicilio, duración, objeto. Artículo Primero: Bajo la denominación de GALLO SOCIEDAD DE BOLSA S.A. continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada MERIDIAN BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. que se regirá por los presentes estatutos y supletoriamente por la Ley 19.550, y su modificatoria Ley 22.903, y demás leyes y reglamentaciones vigentes».

Bto. 9103
25/9/2009 (1 Pub.) \$ 7,50

(*)

AKRIBEY SUCURSAL ARGENTINA S.A., comunica la apertura de su Sucursal en la Republica Argentina conforme al Art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales, mediante Acta de Directorio de fecha 14 de Agosto de 2009, designando como representante a Eduardo Raúl Abraham, D.N.I. 10.899.488 y domicilio real Colector Sosa 1791, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo, Mendoza, Republica Argentina, estableciendo domicilio y sede social de

la sucursal en calle Colector Sosa 1791, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo, Mendoza, Republica Argentina. Datos de Inscripción: Denominación: AKRIBEY S.A., RUT: 2161075600, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el numero 10158, el 17 de junio de 2008 y domicilio calle Juncal 1378, oficina 1301, Montevideo, Republica Oriental del Uruguay.

Bto. 9108
25/9/2009 (1 Pub.) \$ 10,50

(*)

ESTANCIA LA VICUÑITA S.A. - De conformidad con el Art. 60 de la Ley 19.550, comunicase que por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 6 de la fecha 27 de Febrero de 2009 y según constancia de fojas N° 5 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asamblea General se procedió a renovar autoridades designándose Presidente, Vicepresidente y Director Suplente. El directorio ha quedado constituido del siguiente modo: Presidente: El señor Miguel Angel Ricchiardi, DNI N° 10.215.808, con domicilio especial en calle Anzorena N° 335, Godoy Cruz, Mendoza; Vicepresidente: El Señor Emmanuel ricchiardi pineda, DNI N° 30.536.196, con domicilio especial en calle Anzorena N° 335, Godoy Cruz, Mendoza; y Director Suplente: el Señor Pablo Daniel Fernandez, DNI N° 22.688.847, con domicilio especial en calle Agustín Alvarez N° 1.440, Godoy Cruz, Mendoza. El mandato es por tres (03) años, o sea hasta la Asamblea que trate los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2.011. Miguel A. Ricchiardi, Presidente.

Bto. 9107
25/9/2009 (1 Pub.) \$ 15,00

(*)

CARLOS A. HEREDIA & ASOCIADOS S.R.L. De conformidad a lo establecido en el art. 10 Ley 19550 comunicase que mediante acta escritura pública del 12 de junio de 2.009, se procedió a dejar constancia de la cesión de cuotas sociales de los señores Antonio Torre y Julio César Pulisich de treinta y tres (33) cuotas sociales cada uno a favor del señor Juan Carlos Giugno, quien adquiere y acepta un total de sesenta y seis cuotas sociales.

Bto. 9130
25/9/2009 (1 Pub.) \$ 6,00

(*)

CARLOS A. HEREDIA & ASOCIADOS S.R.L. De conformidad a lo establecido en el art. 10 Ley 19550 comunicase que mediante acta escritura pública del 29 de octubre de 2.008, se procedió a dejar constancia de la cesión de cuotas sociales del Carlos A. Heredia de cuarenta (40) cuotas sociales a favor de los señores Antonio Torre y Julio César Pulisich, en la siguiente proporción: el señor Antonio Torre adquiere veinte (20) cuotas sociales y el señor Julio César Pulisich adquiere veinte (20) cuotas sociales.

Bto. 9130
25/9/2009 (1 Pub.) \$ 7,50

(*)

OBRAS CIVILES ANDINAS S.A. Comunica que por Acta de Directorio N° 3 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Julio de 2009, resolvió reformar su estatuto social, el cual quedará redactado como se lee a continuación: Título I.- Denominación, domicilio, duración y objeto: Artículo Primero: Bajo la denominación de Obras Civiles Andinas S.A. queda constituida la sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y supletoriamente por la ley 19.550 y demás leyes y reglamentaciones vigentes. Artículo Segundo: Tiene su domicilio legal en la Provincia de Mendoza, República Argentina, pudiendo establecer por intermedio del Directorio, sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo Tercero: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto el Desarrollo de la Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Protecciones y Control, Ejecución de Obras Civiles, Provisión de Equipos, Materiales y repuestos necesarios para la culminación de las obras, Montaje Electromecánico, Ensayos, Puesta en Marcha, Entrega de Documentación conforme a la Obra, Cursos de Capacitación y Manuales de Operación y Mantenimiento y período de garantía de la Nueva Estación Transformadora Los Reyunos en 500/220 kV (hoy ET Río Diamante) ubicada en la localidad de 25 de Mayo, departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza y la provisión, instalación y puesta en servicio del sistema de comuni-

caciones correspondiente al tramo norte de la misma Interconexión que es parte de la obra de Interconexión Comahue - Cuyo Tramo Norte. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Título II.- Capital, acciones, accionistas, debentures. Artículo Quinto: el capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por 100.000 acciones serán ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 36.480 serán de la Clase «A», 31.760 de la Clase «B» y 31.760 de la Clase «C». Toda emisión de acciones deberá mantener la misma proporción entre las Clases «A», «B» y «C» respecto del capital social. Los accionistas Clase «A» y Clase «B» serán denominados conjuntamente como «Accionistas Argentinos» y el accionista Clase «C» será denominado como «Accionista Brasileño». Artículo Sexto: El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Séptimo: En el caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: Por resolución de la asamblea general extraordinaria, la Sociedad podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al artículo 235 de la Ley 19.550. Título III.- Administración y Fiscalización. Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Cada clase de acciones tendrá derecho a designar un (1) director titular, y un (1) suplente. El mandato de los directores será de [1] ejercicio social. En caso de ausencia o impedimento de un director titular, el director suplente reemplazará a los directores titulares designados por los accionistas de la misma clase en la forma o en el orden en indique el accionista de la clase y que se hará constar en la asamblea que los designe. El directorio sesionará con la pre-

sencia de al menos dos directores y resuelve por el voto favorable de al menos dos directores. El Directorio podrá sesionar por el sistema de videoconferencia, siempre y cuando se cumpla con lo establecido por el artículo 266 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los Directores serán convocados mediante notificación escrita y fehaciente indicando la fecha, hora y orden del día de la reunión, dirigida al domicilio que los mismos constituyan al aceptar el cargo conferido, con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión (en caso de urgencia el plazo de anticipación podrá ser menor). En caso de que no se haya reunido el quórum necesario para celebrar una reunión convocada, cualquiera de los directores podrá convocar a una nueva reunión con el mismo orden del día dentro de los siguientes 10 días corridos de la fecha prevista para la primera convocatoria, mediante notificación escrita fehaciente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo elegir también un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En concepto de garantía por su gestión, cada uno de los directores deberá depositar la suma que determine la normativa aplicable, en moneda nacional o extranjera, en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, o entregar a la misma su equivalente en bonos, títulos públicos, fianzas, avales bancarios, seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la sociedad. La garantía tendrá el plazo de indisponibilidad que establece la normativa. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Para el caso de encontrarse ausente

el Presidente y el Vicepresidente, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado en que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. Artículo Décimo: La sociedad prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 y 284 de la ley 19.550 (t.o. 1984), salvo en los supuestos contemplados en el artículo 299 de la citada norma, en cuyo caso se elegirá una Comisión Fiscalizadora integrada por 2 (dos) síndicos titulares y 2 (dos) síndicos suplentes, de los cuales 1 (un) titular y 1 (un) suplente será elegido conjuntamente por los Accionistas Clase A y B, mientras que el restante titular y el restante suplente será elegido por el Accionista Clase C. Título IV.- Asambleas. Artículo Décimo Primero: Las Asambleas serán convocadas cursando notificación escrita y fehaciente a los accionistas al domicilio registrado en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad con por lo menos diez (10) días de anticipación, con indicación del orden del día. Lo dispuesto precedentemente no será aplicable al caso de asamblea unánime. Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria. En caso de fracasar la primera convocatoria se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 237 de la Ley 19.550. Artículo Décimo Segundo: En todas las asambleas ordinarias y extraordinarias de la Sociedad en las cuales se decidan las materias que se enumeran a continuación, el quórum será del 80 % de la totalidad de los accionistas y las decisiones se adoptarán por el voto favorable de al menos el 80 % de los accionistas presentes: (i) aumento o reducción del capital social; (ii) distribución de dividendos y reinversión de utilidades; (iii) liquidación, disolución, ratificación de la solicitud de concurso preventivo o de la propia quiebra; (iv) transformación; (v) fusión y escisión; (vi) enajenación de una parte sustancial de los bienes sociales; (vii) constitución de gravámenes sobre una parte sustancial de los bienes sociales; (viii) aprobación del balance anual. En todas las demás materias que sean re-

sueltas en las asambleas ordinarias y extraordinarias de las Sociedad el quórum y las mayorías serán las establecidas en los artículos 243 y 244 de la ley 19.550. Título V.- Balance, distribución de utilidades. Artículo Décimo Tercero: El ejercicio social de la sociedad cerrará el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y a las normas técnicas de la materia. Artículo Décimo Cuarto: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) a la remuneración del directorio y sindicatura, en su caso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550; 3º) a reservas facultativas, conforme el artículo 70 in fine de la ley 19.550; 4º) a dividendos de las acciones preferidas y con prioridad a los acumulados impagos; 5º) el saldo, el destino que fijo la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. Título VI.- Disolución y liquidación. Artículo Décimo Quinto: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 101, subsiguientes y concordantes de la ley 19.550, bajo la fiscalización de la Comisión Fiscalizadora de corresponder. Título VII.- Participaciones accionarias.- Artículo Décimo Sexto: 16.1. Derecho de Adquisición Preferente. (A) En caso de que cualquiera de los accionistas de la Sociedad (a los efectos de este artículo 16.1, los «Accionistas Vendedores») deseara transferir a una persona, accionista o no accionista, total o parcialmente las acciones de la Sociedad que le pertenezcan deberá otorgar a los restantes accionistas (a los efectos de este artículo 16.1, los «Restantes Accionistas») el derecho preferente para la compra de dichas acciones de la Sociedad (el «Derecho de Preferencia») acorde el procedimiento que se establece a continuación: (i) Los Accionistas Vendedores deberán informar por escrito (la «Notificación de Venta») al directorio de la Sociedad y a los Restantes Accionistas el precio y los térmi-

nos y condiciones bajo los cuales se proponen realizar la transferencia, identificando al Potencial Adquirente y ofreciendo a los Restantes Accionistas la oportunidad de adquirir tales acciones al mismo precio y bajo los mismos términos y condiciones aplicables al Potencial Adquirente (la oferta del Potencial Adquirente, la «Oferta»). Los Accionistas Vendedores deberán acompañar una copia certificada por escribano de la Oferta junto con la Notificación de Venta. (ii) La Notificación de Venta constituirá una oferta vinculante e irrevocable de los Accionistas Vendedores (y sus Afiliadas y sucesores universales accionistas de la Sociedad, de existir) de vender a los Restantes Accionistas las acciones de la Sociedad de titularidad de los Accionistas Vendedores, sus Afiliadas y sucesores universales al mismo precio y bajo los mismos términos y condiciones contenidos en la Oferta. La Notificación de Venta se reputará rechazada si no es aceptada por escrito por los Restantes Accionistas dentro de los treinta (30) días contados a partir de la recepción de la Notificación de Venta por los Restantes Accionistas deberá ser notificada por escrito a los Accionistas Vendedores y al directorio de la Sociedad (la «Notificación de Compra»; dichos accionistas, a partir de la Notificación de Compra, los «Accionistas Preferentes»). La Notificación de Compra constituirá una aceptación irrevocable de la Oferta que implica la Notificación de Venta, y por lo tanto, la obligación de comprar las acciones de la Sociedad de titularidad de los Accionistas Vendedores, sus Afiliadas y sucesores universales en los términos de este artículo. A su vez, entre los Restantes Accionistas que hayan optado por la compra de las Acciones en Venta, la transferencia se realizará en proporción a la participación accionaria que cada Accionista Comprador interviniente en la transferencia, mantuviera en la Sociedad. La Transferencia deberá efectuarse en el plazo de noventa (90) días contados desde la recepción de la Notificación de Compra por los Accionistas Vendedores (el «Plazo para Concretar la Transferencia»). Con la Notificación de Compra se entenderá que los Accionistas Vendedores (y sus Afiliadas y sucesores universales accio-

nistas de la Sociedad, de existir) y los Accionistas Preferentes han celebrado un acuerdo de compra-venta vinculante. (iii) Si los Restantes Accionistas no hubieran cursado la Notificación de Compra (o efectuada tal notificación, si la transferencia no se efectuara en el Plazo para Concretar la Transferencia por un incumplimiento de los Accionistas Compradores), los Accionistas Vendedores podrán, dentro de los noventa (90) días siguientes, proceder a la transferencia de todas sus acciones de la Sociedad y de aquellas de titularidad de sus Afiliadas y sucesores universales a favor del Potencial Adquirente por el precio y en las condiciones establecidas en la Oferta. (iv) En caso que la transferencia a favor del Potencial Adquirente no se efectuara dentro del plazo de noventa (90) días indicado en el apartado (iii) precedente (salvo ampliación conforme lo establecido en el apartado (v) siguiente), los Accionistas Vendedores (ni sus Afiliadas o sucesores universales accionistas de la Sociedad) no podrán efectuar transferencia alguna sin enviar previamente una nueva Notificación de Venta a los Restantes Accionistas y volver a iniciar el procedimiento previsto en las reglas establecidas precedentemente. (v) El Plazo para concretar la Transferencia y el plazo para realizar la transferencia a favor del Potencial Adquirente podrá ampliarse si fuera necesario obtener previamente una autorización requerida por organismos gubernamentales («Autorización Requerida») y siempre que al vencimiento del plazo respectivo ya estuvieran hechas las presentaciones previstas por el marco legal correspondiente aunque pendientes de resolución por razones ajenas a las partes de la transferencia de que se trate. En ese caso, la transferencia deberá realizarse dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la emisión de la última Autorización Requerida. Si las Autorizaciones Requeridas no fueran obtenidas dentro de los trescientos sesenta (360) días de su respectiva presentación, aplicará lo dispuesto en el apartado (iv) precedente y deberá volver a iniciarse el procedimiento previsto bajo este artículo 16.1.1 (B). 16.2 Derecho de inclusión. En caso que los Restantes Accionistas resolvieran no ejercer el Derecho de Preferencia podrán, dentro del Plazo para Aceptar, solici-

tar que en la venta se incluya la totalidad de sus tenencias accionarias en los mismos términos y condiciones de la Oferta («Derecho de Inclusión»). El accionista que optare por ejercer el Derecho de Inclusión, (el «Accionista de Inclusión») deberá notificar por escrito antes del vencimiento del Plazo para Aceptar, a los restantes accionistas, al Potencial Adquirente y a la Sociedad, (la «Notificación de Inclusión»), indicando la cantidad de acciones que pretende se incluyan en la venta, (las «Acciones Incluidas»). La Notificación de Inclusión constituirá una oferta vinculante e irrevocable por parte del Accionista de Inclusión de vender sus Acciones Incluidas. Una vez ejercido el Derecho de Inclusión, los Accionistas Preferentes o el Potencial Adquirente tendrán un plazo adicional de 15 (quince) días, contados desde la recepción de la Notificación de Inclusión para (i) confirmar el ejercicio del Derecho de Preferencia o la compra de las Acciones Incluidas; (ii) desistir del ejercicio del Derecho de Preferencia y ejercer el Derecho de Inclusión, enviando la Notificación de Inclusión; o (iii) desistir del ejercicio del Derecho de Preferencia pura y simplemente. En caso que se ejerciera el Derecho de Inclusión, la venta objeto de la Oferta sólo podrá realizarse si se incluyera la totalidad de las Acciones Incluidas, por el mismo precio y demás condiciones de la Oferta. El Derecho de Inclusión es un derecho que no podrá ser cedido a terceros o a otros accionistas. Título VIII.- Solución de controversias. Notificaciones.- Artículo Décimo Séptimo: Cualquier controversia surgida de este Estatuto Social o cualquier otro acuerdo celebrado entre los socios y el cumplimiento de los mismos entre las partes del presente, será dirimida a través de arbitraje de derecho ante un único árbitro en la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto por las Normas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La parte vencedora en un procedimiento arbitral tendrá derecho a obtener de la otra parte los honorarios razonables de abogados y los costos del arbitraje. La decisión en base al laudo arbitral podrá ser registrada en cualquier tribunal competente. Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las partes podrá recurrir a un tribunal competente solicitando una protección judicial para impedir cual-

quier intención de incumplimiento o incumplimiento continuado de la otra parte de sus obligaciones en virtud del presente. Artículo Décimo Octavo: Todas las notificaciones que se deban enviar en virtud de este Estatuto a los accionistas, directores, síndicos o al Directorio, serán efectuadas mediante telegrama colacionado, carta-documento, o cualquier otro medio fehaciente de notificación, dirigido, en el caso de los accionistas, al domicilio registrado en la sociedad, en el caso de los directores y síndicos, al domicilio especial que deberán fijar a tal efecto, y en el caso del Directorio, a la sede de la Sociedad, y dicha notificación se considerará válida en la fecha de recibo de la misma. Cada accionista será responsable por mantener actualizado su domicilio en el Libro de Registro de Accionistas.»

Bto. 9061

25/9/2009 (1 Pub.) \$ 270,00

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

Licitación Pública N° 15/2009 Expte. N° 2034-O-2008

Decreto Municipal N° 888/2009

Objeto: *Ampliación de red de agua potable en calle: Variante Acc. Ruta Nac. N° 7 - Las Catitas Santa Rosa Mendoza Pje. Comunero, Calle Saavedra - La Dormida Sta. Rosa Mza.*

Fecha apertura: 29 de octubre de 2009

Hora apertura: 14.00 hs.

Valor del pliego: \$ 598,00

Presupuesto oficial: \$ 59.770,00

Lugar de apertura: Oficina de Compras y Suministros, Municipalidad de Santa Rosa

Informes: Oficina de Compras y Suministros, Municipalidad de Santa Rosa. Tel.: 02623-497130, Fax.: 02623-497099 en el horario de 07.00 a 12.30 hs.

24/25/9/2009 (2 P.) S/Cargo

(*)

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD 4° DISTRITO - MENDOZA Licitación Privada N° 017/2009 (2° Llamado)

Adquisición de servicio de excavadora sobre orugas de la Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Privada N° 017/2009 - (2° Llamado)
 Items Adjudicado: Unico
 Monto: Ciento diecisiete mil ochocientos diecinueve (\$ 117.819,00)
 Empresa: Servial S.R.L.
 Bto. 75329
 25/9/2009 (1 P.) \$ 9,00

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTIN (Mendoza)

Licitación Pública N° 134/09 Expediente N° 4134-D-09

Convócase a licitación pública N° 134/09 para el día 14-10-09 a las 9.00 hs. a fin de convenir la *provisión de materiales y mano de obra para la construcción del Anfiteatro en Parque La Palmira del Dpto. de Gral. San Martín.*

Precio del pliego: \$ 380 (Pesos trescientos ochenta)

Requerir documentación e informes en Dirección de Compras y Suministros Municipal, de lunes a viernes en horario de oficina.
 24/25/9/2009 (2 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR Mendoza

Licitación Pública Expediente N° 5008-S-2009

Llámase a licitación pública para el día 6 (seis) de octubre de 2009 a las 11:00 hs., con el objeto de conceder la prestación del servicio de refrigerio, en Salón del Aero Club de General Alvear, para cadetes del Instituto de Seguridad Pública; según Pliego de Condiciones y demás constancias obrantes en Expediente Municipal N° 5008-S-2009.

Los Pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en Sub-Dirección de Suministros, todos los días hábiles en horario de 07.30 a 12.30 hs.

Valor pliego: \$ 200,00
 24/25/9/2009 (2 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION PLAN OBRAS MENORES FONDO DESARROLLO HÍDRICO - AÑO 2009

Llamado a Licitación Pública RIO: ATUEL

Obra: *provisión y colocación de alambrados colector Colonia Italiana - Río Atuel*

Expte. N°: 264.379
 Presupuesto Oficial: \$ 540.360,00
 Fecha de Licitación: 14/10/09
 Apertura de Propuestas: 10:00 hs.

Lugar de Licitación: Sede Central - D.G.I.

Precio de la carpeta: \$ 500,00
 La documentación puede consultarse y adquirirse en el Departamento General de Irrigación - Secretaría de Gestión Hídrica - Ing. Marciano Juan Gasco
 Teléfono: 0261 423 4000 int. 244
 e-mail: mjgasco@irrigacion.gov.ar; cschila@irrigacion.gov.ar
 Horario: días hábiles 09:00 hs. a 13:00 hs.
 Bto. 9069
 25/28/9/2009 (2 Pub.) \$ 27,00

(*)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Aviso de Licitación

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza llama a licitación pública para:

El día 15 de octubre de 2009 a las 10.00 hs. para la obra: *«Provisión estructura con media sombra para playa de estacionamiento municipal»*

Expte. N° 16.419-A-09
 Valor de la documentación: \$ 300
 Presupuesto oficial: \$ 246.286,26
 Adquisición carpetas: Dirección de Obras Públicas (5° piso)
 Apertura propuestas: Salón de Reuniones de la Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente.
 25/28/9/2009 (2 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Aviso de Licitación

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza llama a licitación pública para:

El día 14 de octubre de 2009 a las 10.00 hs. para la obra: *«Recuperación Fuente Central Plaza Pedro del Castillo»*

Expte. N° 16.418-A-09
 Valor de la documentación: \$ 700
 Presupuesto oficial: \$ 597.753,73
 Adquisición carpetas: Dirección de Obras Públicas (5° piso)
 Apertura propuestas: Salón de Reuniones de la Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente.
 25/28/9/2009 (2 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS

1) *«Adquisición de implante coclear destinado a práctica quirúrgica de afiliado a la Obra Social de Empleados Públicos»*
 Licitación Pública N° 76/09

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 27 DE JUNIO DEL 2008

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna de publicación corrida \$ 1,50 (Un peso con 50/100) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida la tarifa será de \$ 2 (dos pesos) por centímetro de columna.
- En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
- En las publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
- Artículo 2° - Fijase en \$ 1,25 (Un peso con 25/100) la tarifa para emitir copia certificada de cada norma o edicto publicado en el Boletín Oficial.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

| | |
|---------------|-----------|
| Por trimestre | \$ 90,00 |
| Por semestre | \$ 150,00 |
| Por un año | \$ 300,00 |

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

1. Ejemplares sueltos:

1.1. Número del mes en curso \$ 1,25 (un peso con 25/100)

1.2. Números Anteriores:

1.2.1. De meses anteriores del año en curso \$ 1,50 (un peso con 50/100)

1.2.2. De años anteriores \$ 2,25 (dos pesos con 25/100)

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación

| | |
|-------------------------|---------------|
| Saldo anterior | \$ 663.626,56 |
| Entrada día: 24/09/2009 | \$ 7.721,00 |
| Total: | \$ 671.347,56 |

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**
 Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
 1° Subsuelo - Cuerpo Central
 Lunes a viernes 8:00 a 12:00
 Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.**

Carlos Pellegrini 999 - San José
 Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
 Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Expte. 11960-U-2008
 Fecha de apertura: 01/10/09
 Presupuesto Oficial: \$ 45.768,00
 Hora 12:00 hs

Valor del Pliego: \$ 45,00

2) *«Adquisición de materiales eléctricos destinado a la funcionalización de la Dirección General, Delegaciones y Edificio Xeltahuina de la Obra Social de Empleados Públicos»*
 Licitación Pública N° 77/09

Expte. 5761-D-2009
 Fecha de apertura: 08/10/09
 Presupuesto Oficial: \$ 42.893,10
 Hora 12:00 hs

Valor del Pliego: \$ 42,00

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse al Departamento de Compras y Suministros de O.S.E.P., Dirección General, Rioja N° 651 Cdad. de Men-

doza, teléfono 0261-4417768/69, en Horario de 09:00 a 16:00 hs., o a nuestra dirección en Internet: www.osep.mendoza.gov.ar
 25/9/2009 (1 P.) S/Cargo

Fe de erratas

(*)

En publicación de Boletín Oficial de fecha 28 de agosto de 2009 N° 28.473 en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la **ASOCIACION MUTUAL INDEPENDIENTE DE CUYO**, se omitió un punto del orden del día el cual es: Punto 8- Modificación y aprobación del artículo 48° del Estatuto Social.

Bto. 75313
 25/9/2009 (1 P.) \$ 4,50